

Contiene:

- Memoria de la comision central de monumentos
Acta de la junta general de Educacion
Establecimiento de una estacion central de
Tero-carrites
Memoria y reglamento de los campos ^{Eliseo}
Instruccion para la admision en la
Sacramental de San Luis
Cadenas existentes en el cementerio ^{de San Pedro}
Hogio de Ramirez intendente de la Bavaria
Establecimiento de Bañas de Escoriaza
vegananza de un caballo
Biografia de la argentea ^{guay} Martin Rodin
Folleto de La Corte con Fernandez Guerra
Instruccion y precauciones contra el colera
Discursos sobre catiedros de teologia
Contestacion al Ab. de Morante y ^{Pelo} ^{Brigues}
Medallas de la proclamacion de Isabel II
Teoria y practica del Notariado
Biografia de Dⁿ Eugenio Caspi
2^o Quijote para todas
Observaciones ^{Ayuntamiento de Madrid} a la ley de carreteras.

Ayuntamiento de Madrid

1870

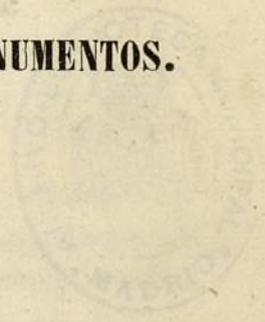
MEMORIA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS
EN LOS ANOS 1869 Y 1870
EN REPOSICION DE MONUMENTOS Y ARTISTICOS

MEMORIA

DE LA

COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS.



MADRID:

EN LA IMPRENTA NACIONAL.



MEMORIA

DE LA

COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS.

15703

MEMORIA

COMPRESIVA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS

POR LAS COMISIONES

DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DEL REINO

desde 1º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845,

PRESENTADA POR LA COMISION CENTRAL DE LOS MISMOS AL EXCE-
LENTÍSIMO SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA
GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.



MADRID:

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

1845.



18703

MEMORIA

COMPRENSIVA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS

POR LAS COMISIONES

DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

DEL MUNICIPIO

desde 17 de Julio de 1814 hasta igual fecha de 1843.

PRESENTE POR LA COMISION CENTRAL DE LOS HEROS AL EXCE-
LENTISIMO SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA
GOBERNACION DE LA PENINSULA.



MADRID:

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

1843.

encontrados de tanto mas difícil logro, quanto eran mas
yotes los obstáculos que se han encontrado en todas
partes y el abandono en que habian estado los san-
tos someridos á su inspeccion y cuidado. Y espeta al
mismo tiempo que se abra V. E. dar las órdenes
oportunas para que se impriman la dicha Memoria
segun previene el citado artículo 10.º de la Real orden
de 13 de Junio. Dios guarde á V. E. muchos años

EXCMO. SEÑOR:

EXCMO. SEÑOR:

Adjunta tiene la honra de elevar á manos de V. E.
esta Comision Central la *Memoria anual*, compresiva
de los trabajos que han emprendido y llevado á
cabo las Comisiones de Monumentos de todas las pro-
vincias del Reino, en cumplimiento del párrafo 4.º, ar-
tículo 10.º de la Real orden de 13 de Junio de 1844.
La Comision, que hubiera querido ofrecer al pais y
á la consideracion de V. E. mas brillantes resultados,
abriga sin embargo la esperanza de que verá V. E. con
satisfaccion los que hasta ahora se han alcanzado, re-

sultados de tanto mas difícil logro, quanto eran mayores los obstáculos que se han encontrado en todas partes y el abandono en que habian estado los asuntos sometidos á su inspeccion y cuidado. Y espera al mismo tiempo que se sirva V. E. dar las órdenes oportunas para que se imprima la dicha *Memoria*, segun previene el citado artículo 10.º de la Real orden de 13 de Junio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1845.

EXCMO. SEÑOR:

El Conde de Clonard.

José Amador de los Ríos.

Secretario.

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA

Hace ya un año que dedicada esta Comisión Central de Monumentos á desarrollar en cuanto le han permitido las circunstancias el plausible pensamiento manifestado por S. M. en la Real orden de 15 de Junio de 1844, no perdona medio alguno para que no sean estériles las esperanzas que hizo concebir á la nación aquel soberano decreto. Las artes y la historia estaban reclamando una medida tan ilustrada y en que tan vivamente se veía empeñado el buen nombre español; las artes y la historia exigían del Gobierno de S. M. que tendiera una mano protectora sobre sus despedazados monumentos, y cupo á V. E. la gloria de dar cima á esta idea, deseoso de vindicarnos de las acusaciones que

continuamente nos dirigen los extranjeros, fundados en nuestra proverbial indolencia. La Real orden referida creando, pues, en todas las provincias del Reino Comisiones de Monumentos históricos y artísticos dió tambien vida á esta Central, que como cuerpo consultivo del Gobierno, no podia menos de echar sobre sus hombros una responsabilidad inmensa á los ojos de la nacion entera, responsabilidad que por otra parte no debia ser absoluta, puesto que necesariamente habia de declinar sobre las Comisiones de provincia, cuyos trabajos era llamada á dirigir, habiendo menester de su cooperacion eficaz y ardiente para llevarlos á cabo.

Reconoció esta Central toda la importancia de sus compromisos desde el momento de su instalacion, y acogiendo los principios manifestados por su digno Vicepresidente en el *discurso inaugural* que pronunció en la primera junta, no titubeó en acometer la árdua empresa que á su vista se presentaba. Comprendió que siendo su mision enteramente conservadora, serian de todo punto inútiles las lamentaciones, cuando solo debia pensarse en salvar los restos de nuestra gloria nacional que afortunadamente habian sobrevivido á las pasadas borrascas. El título con que se la habia honrado, las atribuciones que se le señalaban le imponian el deber de atender á la par á los monumentos de todas las épocas y de todas las dominaciones. La España céltica, la España romana y cartaginesa, la España goda, la España árabe, y finalmente la España del renacimiento con sus grandiosas obras artísticas y literarias se presentaban á la Comision Central pidiéndole una página para su historia y un recuerdo para sus monumentos. Grande era el campo que se desplegaba á su vista, mientras desconocia enteramente las sendas que necesitaba recorrer para atravesarlo. Contaba con la poderosa ayuda del Gobierno de S. M., si bien tenia el convencimiento de que el estado de penuria en que la nacion se encontraba le impediria tal vez el atender de lleno al objeto que se habia propuesto en la Real orden de Junio; pero sabia tambien que en empresas de esta naturaleza importaban sobre todo una voluntad firme y una perseverancia sin límites, y decidida á pres-

tar á su país algunos sacrificios, formó el propósito de suplir con tales dotes la falta de otros medios. Hé aquí, Sr. Excmo., el pensamiento que llamó desde luego la atencion de todos los individuos convocados por V. E. para componer la Comision Central de Monumentos, cuyo patriotismo no pudo menos de exaltarse, al contemplar que iban á prestar á su país un servicio de suma importancia.

La necesidad mas urgente que encontró la Comision desde luego fué, pues, la de organizar sus trabajos de una manera uniforme que pudiera hacerse extensiva á todas las provincias del Reino. Como los asuntos que se le habian confiado eran de diferente naturaleza, creyó que el medio mas fácil y sencillo para emprender aquellas tareas, obteniendo los resultados apetecidos, sería el de dividirse en Secciones, que se ocuparan en la formacion de los expedientes respectivos, sin producir el embarazo que resultaria infaliblemente á no tomarse este acuerdo. Juzgó, que la division mas conveniente, para el buen éxito de las disposiciones de S. M., debia partir de la separacion absoluta de las materias sometidas á su exámen, y si no pudo conseguir esto por la íntima relacion que los monumentos artísticos guardaban entre sí, logró sin embargo organizar las Secciones del modo siguiente:

SECCION 1.^a

Bibliotecas. Archivos.

Excmo. Sr. D. Martin Fernandez Navarrete.

D. Antonio Gil de Zárate.

SECCION 2.^a

Museos de Pintura y Escultura.

D. José Madrazo.

D. Valentin Carderera.

SECCION 5.^a

Arquitectura. Arqueología.

D. Anibal Alvarez.

D. Valentin Carderera.

Dado este primer paso y reconocida la conveniencia de uniformar las operaciones en todas las provincias, sometió la Comisión Central á la consideración de V. E. las INSTRUCCIONES que habia formado al efecto, en las cuales se deslindaban las atribuciones de cada Seccion, abriendo así la senda que debiera seguirse, teniendo presente el espíritu de la Real orden de 15 de Junio. V. E. se sirvió inclinar el ánimo de S. M. para que se dignara prestarles su aprobacion, y fueron publicadas de Real orden en 24 de Julio de 1844, contándose desde aquel momento con una ley acomodada á la constitucion de las Comisiones, la cual era, en concepto de la Central, bastante para darles vida.

Pensó tambien al mismo tiempo que para alcanzar las ventajas que se proponia, para contener en parte el cáncer que estaba devorando los mas preciosos monumentos de nuestras glorias, debia ante todas cosas prevenirse á los presidentes de las Comisiones provinciales, que apelando al sentimiento nacional, tratasen de interesar en la empresa que con tanta fé acometia, á todos los pueblos de sus correspondientes distritos y á todos los particulares que, ya por su influencia en el pais, ya por sus conocimientos históricos ó artísticos, pudieran tomar una parte activa en los trabajos de las mencionadas Comisiones. Para facilitar el logro de esta idea compuso la Central un *Interrogatorio* con la clasificacion de los monumentos en romanos, de la edad media, árabes y del renacimiento, por medio del cual podia formarse á poca costa una ESTADISTICA MONUMENTAL en cada provincia, conociéndose ademas el estado de conservacion de todos los edificios del Reino. Acompañóse á este documento una circular, en donde hacia esta Comision cuantas advertencias juzgaba oportu-

nas, manifestando á los presidentes de las provinciales el plan que se proponía seguir para en adelante, y rogándoles que al par que desplegaran toda la actividad que estaban reclamando las artes y las letras, procediesen con la mayor circunspeccion y templanza, esquivando en cuanto fuera posible el chocar abiertamente con aquellas personas que, ó por mala inteligencia ó por otras razones, tenían en su poder objetos pertenecientes al Estado.

Hízose entre tanto cargo del que presentaban los trabajos verificados por las Comisiones científico-artísticas y Juntas de Museos, establecidas en años anteriores, y ocupóse la Secretaría con la mayor actividad en la revision de los antecedentes que le fueron comunicados de órden de V. E. y á peticion de esta Junta, formando los expedientes relativos á cada provincia con la debida separacion de Secciones. La Comision Central quisiera, Excmo. Sr., pasar en silencio y apartar de la vista de V. E. el cuadro que presentaban en aquella época los monumentos de nuestras artes y de nuestras letras, con tanto mas motivo quanto que desde un principio se propuso olvidar todo lo que habia sucedido, para pensar sólo en poner enmienda en aquellos estragos. Pero el compromiso que la liga con la nacion entera, á la cual asiste el derecho de exigir que se le dé cuenta de lo que se ha verificado, y el convencimiento de que no podrán ponderarse las tareas emprendidas por muchas Comisiones y llevadas felizmente á cabo por otras, sin tener delante un bosquejo del estado en que al instalarse se encontraban los asuntos que se pusieron á su cuidado, mueven á la Central á dar á V. E. una ligera idea de los desórdenes que se habian cometido, desde el momento de suprimirse definitivamente las comunidades religiosas hasta la publicacion de las últimas citadas Reales órdenes. Breve será esta Comision sin embargo, porque no juzga oportuno el recargar un cuadro, en donde tendria que emplear tal vez los mas negros colores á detenerse en su exámen.

Siguiendo, pues, el órden de las Secciones, será oportuno dar principio con la primera.

Inútil parece á la Comision Central el detenerse en mani-

festar á V. E. cuánta y cuán apreciable era la riqueza que poseian los conventos y monasterios de España en los objetos que á esta Seccion pertenecen. Las bibliotecas y los archivos de aquellas casas de retiro, adonde en los siglos medios, cuando la civilizacion y la cultura estaban reducidas á un círculo muy estrecho, se refugiaron las artes y las letras, siendo depositarios del saber del mundo antiguo, ofrecian indudablemente numerosos códices y manuscritos importantes, en donde bajo fases distintas y con diversos caracteres se encontraba escrita la historia de este pais ahora infortunado; en donde el anticuario, el erudito y el filósofo hallaban copiosos materiales para ilustrar sus especulaciones científicas. Dedicados los monges y los demas regulares al estudio, entregados en el retiro á la meditacion, fueron y debieron ser por otra parte los primeros en prestar nueva forma á las ciencias, conservando por medio de sus escritos las tradiciones de los pueblos, y dándoles, en fin, vida ayudados de la poesía que salió mas tarde de los solitarios claustros, para apoderarse de los bulliciosos alcázares. Así sucedió que antes del gran descubrimiento de Wuttemberg, acontecimiento que no pudo menos de causar una revolucion inaudita en el mundo, contaban los monasterios con inmensos tesoros y que despues de tan señalado suceso suministraron por largo tiempo á la prensa multitud de producciones, recogiendo y guardando en sus bibliotecas las mas preciadas ediciones, que para decirlo de paso llevaban mucha ventaja á las que se hicieron en siglos posteriores, tanto por la limpieza de la estampacion y belleza de los tipos, como por la calidad del papel que entouces se empleaba. Sabido es tambien de todo el mundo que cuando la Inquisicion quiso llevar su influjo y su poder hasta el punto de imponer la ley al entendimiento humano, dejando caer sus anatemas y sus censuras sobre cuantos no se sometian á sus preceptos, solamente lograron libertarse de ellos las comunidades religiosas, cuyos gefes tenian no obstante el deber de vigilar sobre la lectura de libros prohibidos, quedando reducida á los mas estrechos límites la literatura española. En aquellos tiempos en que todo lo era

el elemento teocrático, en que todo se hacia por sus ministros y para sus ministros, claro es, Sr. Excmo., que debieron estos allegar una riqueza extraordinaria, la cual no podia menos de tener grande incremento, al separarse en escuelas distintas las diversas comunidades que encerraba España en su seno, habiendo menester por esta causa de diferentes obras que daban al mismo tiempo mayor interés á cada biblioteca.

Los monasterios y conventos, contando algunos siglos de existencia, debian por tanto poseer tan crecido número de obras y de tal importancia que bastasen á derramar con su universal lectura la ilustracion de que desgraciadamente carece el pueblo, generalmente hablando; si bien es necesario confesar que muchos de aquellos escritos, hijos de imaginaciones enfermas ó dictados por el mal gusto, solo podian servir como testimonio de los extravíos á que se entrega la razon humana. Tal fué indudablemente el pensamiento que animó al Gobierno de S. M. al dictar las Reales órdenes de 25, 29 de Julio y 18 de Noviembre de 1855, por las cuales se disponia que se exceptuasen de la aplicacion de los bienes de los regulares á la extincion de la deuda pública los archivos y bibliotecas, creando Comisiones en las provincias para inventariar y recoger los objetos en ellas contenidos. Ampliado despues este pensamiento por las Reales órdenes de 27 de Mayo, 9 de Agosto del 57 y 8 y 22 de Marzo del 58, llamó constantemente la atencion del Gobierno, que se dirigió en diferentes ocasiones á los Gefes políticos, ordenando el exacto cumplimiento de las disposiciones de S. M., hasta que en 14 de Enero de 1844 se dignó resolver que diesen cuenta aquellas autoridades del estado en que se hallaba la formacion de las bibliotecas en sus respectivas provincias. Desconsolador en extremo fué el resultado que produjo esta orden, resultando contrario en un todo á las fundadas esperanzas que abrigaba el Gobierno de S. M. La mayor parte de las provincias contestaban que no existia en sus capitales biblioteca alguna perteneciente al Estado, erigida con los libros de los suprimidos conventos; otras no daban la razon mas leve del paradero de aque-

lla riqueza literaria, y casi todas guardaban un silencio incalificable hasta cierto punto sobre las causas que habian impedido por tanto tiempo el cumplimiento de las órdenes supremas. Verdad es que la Comision Central encontró honrosas excepciones, y que en algunas provincias se habia dado cima á las órdenes del Gobierno con una solicitud extraordinaria, habiéndose salvado en ellas la mayor parte de los libros que pertenecieron á los regulares. Pero estas excepciones, como no puede menos de conocer V. E., solo servian para que contrastasen mas el abandono y la incuria con que este asunto habia sido visto por los mismos encargados en llevarlo á cabo. La Central al hacerse cargo de todo no pudo menos de dirigirse á los presidentes de las provinciales para rogarles que se sirvieran informar nuevamente; y segun las relaciones de algunos Gefes políticos, eran de distinta naturaleza los desórdenes que se habian cometido en aquel largo espacio de tiempo. En unas partes la guerra civil sostenida por la nacion contra las tropas de D. Carlos, habia sido causa de que se consumasen actos de tan extraño vandalismo, que no juzga conveniente recordar esta Comision: en otras habian sustraído algunos religiosos las obras mas importantes en el momento de verificarse la supresion de los conventos: en otras habian sido asaltados los depósitos formados por las Comisiones encargadas anteriormente de estos trabajos: aquí apenas se hallaba una obra completa, dándose por pretexto, para no haber establecido la biblioteca, el ser la mayor parte del género ascético y contener *vidas de santos*: allí se habian vendido á papel viejo millares de volúmenes por el vil precio de cuatro ó mas reales arroba, siendo público que este *papel viejo* iba fuera del Reino á enriquecer extrañas bibliotecas con las mas raras producciones; y finalmente en donde mejor habian librado aquellos restos de nuestra pasada gloria, estaban siendo pasto de la polilla y de otros insectos, envueltos en el polvo y en un desórden tan completo que era imposible de todo punto formar una idea de ellos.

La Comision confiesa, Excmo. Sr., que al contemplar tan triste cuadro desconfió por algunos momentos de obtener el éxito

que al emprender sus trabajos se habia prometido; pero resuelta á apurar todos los medios que el Gobierno de S. M. habia puesto en sus manos, y dotada de la perseverancia que requiere esta clase de asuntos, repitió sus instancias, recordó de nuevo á los presidentes de las Comisiones de provincia los deberes que habian contraído para con la nacion entera, y el resultado no ha podido ser mas satisfactorio en medio de las circunstancias azarosas, y de la penuria pública, como tendrá esta Comision la honra de manifestar mas adelante.

No presentaban mejor aspecto los trabajos de la Seccion segunda, encargada en el establecimiento de los Museos de Pintura y Escultura, y sin embargo puede decirse que la mayor riqueza artística del pais se hallaba depositada bajo las bóvedas de los claustros y en las iglesias de los conventos y monasterios. La pintura, esa bella y encantadora arte, hija esencialmente de los tiempos medios, enemiga del estruendo de las armas y amante del retiro, no pudo menos de acogerse á aquellos triples santuarios de la religion, de las tradiciones y de las artes, para poner en ellos su trono. Cuando encerrada España en los límites de la Península, dividida en pequeños reinos y en lucha siempre con el enemigo comun de su religion, tenia que contentarse con su propia ciencia; hubo entre nuestros mayores un género de pintura que, segun el dicho del eminente Pablo de Céspedes, bastaba para caracterizar las costumbres de aquellos siglos; manera que revelaba sin embargo la infancia del arte, y de que solo se conservan algunas muestras en los antiguos monasterios. Mas adelantados ya los conocimientos y mas expeditas las vias del comercio con la conquista de Italia, la influencia de Lucas de Holanda y de Alberto Durero no pudo menos de reconocerse entre los pocos pintores españoles; los claustros, los altares y las celdas de los conventos se llenaron de semejantes producciones, que no podian menos de preluir en España la próxima aurora del renacimiento, siendo al par todas aquellas obras estimables como otros tantos monumentos históricos. En ninguna parte habia tantos objetos de esta especie como en aquellos retiros que la piedad de

nuestros padres habia enriquecido con pingües donaciones, debiendo por tanto esperar el Gobierno de S. M. y la nacion, como consecuencia de las Reales órdenes que acordaban la supresion de las comunidades religiosas, que aquellos desconocidos tesoros concurren á ilustrar el siglo con olvidadas lecciones é ignoradas doctrinas.

Brilló al cabo la venturosa época del renacimiento de las artes y de las letras, y tuvo Italia la gloria de manifestar á la Europa los triunfos alcanzados por el mundo antiguo, naciendo Rafael Sancio y Miguel Angel Bounarrota, para infundir un nuevo carácter á la pintura y á la escultura de los pueblos modernos. V. E. mejor que ninguno conoce la avidéz y el empeño con que nuestros compatriotas corrieron en aquel siglo, feliz para España, al suelo de la antigua Hesperia, para rendir el culto de su admiracion á las obras de tantos y tan insignes ingenios como desplegaban á la sazón su vuelo en país tan afortunado. Cual en otro tiempo habian pasado á la patria de los Phidias los vencedores romanos para doblar las rodillas ante las sublimes creaciones de los griegos, así nuestros abuelos en medio del estruendo de sus armas, que volaban triunfantes de uno á otro confin de Europa, acudian tambien á rendir el homenaje debido á las artes de Italia, mientras sintiendo el noble estímulo de aquella nueva gloria, de aquella gloria no manchada de sangre, con una imaginacion virgen y lozana, trajeron á la Península ibérica el gusto naciente por lo grande y lo sublime. La Comision juzga inútil el detenerse en este sitio á bosquejar el maravilloso cuadro que presentaron por aquellos tiempos las artes españolas: Toledo, Sevilla, Salamanca y otras muchas ciudades, que á pesar de los trastornos que ha sufrido, desde aquella época de grata memoria, la nacion que triunfaba al mismo tiempo en Pavia y en Otumba, conservan todavia veneradas reliquias de tan famosa era, dicen mas que cuanto para realzar nuestra pasada gloria artística pudiera imaginarse. Los nombres de Berruguete, Borgoña, Juan de Herrera, Céspedes, Vargas, Pacheco, Becerra, Juan de Juanes, Silöe, Villalpando,

Covarrubias y otros muchos ingenios que bebieron la luz de las artes en las escuelas de Miguel Angel y de Rafael Sancio, bastan para revelar el extraordinario y prodigioso movimiento que presentaba la sociedad española, al mismo tiempo que empeñada en continuas guerras hacia estremecer con sus grandes victorias á la espantada Europa. ¿Y quién ignora los insignes adelantos que hizo despues la pintura, cuando revestida ya de caracteres propia y esencialmente españoles, asentó su trono en las márgenes del Guadalquivir para crear una escuela que habia de ser la admiracion de los extraños? Hay en la historia de las artes, así como en la historia de los pueblos, nombres que bastan para dar á conocer una época brillante, y los de Zurbaran, Herrera, Velazquez, Murillo, Alonso Cano y Montañez serán siempre repetidos con entusiasmo por cuantas personas entendidas abriguen un resto de patriotismo.

Las producciones, pues, de todos estos grandes artistas y de estas afortunadas épocas no pudieron menos de servir para aumentar el número, ercido ya, de las preciosidades de este género que guardaban en su seno los conventos y monasterios. Casi todos aquellos ingenios dedicaron la mayor parte de sus vidas á enriquecer los claustros y las iglesias con series de cuadros que representaban las *Vidas de los Santos*, á quienes se hallaba consagrado cada templo, debiendo tenerse presente para apreciar aquel cúmulo de riquezas que mientras mas pobres eran las comunidades, tanto mas se afanaban para embellecer sus casas de retiro, excitando para alcanzarlo el sentimiento religioso de la multitud y la caridad pública. En vista de estos antecedentes que suministraba la historia de las artes, la Comisión Central abrigaba la esperanza de que contaría cada provincia, si no con un Museo establecido, al menos con un depósito de cuadros tal que bastase para erigirlo. La revision de los expedientes le manifestó tristemente lo contrario. Solo algunas provincias, como tendrá V. E. ocasión de observar en la exposicion de los trabajos consumados por las Comisiones de Monumentos, habian tenido la fortuna de llevar á cabo los deseos de S. M. manifestados explícita y terminantemente en las Reales órdenes de 29 de Julio

y 18 de Noviembre de 1835, 14 de Diciembre de 36, 27 de Mayo del 37, 15 de Julio del 42 y otras que por evitar prolijidad pasa la Central en silencio. Hallábanse en unas partes amontonados los pocos lienzos que habian podido salvarse de la incuria, la ignorancia y la rapacidad, despertada en mal hora por los extranjeros que viendo la ocasion de enriquecer sus museos fácilmente, sacaron á despeso de la Real órden de 5 de Setiembre de 1836 del suelo español mucha de su principal riqueza. En otras partes habian perecido en los usos mas viles muchas de las mas preciadas creaciones que eran la gala y ornamento de las mas suntuosas iglesias, y en otras finalmente apenas se tenia noticia de que se hubiesen recogido en los momentos de la exclaustacion de los regulares, ni formado siquiera inventarios de esta clase de objetos. No podia entre tanto desórden convencerse la Comision Central de que hubieran desaparecido absolutamente tantas preciosidades como debia encerrar la nacion española, consagrada por el espacio de muchos siglos á enriquecer con dádivas piadosas aquellos monasterios y conventos. Sospechó que la indolencia y el abandono que habian reinado en el asunto que se le encomendaba eran todavía causa de que se ignorase en qué consistia la riqueza que poseia el pais en este género de monumentos, y asistida de los mas vivos deseos por dar cumplimiento á las órdenes de S. M., se dedicó asiduamente al despacho de todos los expedientes de esta Seccion, en cuyo exámen no pudo menos de invertir algunos meses. Sus trabajos no han sido de todo punto infructuosos, como en su lugar tendrá ocasion de hacer presente á V. E.

Resta, pues, la Seccion tercera, cuyas tareas no podian menos de tener una grande importancia respecto á la historia de la arquitectura española y á la historia local de muchos pueblos y ciudades. El siglo XIX, que con tan señalado empeño vuelve la vista á los pasados tiempos para tomar de ellos enseñaanza, para comprender la vida de los antiguos pueblos y tenerlos por norma de sus hechos, ha prestado una latitud inaudita á los estudios arqueológicos, que sin prescindir de las civilizaciones griega y romana, se han fijado mas principalmente en la edad media. Se

ha reconocido que á esta grande época, oculta hasta nuestros días entre las tinieblas, y vista con amargo desden por los hombres doctos de otros siglos, debian referirse los trabajos mas importantes de la historia; y la arqueologia cristiana, la arqueologia de los tiempos medios ha venido á suplantar hasta cierto punto á la arqueologia pagana. Desgraciadamente para nuestra patria, cuantos escritores se habian ocupado en reunir datos sobre la historia de las artes españolas y en especial de la arquitectura, parecian haberse contentado con la simple exposicion de los hechos, sin remontarse á otras consideraciones de mas bulto y trascendencia. Los monumentos de los diferentes pueblos que existen en nuestro suelo no habian despertado ninguna de aquellas consideraciones que bastan para imprimir un carácter profundo á esta clase de estudios; y lo que era mas doloroso, no podia contarse con una estadística monumental en un pais de tan grandes y gloriosos recuerdos como España, mientras que la mano de la ignorancia y el espíritu de la destruccion que se habian desatado entre nosotros convertian en escombros los mas suntuosos monumentos, cayendo al par envueltos entre la universal ruina no pocos restos de la civilizacion arábica que, para fortuna de Europa, brillaba en nuestras provincias occidentales en tanto que yacia el mundo entero en las mas oscuras tinieblas.

La Comision Central, que oia con dolor las diarias reclamaciones de la prensa, que se lamentaba sinceramente de aquel vértigo destructor, y que no hallaba término á tantas ruinas, se encontró en un grave compromiso al tender la vista sobre el cuadro que presentaban las provincias. Cuantas descripciones habian dirigido al Gobierno de S. M. los Gefes políticos, cuantas noticias recibia la Comision, en todas se quejaban aquellas autoridades de la destruccion que se estaba ejerciendo, y todas traian lastimosas notas por las cuales se manifestaba que los mas preciosos monumentos, aquellos en que tenian las artes y la historia un interes mas directo, ó habian sido ya víctimas de aquel extraño furor, ó se hallaban amenazados de serlo. Nada se habia respetado entre tanto: los sepulcros de los héroes cuyos nombres son la admiracion de Europa, habian sido violados sacríle-

gamente; los huesos venerandos de los mas valerosos capitanes, de los mas doctos literatos y jurisconsultos habian desaparecido entre los escombros, ó yacian arrojados en inmundos lugares. La curiosidad habia removido en no pocas partes las sagradas cenizas de nuestros mayores, cuyos restos pasaban tal vez los Pirineos ó atravesaban los mares hácia la poderosa Albion. Estos hechos, que no pueden pintarse con otro mas favorable colorido, que ponen de manifiesto hasta el punto que llegan los extravíos de la razon humana, llamaron y debieron llamar la atencion de esta Seccion tercera, así como habian llamado anteriormente la del Gobierno y aun la de las Córtes, que no pudieron menos de dictar una ley para establecer un *panteon nacional*, en donde hallasen puerto seguro aquellos respetables náufragos. El mal sin embargo estaba hecho; no era posible ya reparar tantos destrozos, y solo quedaba á la Comision el recurso de proponer á V. E. los medios que juzgaba mas oportunos para ponerles término. Llevada, pues, de este pensamiento única y exclusivamente, creyó de su deber el dirigirse á V. E. para que se sirviera inclinar el ánimo de S. M., á fin de suspender la venta de aquellos edificios dignos de veneracion y estudio, ya por su importancia histórica, ya por su mérito artístico. «La conservación de esos monasterios que, levantados en la edad media por la fé y por la religion, guardan en su seno las mas brillantes páginas de nuestra historia, como acontece con San Pedro de Cardena, San Salvador de Oña, Miraflores, San Juan de la Peña, San Millan de la Cogulla, el Poblet, Guadalupe y otros muchos, es un deber de la presente época, deber imprescindible para el Gobierno de S. M. que con tan buenos auspicios ha acometido la noble empresa de transmitir á las generaciones futuras los restos de nuestras antiguas glorias. El Gobierno de S. M. sabe que los recuerdos de lo pasado son el alma de los pueblos; que en ellos está la esperanza de su porvenir, y que por esta causa deben dirigirse á perpetuarlos y exaltarlos todos sus desvelos. La historia de la antigua Monarquia española, los hábitos y costumbres de aquellos pueblos que en medio de una lucha tenaz levantaban esos grandiosos edificios para dar testi-

monio de su fé y de su cultura, no pueden comprenderse ni deslindarse sin tener presentes esos monumentos, en donde se revela la civilizaci6n de las naciones; y este estudio filos6fico de la historia y de las artes ser4 incompleto 6 insignificante de todo punto cuando hayan desaparecido esos testimonios de piedra, respetados hasta ahora por los siglos." Este fué el language que us6 la Comisi6n Central, al dirigirse 4 V. E. en 15 de Julio del a6o pr6ximo de 1844, solicitando la salvaci6n de los monumentos que habian sobrevivido 4 tanta ruina, y proponiendo al mismo tiempo que se nombrasen peritos y hombres entendidos, para que reconociéndolos informasen al Gobierno de S. M. de su m6rito respectivo, con el objeto de que se sirviese resolver lo que mas conviniera 4 la gloria y buen nombre de la naci6n espa6ola.

No descuid6 entre tanto la Central la revisi6n de los expedientes particulares de cada provincia; llamando su atenci6n vivamente las ruinas de las antiguas colonias y municipios romanos, convencida de que las artes tienen todavía que exigir algo de la arqueologia pagana, que ha llamado por tanto tiempo la atenci6n de todos los hombres doctos, y que fué en los siglos xv y xvi rico venero de sublimes concepciones. It4lica, cuyos *campos de soledad* habian inspirado al gran Rioja; M6rida en donde 4 cada paso se descubren bellos fragmentos de est4tuas, trozos de gigantescas columnas, magníficos capiteles 6 ingeniosos mosaicos; Sagunto, cuya fidelidad insigne la hace famosa entre todas las antiguas ciudades de Espa6a, y otras muchas poblaciones, de que har4 menci6n la Comisi6n Central en el discurso de esta *Memoria*, estaban reclamando el estudio de los inteligentes y la protecci6n del Gobierno de S. M., protecci6n que debia ser tanto mas activa, cuanto era mayor el abandono en que yacian aquellos venerables restos de la civilizaci6n del mundo antiguo.

Este era, Sr. Excmo., el estado que presentaban los asuntos encomendados por S. M. al celo de las Comisiones de Monumentos, y estos los primeros pasos que di6 la Central para conseguir los resultados apetecidos por los hombres sensatos, que habian

aplaudido la creacion de aquellas en todas las provincias del Reino. Instalábanse estas entre tanto, no sin ofrecer grandes dificultades en algunos puntos por la falta de personas instruidas en los ramos que se les encomendaban; y deseando saber la Central cuáles eran los conocimientos y estudios de sus individuos para utilizarlos convenientemente, pidió á los Gefes políticos, presidentes de las Comisiones, en 21 de Agosto una nota circunstanciada de aquellos, en la cual se incluyesen al propio tiempo los artistas de mas nombradía que existieran en cada una de las provincias. La Comision pensó de este modo formar un estado general de los pintores, escultores y arquitectos, cuyos estudios podian contribuir al desarrollo del pensamiento del Gobierno de S. M., expresado en las Reales órdenes de 13 de Junio y 24 de Julio de 1844, logrando al mismo tiempo, como ya se ha verificado en algunas partes, que se agregasen á las Comisiones artistas de reconocido mérito, sin los cuales no podrian en manera alguna desempeñar los trabajos que les eran cometidos. En el exámen que se propone hacer la Central de cada uno de los expedientes, exámen sumario y en donde solo deben tocarse, en su concepto, los puntos mas capitales, verá finalmente V. E. cuáles han sido los resultados obtenidos por las tres Secciones, despues de remover los obstáculos que donde quiera se levantaban para contrarestar la marcha emprendida y desnaturalizar los esfuerzos de las Comisiones, cuyas tareas van siendo de cada dia mas fecundas. Para que en la exposicion de dichos trabajos haya toda la claridad posible, ha juzgado la Comision seguir el órden de las Secciones enumeradas, adoptando ademas el sistema alfabético. Comenzará, pues, con la

SECCION 1.^a

Bibliotecas.—Archivos.

ALAVA. Comprendida esta provincia entre las que han sido funesto teatro de la guerra civil, se deja conocer que los objetos

literarios deben haber padecido en ella daños de consideracion, no siendo por consiguiente extraña la gran diferencia que se advierte entre la cantidad de libros recogidos y catalogados útiles para el uso público y la de aquellos que por descuido ó mal tratamiento han venido á ser enteramente inútiles. Redúcese el número de los primeros á 927 volúmenes, los cuales creyó esta Central que debian incorporarse al Instituto de segunda enseñanza de Vitoria, pues que siendo muy pocos para formar por sí una biblioteca, eran sin embargo un aumento no despreciable en otra que estuviere ya formada. Respecto de los libros inútiles, cuya suma asciende á 4.500, se autorizó á la Comision provincial, mediante el debido acuerdo de V. E., para que se vendiesen con la mayor ventaja posible, ingresando su importe en los fondos de aquella misma Junta, para atender á sus perentorios gastos. Ignora aun esta Central el resultado de estas medidas, sin duda por la lentitud con que deberá darse salida á los mencionados libros inútiles.

ALBACETE. Segun comunicacion de la Comision de esta provincia, fecha en Enero del corriente año, se ocupaba asiduamente en examinar y catalogar completa y razonadamente 5.011 volúmenes, que con una actividad recomendable habia podido recoger de diferentes puntos de la provincia y trasladar á la capital, donde despues de clasificados pensaba elegir un local á propósito para instalar la Biblioteca provincial.

ALICANTE. La Comision de esta provincia se vé en el conflicto de no hallar en la capital un edificio donde colocar cómodamente los 18.000 volúmenes que tiene reunidos en Orihuela, en cuya antigua universidad está recientemente establecida la Biblioteca provincial, que segun comunicacion de 23 de Mayo último, recibe notables aumentos de dia en dia. Esta circunstancia y el meritorio celo de esta Comision disculpan suficientemente el que á estas horas no haya recibido la Central el catálogo de los citados libros, cuya remision le fué ofrecida en Enero del año corriente.

ALMERIA. Menos disculpable esta provincia que la anterior, todavía no ha remitido el catálogo de 800 volúmenes que consta haberse reunido en ella, cantidad por cierto no tan embarazosa que necesite un largo exámen ni gastos de gran consideración.

AVILA. Sabedora esta Central de la venta ilegítima que se había hecho de algunos libros procedentes de esta provincia, lo expuso así á V. E., obteniendo á consecuencia en 25 de Noviembre de 1844 una Real órden mandando entregar á la Comision de aquella los libros que se hubieren recogido y recogieren en adelante, á fin de que hecha la debida clasificacion de ellos, se catalogasen y diese una colocacion decente á los que apareciesen útiles, autorizando la venta de los inútiles, y dando de todo cuenta exacta á esta Central. Desde la fecha mencionada en que se comunicó la dicha Real órden á la Comision de Avila, no se ha recibido noticia alguna acerca de este asunto.

BADAJOS. No era rica esta provincia en comunidades religiosas, y por consiguiente no podian ser muy abundantes los monumentos literarios que hasta poco hace han sido en nuestro pais patrimonio de aquellas. Así es que solo han podido recogerse 800 volúmenes de obras teológicas y de sermonarios en su mayor parte, que estan catalogándose todavía y que acaso recibirán algun aumento, merced al celo con que la Comision de esta provincia prosigue y cumple sus tareas.

BALEARES. El celo y actividad desplegados en estas Islas desde el momento de la exclausturacion hasta el presente, han facilitado á esta Central copiosos datos acerca de los libros recogidos en su territorio, de que obran en Secretaría exactos y razonados catálogos. Consta de estos haberse establecido en Mallorca una Biblioteca de nueve á diez mil obras de varios ramos de las literaturas sagrada y profana, entre los que se cuentan varios códices importantes para la historia política y literaria del antiguo Reino de Mallorca. Igualmente en Menorca se han

reunido y colocado con bastante decencia, cerca de 6.000 volúmenes, y últimamente en Mahon, segun participa el Gefe político en 28 de Mayo anterior, debe de haberse abierto ya al público la Biblioteca que se habia formado, nombrándose al efecto un Bibliotecario, el cual se ha ofrecido á prestar este servicio gratuitamente.

BARCELONA. No menos homroso es el celo de los que antes y despues de instalarse la Comision de esta provincia han intervenido en la formacion de su Biblioteca. Merced á estos esfuerzos tan laudables, se han reunido en la capital mas de 70.000 volúmenes, entre los que se cuentan 341 manuscritos pertenecientes á los siglos medios, que se ha solicitado á V. E. mande incorporar al Archivo de la Corona de Aragon, como depósito mas acomodado á la naturaleza de aquellos códices, que en gran parte son monumentos históricos de grande importancia. Hay 18.000 volúmenes entre descabalados é inútiles bajo otros conceptos, que se van vendiendo para comprar con su importe obras modernas. La Comision de esta provincia nunca será bastante recomendada á la gratitud de su país, pues ha hecho el ensayo de sus fuerzas que mas dificultad ofrece en todas las provincias, á saber: el de recabar de las oficinas de Hacienda los objetos que custodian en gran parte y para cuya entrega oponen obstáculos que, si bien no arguyen contra ellas una responsabilidad generalmente incompetente, no por eso paralizan menos la accion de las Comisiones.

BURGOS. En el Instituto de la capital se han colocado con decencia, amplitud y buen orden hasta 7.000 volúmenes que estaban hacinados en el edificio que fué de San Nicolás de Bari, pertenecientes á obras apreciables de jurisprudencia, historia, medicina y otras ciencias, ademas del gran número de obras teológicas y predicables, de las cuales convendria enagenar las que se hallen duplicadas, pudiéndose adquirir con su importe otras nuevas. Aun se espera por esta Central el catálogo de los mencionados libros que se pidió á la Comision de esta provincia en el pasado año.

CACERES. En esta provincia existian los dos monasterios, ó por mejor decir los tres mas célebres de la antigua Extremadura; el de San Pedro de Alcántara, el de Yuste y el de Guadalupe, sin contar otros de órden inferior en no escaso número, por haber sido esta comarca del territorio extremeño donde mas raíces echó el feudalismo. Estas circunstancias parece que debian contribuir á que existiese un gran número de códices y libros importantes para la historia especialmente de los antiguos fueros: sin embargo la Comision, á pesar de su incontestable celo, no ha podido recoger mas que 5.000 volúmenes del monasterio de Guadalupe, cuya cantidad, considerada bajo otros supuestos, es sin duda producto de celosas investigaciones. Unidos estos libros á algunos recogidos desde el año 1838, que se depositaron en el colegio de humanidades de la capital, pueden formar una Biblioteca apreciable, como ya en Mayo último avisa estarlo verificando la Comision de esta provincia, ofreciendo remitir el índice con la brevedad que le sea posible.

CADIZ. En Mayo del presente año ha dado la Comision de esta provincia su primer informe acerca de la Biblioteca, manifestando estarse ocupando en la limpieza, clasificacion y catalogacion de unos 10.000, á que calcula ascenderán los volúmenes amontonados en los conventos de San Francisco y San Agustin de la capital, que por una negligencia indisculpable se han hallado muy deteriorados, efecto de la humedad y de la polilla. Añade la Comision haber adoptado varias medidas para recoger los libros existentes en los demas pueblos de la provincia, y promete dar cuenta de sus gestiones, segun vaya adelantando en ellas.

CANARIAS. Cuando se instaló esta Central ya estaba erigida la Biblioteca provincial de estas Islas con mas de 10.000 volúmenes recogidos de los conventos, segun inventarios completos y bien razonados que existen en esta Secretaría. Posteriormente, en Diciembre del pasado año, la celosa Comision de esta provincia avisó ocuparse en recoger muchas obras esparcidas en diver-

sos pueblos que creia importantes á la historia y á las ciencias; pero esta Central no posee datos posteriores acerca del resultado que hayan tenido estas gestiones, aunque le consta que la Comision de Canarias no cesa en sus trabajos.

CASTELLON. Esta es una de las provincias, cuyas Comisiones suelen encontrar mayores obstáculos por tener que dirigirse á las oficinas de Hacienda en solicitud de los inventarios que en ellas obran, lo cual ordinariamente produce atrasos de gravedad. Sin embargo, la actividad de la Comision de esta provincia debe haber sido superior á todos los obstáculos, pues que ya en Mayo último avisa á esta Central tener muy adelantados los trabajos, para instalar la Biblioteca con los libros reunidos en Castellon y Segorbe, en lo cual, como tambien en su clasificacion y arreglo, prestan sus útiles tareas personas celosas é inteligentes.

CIUDAD-REAL. La última comunicacion de esta provincia, recibida en Abril del presente año, avisa de estar dando fin á la reunion de algunos libros depositados aun en varios pueblos, que juntos con los ya existentes en la capital, procedentes de Almagro y otros puntos, formarán la Biblioteca provincial, de cuya instalacion se lisonjea dar en breve noticias satisfactorias.

CORDOBA. En esta provincia es muy de elogiar el celo del Ayuntamiento de Bujalance, que aprovechándose de algunos restos de libros dejados en esta ciudad por los comisionados para recoger los de toda la provincia, comenzó á formar una biblioteca, atendida con los fondos municipales, la cual ha recibido aumento con donaciones de particulares que habian sido hechas con este objeto. Tambien el Ayuntamiento de Montilla está animado de los mismos deseos por retener algunos libros de la misma procedencia que el de Bujalance; pero menos favorecido por circunstancias especiales, no ha podido aun realizar la instalacion de la biblioteca. Las demas noticias comunicadas en Noviembre del pasado año por la Comision de esta provincia,

se reducen á manifestar los reparos opuestos por las oficinas de Hacienda para entregar los documentos que guardan en sus archivos, tales como inventarios y notas parciales, documentos indispensables á toda Comision para encontrar un punto de partida seguro en esta especie de trabajos. Ultimamente, en Junio próximo, expone la Comision de Córdoba á esta Central que después de tener ya clasificados y catalogados los libros que componen la Biblioteca, se halla en la necesidad, á consecuencia de una Real orden de 8 del inmediato Enero, revocatoria de otra de Noviembre anterior, por la cual se habia concedido el disponer de un salon del edificio llamado la Compañia, para aquel establecimiento, de suspender sus trabajos. Con tal motivo esta Central ha tenido el honor de recurrir últimamente á V. El apoyando los deseos de la Comision de Córdoba, para que sea válida la mencionada Real orden de Noviembre.

CORUÑA. En Febrero del año próximo invitó el Gefe político de esta provincia á varias corporaciones de esta capital, para que se encargasen de formar la Biblioteca con los 5.426 volúmenes que tenia recogidos. Y habiendo sido vanas sus excitaciones por falta de un local á propósito y otras circunstancias, proponia en dicha fecha se invitase al Ayuntamiento ó á la Junta de Comercio de la capital, á fin de que esta diera ingreso á los mencionados libros en la Biblioteca de su propiedad que tenia anteriormente establecida. Esta Central se conformó con esta última proposicion, opinando que debian contribuir el Ayuntamiento y Diputacion provincial con sus fondos, puesto que se trataba de un negocio de utilidad comun. Ignora, no obstante, el resultado posterior de lo que deja mencionado.

CUENCA. Las últimas comunicaciones de esta provincia, fechadas en Mayo del presente año, participan estarse ocupando ya su Comision en formar la Biblioteca, á pesar de los elementos contrarios que constantemente se habian opuesto á sus trabajos, tanto por la escasez y abandono ó destruccion de los libros recogidos, como por falta de un local cómodo para aquel estable-

cimiento. Entre otras gestiones, ha solicitado la Comisión de esta provincia recoger la rica Biblioteca del convento de Santiago de Ucles; pero habiendo encontrado oposicion por parte del Gobernador eclesiástico del Priorato, esta Central en su consecuencia ha recurrido últimamente en consulta á V. E., para que se digna resolver lo conveniente.

GERONA. La única comunicacion de esta provincia que existe en la Secretaría de esta Central, fecha en Febrero del pasado año, dice no existir en ella Biblioteca alguna, sin mencionar antecedente de ninguna especie. Examinados los que existian en esta Secretaría á consecuencia de esta negativa, se hallaron comunicaciones de años anteriores en que no solamente se mencionaba haberse recogido en la provincia de 5 á 6.000 volúmenes, sino que tambien se expresaba una cantidad que se habia destinado para trasladarlos y acomodarlos en la capital. Con motivo de semejante contradiccion se recurrió á V. E. en Octubre del pasado año, exponiendo estos hechos.

GRANADA. Aun no ha recibido esta Central mas noticias respecto á la Biblioteca de esta provincia, que una comunicacion de Agosto del pasado año, en que se afirma existir en el Gobierno político inventario de los volúmenes que la formaban. Posteriormente en Marzo ha remitido la Comisión de esta provincia un resumen de sus trabajos, en el que, aunque ninguna noticia añade á la mencionada, manifiesta haber comenzado á practicar diligencias, de que espera buen éxito, al paso que alega fundadas disculpas de la paralización que han sufrido sus tareas.

GUADALAJARA. Existiendo en la capital de esta provincia un Instituto de segunda enseñanza, el Gefe político creyó conveniente depositar en él los libros que habia recogido en Febrero del pasado año. Partiendo de esta base la Comisión provincial, empleó un celo recomendable para enriquecer aquel depósito con nuevas adquisiciones, de cuyo honroso encargo participó la Di-

putacion de la provincia con no menos laudable celo. El resultado final que de estos esfuerzos unidos se deduce, segun comunicacion de Marzo último, es haber llegado á recoger mas de 5.500 volúmenes que la Comision se ocupaba en la mencionada fecha en clasificar y arreglar detenidamente con objeto de instalar la Biblioteca, que segun Real órden de 21 de Setiembre del pasado año debe permanecer unida al expresado Instituto de segunda enseñanza, sin perjuicio de que sea atendida en lo posible con auxilios de la Diputacion provincial.

GUIPUZCOA. En Febrero último da parte el Gefe político de esta provincia de no haber reunido otros libros mas que los procedentes del convento de San Ignacio de Loyola; y aunque añade que cree no ser posible recoger ningunos mas de otros conventos, dice haber oficiado á las oficinas de Hacienda para hacer nuevas indagaciones por medio de la revision de inventarios. De cualquier manera, el número de libros existentes parece ser de 9.000 volúmenes, ademas de varios legajos de papeles, cuya cantidad no despreciable debe ser de grande interes por la conocida importancia de la comunidad á que pertenecieron. Para clasificar y arreglar debidamente estos libros deben ponerse de acuerdo el Ayuntamiento de la capital y la Diputacion de la provincia, con objeto de facilitar los fondos necesarios á la Comision; pero no habiéndose aun celebrado convenio alguno entre estas corporaciones, estan paralizados los trabajos, aunque el Gefe político continúa sus indagaciones.

HUELVA. Practicadas nuevas investigaciones por la Comision de esta provincia, en virtud de encargo de esta Central hecho á consecuencia de comunicaciones anteriores, en que se dijo no haber Biblioteca alguna en la provincia, resulta, segun comunicacion de Julio último, que examinados los inventarios que obraban en las oficinas de Hacienda aparece haberse tomado nota de unos 1.800 volúmenes próximamente, destruidos unos casi del todo, pertenecientes otros á obras incompletas, y todos sin excepcion de ningun mérito literario que los haga recomendables, ni aun para formar base de Biblioteca.

HUESCA. Se ha remitido á esta Central el Boletín oficial, correspondiente al 29 de Mayo próximo en que aparecen insertas dos circulares de la Comisión de esta provincia que prueban evidentemente las ventajas que trae consigo una administración ilustrada y celosa. Previénese por aquellas circulares que se entreguen á la Comisión los libros y códices procedentes de los conventos, que se sabe existir en poder de algunos particulares, encargando á los alcaldes, curas párrocos y á cualesquiera otras personas interesadas en las glorias de su país, se sirvan adquirir y remitir noticias de cuantos objetos literarios averigüen estar depositados en los conventos de su procedencia, ó ya en poder de particulares que los recogiesen con objeto de evitar su extravío, y cuya buena fé estará pronta á hacer la entrega de ellas, como de aquellos que no se prestasen tan voluntariamente queriendo retener lo que no les pertenece. Con tan gratos auspicios, pues, es de esperar que tengan un resultado tan pronto como satisfactorio las gestiones de esta Comisión, que ha comprendido la necesidad de hacer esta especie de indagaciones en una provincia como la de Huesca, cuyos antecedentes históricos le dan una justa celebridad que no puede menos de estar consignada en los archivos de sus comunidades religiosas. Afortunadamente esta Comisión encontraba una Biblioteca recogida, planteada y sostenida por la universidad de la capital, cuyo ilustrado celo no vaciló en prestar sus tareas y sus fondos para encargarse de los libros de los conventos, cuyo índice ha prometido remitir á esta Central en cuanto lo haya terminado en la forma en que se le ha indicado.

JAEN. En Noviembre del pasado año, á virtud de excitaciones de esta Central, contestó la Comisión de esta provincia haber recogido algunos libros, con los que esperaba formar la Biblioteca tan pronto como obtuviese fondos para ello. Con este fin proponía se la autorizase para vender algunos objetos artísticos de escasa importancia, que por lo mismo no consideraba dignos de figurar en el Museo. A vista de tales proposiciones esta Central le encargó remitiese previamente noticia de los mencionados

objetos, para conceder la autorizacion pedida con el debido discernimiento, lo cual se dignó aprobar V. E., y remitida ya dicha lista podrá aquella Comision contar con esos fondos, aunque escasos, para atender á sus mas urgentes necesidades.

LEON. La actividad, el celo y la inteligencia que la Comision de esta provincia ha desplegado en la catalogacion y arreglo de la Biblioteca son ya conocidos de V. E., pues que á ruego de esta Central se dignó S. M. dar las gracias por medio de una Real órden al secretario de la mencionada Comision, don Fernando de Castro, por el tino y escrupuloso método que habia empleado en la formacion del catálogo que obra en esta Secretaría y fué remitido en Setiembre del pasado año. En este índice estan clasificados los volúmenes conforme á un plan filosófico muy bien meditado, y en él se expresan con exactitud y claridad las materias de que tratan, el nombre de sus autores, el idioma en que estan escritas, el lugar y época de sus ediciones respectivas, y últimamente su procedencia. Semejantes condiciones hacen á este documento digno de todo aprecio. En Noviembre inmediato fué abierta é inaugurada solemnemente la Biblioteca de esta provincia formada bajo tan buenos auspicios, la cual, si no por el número de sus volúmenes, pues no pasan de 5.000, por su mérito literario y variedad de materias que contienen será de grande utilidad á los estudiosos. El sostenimiento de este establecimiento es digno como lo ha sido su instalacion, y esta Central no vacila en recomendarlo especialmente á V. E. para que se digne, con cuantos medios esten en su mano, procurar su aumento y favorecerlo en todo de la manera que merece el laudable patriotismo que ha presidido á su instalacion.

LERIDA. Al crearse esta Central ya el Gefe político de esta provincia habia comunicado al Gobierno de S. M. haber erigido en el Instituto de la capital una Biblioteca de 2.200 volúmenes. Pero como añadiese en su comunicacion tener reunidos otros 5.000 en la casa de Caridad, procedentes tambien de los suprimidos conventos, le encargó esta Central en Agosto de

pasado año que procurase incorporar á la mencionada Biblioteca todos los que pareciesen útiles al efecto, remitiendo un catálogo general de esta é informando acerca de los medios de sostenerla. Y según comunicacion recibida en el pasado Junio, se hallan ya trasladados todos los dichos volúmenes al Instituto, como tambien muy adelantada su clasificacion, arreglo y catalogacion encargados á dos individuos de la Comision provincial que gratuitamente desempeñan esta tarea, por lo que tardará todavía algun tiempo esta Central en poseer el indice que se está formando.

LOGROÑO. Las circunstancias excepcionales en que se ha encontrado esta provincia disculpan suficientemente la lentitud con que su Comision ha procedido en los trabajos pertenecientes á esta Seccion. Removidos ya algunos obstáculos que se habian opuesto hasta ahora, se ha dado principio con trasladar á la capital los libros que existian en Santa Maria de Najera, mientras que se activa la reunion de los demas que hayan podido salvarse en la provincia, y se elige un local cómodo y decente donde erigir la Biblioteca, para cuya instalacion se cuenta con fondos expresos según consta por comunicacion del pasado Marzo.

LUGO. En Marzo de 1844 propuso el Gefe político de esta provincia al Gobierno de S. M. se agregase á la Biblioteca del Instituto de segunda enseñanza de la capital la que se habia formado con los libros procedentes de los conventos suprimidos y agregados á los que componian la del Seminario conciliar, apoyando esta proposicion en la mayor ventaja que se reportaría de reunir bajo un mismo techo y por consiguiente bajo una misma inspeccion todos estos volúmenes que separados corrian riesgo de no ser tan dignamente conservados, y que formaban por otra parte una cantidad respectiva muy escasa. Esta Central recurrió en Agosto de 1844 á V. E. apoyando en un todo estas proposiciones, y añadiendo su dictamen de que la Biblioteca que resultase de la reunion indicada se sostuviese por mitad con los fondos respectivos del Seminario y del Instituto.

MALAGA. En esta provincia se encontraba la Comision falta de todo dato que pudiera servir de seguro fundamento á sus trabajos, pues ni aun existian los inventarios formados al tiempo de la exlaustracion por las oficinas de Hacienda, en razon á haberse extraviado en las diferentes traslaciones de estas. Lo único que constaba á la Comision era que se habian llevado á la biblioteca episcopal algunos libros, cuyo número se ignoraba por haberse extraviado tambien los recibos formalizados al tiempo de su entrega. No pudiendo ya esta central reparar semejantes males, trató únicamente de prevenirlos para en adelante, y con este fin recurrió á V. E. alcanzando una Real órden en 9 de Noviembre del pasado año, por la que se encargaba á la Comision de Málaga investigase el paradero de los libros que existian en la provincia procedentes de los extinguidos conventos, y despues de recogidos los incorporase á los de igual procedencia reunidos anteriormente en la Biblioteca episcopal, remitiendo de todos el catalogo oportuno que aun en la presente fecha no se ha recibido.

MURCIA. En Marzo último remite la Comision de esta provincia una comunicacion del Director del Instituto de segunda enseñanza, por la que aparece hallarse depositados en este edificio 2,200 volúmenes pertenecientes en su mayor parte á obras de sagradas escrituras, predicables y expositores teológicos; pero que sin embargo se estaban clasificando y arreglando para colocarlos dentro del mismo Instituto en la manera mas cómoda, al mismo tiempo que trabajándose en catalogarlos para remitir á esta Central el índice oportuno.

NAVARRA. Con la misma fecha del pasado Marzo participa esta Comision estarse ocupando en el doble trabajo de clasificar los libros, depositados en el ex-convento de San Francisco de la capital, y de recoger al propio tiempo los que andan esparcidos en otros conventos de la provincia. Parece, segun la comunicacion indicada, que, tanto los libros reunidos como los que se esperan, pertenecen en su mayor parte, como los de Murcia, á obras que tratan de materias eclesiásticas. Sin embargo, la Central

siempre que recibe avisos de esta naturaleza cuida de encargar que se haga un examen detenido de todos los volúmenes, y pide siempre sus catálogos con instancia, porque teme que se envuelvan en el desden comun algunas obras apreciables é importantes unas veces para la historia de la filosofia y otras para el esclarecimiento de algunos hechos dudosos de la historia del Reino, como sucede, por ejemplo, con las vidas de algunos Santos. En la provincia de Navarra es fácil que ocurra algo de esto, porque habiendo sido reino independiente, racional es el creer que tenga sus archivos y monumentos históricos especiales, de que debian ser depositarias las comunidades religiosas; si bien comprendida esta comarca en el número de las que han sido teatro de nuestra última guerra civil, deben quizá haber padecido grande ó total extravío sus monumentos literarios.

ORENSE. Entre los documentos que al instalarse esta Central recibió del Ministerio de V. E., obraba un inventario exacto y razonado de los libros procedentes de conventos que existian en la provincia de Orense, formado en el año de 1842. Este documento ha servido de guia á la Comision provincial en el cotejo que le ha sido preciso hacer de los libros que en la actualidad existen aun en sus respectivos conventos con los anotados en el inventario mencionado, del que esta Central remitió copia para aquel efecto en Enero del presente año. Con vista de este documento empezó activamente sus trabajos la Comision de Orense, y en Marzo último participa notarse la falta de algunas obras que se habian reclamado ya á los comisionados de bienes nacionales, como únicos responsables de las diferencias que se advertian entre los libros existentes en la actualidad, y los anotados en el catalogo de que queda hecha mencion. Resulta de este ser muy respetable la cantidad de libros recogidos, y apreciables en sumo grado las obras á que pertenecen, puesto que gran parte de ellas tratan de ciencias naturales, historia, literatura y bellas artes, todo lo cual puede contribuir á que la Biblioteca de Orense sea un establecimiento tan rico como provechoso.

OVIEDO. En Mayo último ha recibido esta Central un resumen dividido por Secciones de los trabajos de la Comisión de esta provincia, y examinada la parte correspondiente á la primera, aparece ocuparse aquella en revisar los libros existentes en el Gobierno político y convento de Santo Domingo de la capital, con objeto de trasladarlos, como ya lo habia hecho, á la Biblioteca de la universidad, considerada como provincial, y donde bajo este concepto se habian ya anteriormente incorporado otros libros procedentes de los suprimidos conventos. Igualmente la Comisión de Oviedo ha aprovechado cuantas ocasiones felices se le han presentado, para registrar los códices antiguos existentes en las oficinas de Hacienda, habiendo tenido el disgusto de encontrar faltas de consideracion. Esta Central espera los índices, tanto de la biblioteca de la universidad como de la del Instituto de Gijon, en los que se anotarán expresamente los volúmenes procedentes de conventos, que por dictámen de esta Comisión deberán permanecer incorporados en el establecimiento donde se encuentran.

PALENCIA. Antes de instalarse la comision de esta provincia se hallaba depositado en el local de la Sociedad económica palentina un escaso número de libros sin uso alguno del público. Con vista de tales precedentes esta Central encargó á la provincial de Palencia investigase el paradero de los demas libros existentes en su territorio, y segun resumen de sus trabajos, remitido por esta en Abril último, consta haber recogido una cantidad respetable de volúmenes que juzga de poco mérito en su mayor parte, si bien se ocupaba en clasificarlos y formar el catálogo que se le ha encargado para destinar con el debido conocimiento los que aparezcan útiles ó inútiles á su mas conveniente uso, agregando los primeros á los anteriormente depositados en la Sociedad económica, y procurando vender los segundos con la mayor ventaja posible.

PONTEVEDRA. En Octubre del pasado año encargó la Central que se activase la recoleccion de los libros de esta provin-

cia que aun no estuviesen recogidos; y respecto de los que ya lo estaban se recomendó su clasificacion y catalogacion, sin embargo de pertenecer á vidas de Santos, como manifestó el Gefe político á V. E. en Enero del propio año pasado. Ninguna comunicacion se habia recibido sobre estos extremos, hasta que en 19 del que espira participaron el Gefe político y la Comision provincial que ninguno de los libros que podian aprovecharse, á pesar de su mal estado, debia *tenerse como modelo de estilo en antiguas épocas ni ofrecia tampoco mérito alguno histórico*. La Central, en vista de esta declaracion, expuso á V. E. en 28 del mes referido cuanto creyó conveniente sobre este punto.

SALAMANCA. En Junio próximo comunica la Comision de esta provincia no haber pedido ocuparse en formar la biblioteca provincial con los muchos y apreciables libros, cuya clasificacion le encargó esta Central en Octubre del pasado año, en razon á que fueron trasladados todos á la Biblioteca de la universidad como medio el mas oportuno prevenido por el Gobierno de S. M. para evitar el deterioro y menoscabo que habian sufrido las ricas librerías de los suprimidos conventos de la capital, desde el momento de la exclaustracion hasta la formacion de los inventarios. Añade esta Comision provincial que á los obstáculos enunciados se agrega la falta de fondos necesarios para llenar debidamente los deseos de esta Central, la cual ha tenido el honor de exponerlo así á V. E. á fin de que se sirva resolver lo que juzgue oportuno. En Ciudad-Rodrigo han sido agregados por concesion especial del Gobierno de S. M. á la biblioteca del Seminario conciliar los libros procedentes de los suprimidos conventos de esta diócesis, pero sometiendo su inspeccion á la Comision provincial de Salamanca, y exigiendo de ellos el debido catálogo de que debe remitir copia á esta Central.

SANTANDER. Examinados por la Central varios documentos relativos á esta provincia procedentes de años anteriores, creyó oportuno recurrir á V. E. en Octubre del pasado año exponiendo la contradiccion que se advertia entre semejantes anteceden-

OVIEDO. En Mayo último ha recibido esta Central un resumen dividido por Secciones de los trabajos de la Comisión de esta provincia, y examinada la parte correspondiente á la primera, aparece ocuparse aquella en revisar los libros existentes en el Gobierno político y convento de Santo Domingo de la capital, con objeto de trasladarlos, como ya lo habia hecho, á la Biblioteca de la universidad, considerada como provincial, y donde bajo este concepto se habian ya anteriormente incorporado otros libros procedentes de los suprimidos conventos. Igualmente la Comisión de Oviedo ha aprovechado cuantas ocasiones felices se le han presentado, para registrar los códices antiguos existentes en las oficinas de Hacienda, habiendo tenido el disgusto de encontrar faltas de consideracion. Esta Central espera los índices, tanto de la biblioteca de la universidad como de la del Instituto de Gijón, en los que se anotarán expresamente los volúmenes procedentes de conventos, que por dictámen de esta Comisión deberán permanecer incorporados en el establecimiento donde se encuentran.

PALENCIA. Antes de instalarse la comisión de esta provincia se hallaba depositado en el local de la Sociedad económica palentina un escaso número de libros sin uso alguno del público. Con vista de tales precedentes esta Central encargó á la provincial de Palencia investigase el paradero de los demas libros existentes en su territorio, y segun resumen de sus trabajos, remitido por esta en Abril último, consta haber recogido una cantidad respetable de volúmenes que juzga de poco mérito en su mayor parte, si bien se ocupaba en clasificarlos y formar el catálogo que se le ha encargado para destinar con el debido conocimiento los que aparezcan útiles ó inútiles á su mas conveniente uso, agregando los primeros á los anteriormente depositados en la Sociedad económica, y procurando vender los segundos con la mayor ventaja posible.

PONTEVEDRA. En Octubre del pasado año encargó la Central que se activase la recoleccion de los libros de esta provin-

cia que aun no estuviesen recogidos; y respecto de los que ya lo estaban se recomendó su clasificacion y catalogacion, sin embargo de pertenecer á vidas de Santos, como manifestó el Gefe político á V. E. en Enero del propio año pasado. Ninguna comunicacion se habia recibido sobre estos extremos, hasta que en 19 del que espira participaron el Gefe político y la Comision provincial que ninguno de los libros que podian aprovecharse, á pesar de su mal estado, debia *tenerse como modelo de estilo en antiguas épocas ni ofrecia tampoco mérito alguno histórico.* La Central, en vista de esta declaracion, expuso á V. E. en 28 del mes referido cuanto creyó conveniente sobre este punto.

SALAMANCA. En Junio próximo comunica la Comision de esta provincia no haber podido ocuparse en formar la biblioteca provincial con los muchos y apreciables libros, cuya clasificacion le encargó esta Central en Octubre del pasado año, en razon á que fueron trasladados todos á la Biblioteca de la universidad como medio el mas oportuno prevenido por el Gobierno de S. M. para evitar el deterioro y menoscabo que habian sufrido las ricas librerías de los suprimidos conventos de la capital, desde el momento de la exclaustracion hasta la formacion de los inventarios. Añade esta Comision provincial que á los obstáculos enunciados se agrega la falta de fondos necesarios para llenar debidamente los deseos de esta Central, la cual ha tenido el honor de exponerlo así á V. E. á fin de que se sirva resolver lo que juzgue oportuno. En Ciudad-Rodrigo han sido agregados por concesion especial del Gobierno de S. M. á la biblioteca del Seminario conciliar los libros procedentes de los suprimidos conventos de esta diócesis, pero sometiendo su inspeccion á la Comision provincial de Salamanca, y exigiendo de ellos el debido catálogo de que debe remitir copia á esta Central.

SANTANDER. Examinados por la Central varios documentos relativos á esta provincia procedentes de años anteriores, creyó oportuno recurrir á V. E. en Octubre del pasado año exponiendo la contradiccion que se advertia entre semejantes anteceden-

tes y la comunicacion del Gefe político, fecha en Enero de 1844, que negaba la existencia de Biblioteca en la provincia de su mando, sin dar ninguna otra explicacion. Resuelta por el Ministerio de V. E. la exposicion de la Central, comenzó el Gefe político de Santander á practicar diligencias que, segun comunicaciones del mismo fechas en Noviembre inmediato, habian dado ya por resultado haberse principiado la formacion de Biblioteca, por medio de la junta inspectora del Instituto cantábrico con los libros que se hallaban depositados en su poder y otros que estaba recogiendo de varios puntos de la provincia con celo tan plausible como éxito feliz, concluyendo con manifestar que continuaba activamente la reunion de todos los libros que no lo estuviesen y que iria clasificandolos y catalogándolos, hasta que terminada esta difícil y larga tarea pudiese dar á esta Central cuenta oportuna. El número de volúmenes recogidos en Abril último ascendia á 2,800, si bien entre ellos hay no pocas obras duplicadas que pueden destinarse, terminada ya la clasificacion, para adquirir con el producto de su venta otras nuevas.

SEGOVIA. En Mayo del año corriente participa la Comision tener muy adelantado el catalogo que le encargó formar esta Central en Agosto del año pasado de los 6,000 volúmenes y algunos manuscritos que constituyen la Biblioteca provincial erigida en la que fue iglesia del *Hospital de Viejos* de la capital. Sostenida dicha Biblioteca hasta la instalacion de las Comisiones con el producto de la venta de libros inútiles, y creyendo esta Central semejante medio insuficiente y bajo cierto punto peligroso, ha propuesto al Gobierno de S. M. invite á la Diputacion provincial para que contribuya al sostenimiento de aquel establecimiento, sin perjuicio de que la Comision atienda á sus aumentos y mejoras con euantos medios esten á su alcance.

SEVILLA. Prevenido por Real órden de 22 de Setiembre de 1838 que se incorporasen las Bibliotecas provinciales á las de las universidades, tuvo la de Sevilla propicia ocasion de cumplir este mismo deseo que anteriormente habia manifestado al Go-

bierno de S. M., y encargó la reunion de libros y preparacion del local al doctor de su claustro el Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero, quien desplegando un celo y actividad verdaderamente laudables, consiguió en pocos meses reunir hasta 56,000 volúmenes. Encargada despues la clasificacion, catalogacion y arreglo de estos libros al doctor D. Fernando de la Puente, actual bibliotecario primero, y auxiliado este por otros doctores y alumnos de la universidad, se ocuparon tan asidua y entendidamente en el cumplimiento de su encargo, que en poco mas de seis meses consiguieron verlo terminado, habiendo clasificado y colocado con decencia y órden treinta y un mil y pico de volúmenes, y formado un extenso y razonado indice que ocupa seis tomos en folio. Las obras que constituyen esta Biblioteca pertenecen á lo mas selecto de lo escrito hasta principios del siglo pasado; y aunque la universidad está pronta á aumentar este caudal con sus fondos, como ya lo ha hecho comprando 200 volúmenes, es de esperar que la Diputacion contribuya con los suyos, como está prevenido y es justo, puesto que aquel establecimiento tiene carácter de provincial y está por tanto destinado al uso del público. Esta Central aguarda copia del indice mencionado que no ha podido remitir antes la Comision provincial por la extension de aquel, segun queda expuesto.

SORIA. Ninguna noticia ha recibido esta Central directamente de la Comision de esta provincia respecto á la Seccion presente, y la única que posee la Secretaría es una comunicacion fecha 12 de Junio de 1844, y anterior por consiguiente á la instalacion de esta Central, en que participaba el Gefe politico haberse formado por la Sociedad económica una Biblioteca con los libros del monasterio de Huerta, pertenecientes en su mayor parte á obras teológicas y predicables. Es cuanto acerca de esta provincia puede informar á V. E. esta Central.

TARRAGONA. Segun comunicacion de la Comision de esta provincia fecha en Mayo próximo, continuaban aun sin clasificarse 4,000 volúmenes que en Marzo del pasado año avisó el

Gefe político conservarse por la Academia de nobles artes que los había recogido en union con la Sociedad económica. A pesar de haber encargado esta Central en Setiembre de 1844 que se formase Biblioteca con estos volúmenes, nada había practicado la Comision provincial al efecto hasta ahora, en que segun su última comunicacion del pasado Mayo participa ocuparse en buscar medios para llenar los deseos de esta Central, respecto á los libros mencionados y los demas que hay esparcidos en varios pueblos de la provincia, cuya reunion no ha llevado á cabo por falta de fondos especiales, y porque tampoco ha podido suministrárselos la Diputacion provincial.

TERUEL. En 29 de Marzo del corriente año remitió á la Central la Comision de esta provincia un resumen de sus trabajos practicados hasta aquella fecha, y examinado aquel documento, en lo que pertenece á la presente Seccion, resulta haberse hecho cargo la Comision de los libros que existian en la capital procedentes de los conventos, los cuales había dispuesto que se incorporasen á la Biblioteca del palacio episcopal, á fin de que mediante el nombramiento de un bibliotecario en la vacante que hay de este destino en el mencionado establecimiento, se proceda á la clasificacion y mas conveniente arreglo, no solo de los volúmenes ya reunidos, sino tambien de los que la Comision continuaba recogiendo de varios pueblos de la provincia, y últimamente de los códices, manuscritos y cualesquiera otros documentos históricos existentes en los archivos de la misma, para cuyo fin se ha puesto de acuerdo con las oficinas de Hacienda.

TOLEDO. La celosa é inteligente Comision de esta provincia, que en sus trabajos respectivos á otras Secciones tiene dadas tan relevantes pruebas de su patriotismo y eficacia, no ha sido menos laudable en lo que pertenece á la Seccion presente. Encontrándose á su instalacion con un caudal de volúmenes en número de 50,000, pensó desde luego y propuso al Gobierno de S. M. se incorporasen á la riquísima Biblioteca arzobispal, y así le fué concedido por Real orden de 25 de Setiembre de 1844 expedi-

da á instancia de esta Central. En su consecuencia la Comision formó y presentó á la Diputacion provincial el presupuesto de los gastos que juzgaba necesarios para consumir esta medida; y aquella corporacion, segundando noblemente tan buenos deseos se prestó á contribuir con cuantos fondos estuviesen á su alcance, esperándose solo en la actualidad la resolucion definitiva del Ministerio de Gracia y Justicia, cuya intervencion y consentimiento son indispensables, en razon de hallarse bajo su dependencia la mencionada Biblioteca arzobispal.

VALENCIA. Depositados y colocados con decencia y orden en la Biblioteca de la universidad de esta capital los libros procedentes de los conventos de la provincia que habian podido salvarse de los disturbios de la guerra civil, creyó conveniente el Gobierno de S. M. que permaneciesen incorporados á aquel establecimiento literario, y así lo mandó por Real orden de 16 de Noviembre de 1844, previniendo que debiendo considerarse como biblioteca provincial la reunion de estos libros, tuviese en ella la Comision la intervencion que le corresponde. En consecuencia de estas decisiones prometió dicha Comision remitir el indice general de la Biblioteca de la universidad, ya considerada bajo doble carácter, en cuya formacion se ocupa, si bien con la lentitud inevitable, en razon al crecido número de volúmenes que constituyen aquel establecimiento, pues que ascienden ya á 54,000, como tambien á la dificultad de anotar la procedencia de los libros, como está prevenido por esta Central que se verifique en todos los índices. Hay ademas de esta Biblioteca otra existente en el palacio arzobispal compuesta de cerca de 10,000 volúmenes, segun el circunstanciado indice que existe en esta Secretaría.

VALLADOLID. Lejos de arredrarse la Comision de esta provincia á vista del inmenso trabajo que le ofrecia el reunir en un solo punto la multitud de libros esparcidos en varios edificios de la capital, tan sin orden ni cuidado que era ya muy penoso el irlos agregando á sus obras respectivas, empuñó con celo y desinterés tan difícil tarea, cuyo resultado, segun la

comunicacion de 51 de Mayo último, es haber reunido y colocado en la estantería preparada en el Museo todos aquellos libros mencionados, restando solo el clasificarlos por el orden de materias y formar simultáneamente el índice, de que remitirá á esta Central la debida copia, tan luego como se halle terminada semejante operacion, difícil ya por sí, y mas difícil si se considera que los encargados de ella la hacen gratuitamente y robando tiempo á sus ordinarias ocupaciones. Hay tambien en la capital otras dos Bibliotecas, la de la universidad y la del colegio de Santa Cruz, cuyos índices recibirá en breve esta Central.

VIZCAYA. Bien conocia la Central que por grandes que fuesen el celo é ilustracion de la Comision de esta provincia, no bastarian á remediar los males causados durante la guerra civil, que supuso desde luego no habria respetado los monumentos literarios. Esta consideracion, sin embargo, no impidió á la Central el excitar el patriotismo de la Comision de esta provincia, á fin de que recogiese cuantos restos de los pasados estragos se conservasen útiles; y afortunadamente no ha sido vana esta excitacion, pues que segun comunicacion recibida en Febrero último se ocupaba aquella Comision en clasificar multitud de libros recogidos por la Diputacion provincial, cuyo catálogo, que estala formando al mismo tiempo, ofrecia remitir en breve. Por desgracia parece que entre las obras clasificadas hasta el presente, la mayor parte teológicas y de materias eclesiásticas, no existe ningun documento histórico de los que necesariamente debian contener los archivos de esta célebre y antigua comarca.

ZAMORA. La informalidad con que segun comunicacion del Gefe político, anterior á la instalacion de esta Central, se habia procedido en el inventario y entrega de los objetos literarios de esta provincia, y el desorden consiguiente en que los libros se hallaban esparcidos en varios depósitos de ella, habia retardado su reunion de una manera inevitable, hasta que erigida esta Central y en virtud de sus excitaciones, procedió la Comision de esta provincia á reunir todos aquellos volúmenes y encargar su

clasificación á dos exclaustrados, que mediante una módica pensión asignada por recompensa de su trabajo, se ocupan en llevarla á cabo y formar los índices correspondientes.

ZARAGOZA. Siguiendo el Gobierno de S. M. el pensamiento que antes de instalarse las Comisiones había ejecutado, incorporando los libros procedentes de conventos á las bibliotecas de las universidades, mandó por Real orden de 25 de Setiembre de 1844, á instancia de esta Central, que permaneciesen unidos á la de Zaragoza los recogidos en la provincia, si bien con la debida intervención de la Comisión, en virtud de ser considerada aquella con el carácter de provincial. Dicha Biblioteca, planteada, sostenida y continuamente mejorada por la universidad de Zaragoza, consta de mas de 54,000 volúmenes pertenecientes á obras apreciables, que reciben frecuentes creces, mediante el celo de aquella corporación.

SECCION 2.^a

Museos de Pintura y Escultura.

ALAVA. Al instalarse la Central, y examinadas por ella las comunicaciones anteriores que existían en el Ministerio de V. E. relativas al Museo de esta provincia, aparecieron reunidos en un salon de la Diputación provincial solo 25 cuadros, de los que venia un catálogo imperfecto, que encargó esta Central se rehiciese, señalando con la debida expresion la medida de los cuadros y procedencia respectiva de cada uno. Las excitaciones de esta Central y la instalacion de la Comisión de Alava produjeron desde luego tan buenos efectos, que ya en Diciembre del pasado año remitió esta un nuevo catálogo de pinturas, que ascendía su número á 86 cuadros dignos de conservarse, y 84 estropeados y casi inútiles, ejecutados en lienzo la mayor parte de aquellos, representando asuntos sagrados generalmente, si bien no se mencionaba su escuela ni procedencia respectivas.

Segun comunicacion última de Mayo próximo pasado, aun lucha la Comision de esta provincia con la dificultad de hallar un edificio cómodo, seguro y decente, donde colocar el Museo, sin embargo de la actividad que ha desplegado para conseguirlo, segundando en ello los deseos de esta Central, que habia insistido especialmente en este último punto. En tanto que se encuentra este local deseado, la Comision provincial ha adoptado sus medidas para que las pinturas mencionadas no sufran extravío ni deterioro de ninguna especie.

ALBACETE. En Enero del corriente año remitió la Comision de esta provincia un catálogo de 46 cuadros que se habian reunido, y se hallaban depositados en una habitacion de la Gefatura política, por no haber otro local donde colocarlos en razon á hallarse destinados á otros usos los suprimidos conventos de la capital. En aquel mencionado catálogo no se expresa la procedencia ni dimension de ningun cuadro, y sí solo la escuela de pintura á que algunos pertenecen, designándose el resto como de autores ó escuelas desconocidas. Entre los conocidos aparecen 5 de escuela valenciana, 6 de la sevillana, 1 de la italiana, 1 de la española, 2 copias de Murillo, un original de Sanchez Molina, y una tabla de la escuela de Berruguete.

La Central ha encargado á la Comision de esta provincia, como á todas las demas, que procure ir enriqueciendo el Museo, mediante la reunion de los objetos artísticos que aun existan en sus respectivos conventos, siempre que estos no se hallen destinados al culto, tales como imágenes, retablos, mesas de altar, libros de coro &c.

ALICANTE. Un mes antes de instalarse esta Central habia erigido el Gefe político una Comision artístico-científica que, convertida despues en provincial de monumentos habia reunido en Agosto del pasado año 177 cuadros, de los cuales se tenian muchos por extraviados, y en cuya reunion se ocupó con un celo é integridad recomendables D. Andrés Rebagliato, encargado de este trabajo por la mencionada Comision provincial; y

mediante estos esfuerzos se consiguió abrir al público el Museo en 24 de Julio anterior. Constante esta Comision en sus trabajos, y atenta siempre á comunicar sus resultados á la Central con exactitud y frecuencia, avisó en Enero del año corriente haber alcanzado ya á reunir mas de 200 cuadros, y expresaba las causas de haberse erigido el Museo en Orihuela y no en la capital, siendo una de las primeras no haber en esta un edificio bastante cómodo al efecto. Posteriormente, en Mayo último, participa esta Comision hallarse continuando la recoleccion de otras pinturas y esculturas que aun permanecian diseminadas, y ofrecia agregar su relacion al catálogo ya formado de las anteriormente coleccionadas, para remitirlo á esta Central que espera recibirlo en breve. La Comision de esta provincia, como V. E. vé por este ligero bosquejo de sus trabajos, está tan recomendada por sí misma que ningun elogio necesita para aparecer como una de las mas celosas y meritorias de la Península.

ALMERIA. El Gefe político de esta provincia manifestó á V. E. en Enero de 1844 no existir en ella Museo alguno. Y examinada posteriormente por esta Central semejante negativa, tan absoluta que se decia no poder dar noticia alguna respecto á aquel establecimiento, creyó de su deber indagar los antecedentes que en este particular existiesen en Secretaría, y encontró un extenso catálogo formado en 1837 de cuadros recogidos en la misma época, cuyo número ascendia á 196. Esta averiguacion produjo la extrañeza que es de suponer, y motivó la exposicion que la Central tuvo la honra de dirigir á V. E. en 9 de Octubre del año pasado, dando cuenta de los hechos mencionados, á fin de que se dignase adoptar la resolucion que mas conveniente creyese en vista de aquellas contradicciones. Con fecha 10 de Marzo del año corriente avisó esta Comision haberse ocupado en algunos trabajos de la Seccion tercera, sin que ni en esta comunicacion ni en otra alguna anterior ni posterior haya indicado ni aun por incidencia el destino de las pinturas que aparecen catalogadas, como queda dicho, en 1837, hasta que últimamente en Junio próximo dice vagamente y

sin explicacion alguna que se emplea en acordar lo conveniente para que tenga cumplido efecto la remision del catálogo razonado que le fué nuevamente pedido por esta Central en oficio de Mayo anterior.

AVILA. Esta es la única provincia respecto á la cual no existe en esta Central expediente de la presente Seccion, por carecer absolutamente de noticias sobre que fundarlo. Solo en una comunicacion fecha 5 de Julio de 1844 participó el Gefe político que, nombrada la Comision provincial, pensaba ocuparla con el resultado de las indagaciones que hiciese en la visita próxima que tenia proyectada al territorio de su mando, y en la que se proponia recoger nota de los objetos artísticos que encontrase dignos de conservacion.

BADAJOS. Recomendable es el celo de la Comision de esta provincia que, careciendo casi absolutamente de recursos, y fundadamente desconfiada de hallar en los pueblos de su distrito la cooperacion necesaria, ha impreso y circulado varias invitaciones y explicaciones históricas y arqueológicas para ilustrar á los Alcaldes de los pueblos, excitándolos últimamente á contestar por medio del *Boletín* de la provincia. En Abril último remitió un extenso y bien razonado resumen de las indagaciones que habia hecho respecto á la existencia de objetos artísticos en diferentes puntos, y manifestó las precauciones que habia adoptado para que no sufriesen extravío, mientras hallaba oportunidad de trasladarlos á la capital y colocarlos en el ex-convento de San Francisco, único edificio que puede en su concepto servir para Museo, y que tiene solicitado para el efecto del Gobierno de S. M. Segundando esta Central el laudable celo desplegado por esta Comision, le ha manifestado repetidas veces el gusto con que vé el progreso de sus tareas, y le ha hecho los encargos que ha juzgado oportunos para poner en salvo aquellos objetos artísticos que corran peligro de deteriorarse ó destruirse, inculcándole el derecho que tiene á inventariar y sellar aquellos que por estar destinados al culto no corran ningun riesgo, pero

que deben ser reconocidos por la Comisión, á fin de evitar en todo tiempo su extravío.

BALEARES. Aunque no puede decirse definitivamente que está erigido el Museo de estas Islas, existen sin embargo recogidos y colocados con decencia y seguridad en el edificio de Montesión, propio del *Instituto balear*, 62 lienzos y varias pinturas en tabla con algunas esculturas, de cuyos objetos posee catálogo esta Central, si bien por no expresarse en él los autores ó escuelas de las pinturas y su procedencia respectiva, ni la de los demás objetos, se ha encargado lo rebaga la Comisión provincial, que en Junio último avisa los inconvenientes que se han opuesto por circunstancias inevitables al cumplimiento de dicho encargo, ofreciendo no obstante evacuarlo á la mayor brevedad.

BARCELONA. En los disturbios ocurridos en la capital de esta provincia en 1835, la Junta de comercio de la misma con un celo verdaderamente patriótico recogió y puso bajo su custodia los cuadros y otros objetos artísticos que pudieron salvarse del pillaje ejercido en los conventos. Al instalarse la Comisión de esta provincia, se hizo cargo de este depósito, y lo trasladó al *Museo de antigüedades* que ha formado la Academia de Buenas Letras, segun lo manifestado por aquella en comunicacion de Enero del presente año, en la cual ofrecia clasificar y catalogar los cuadros mencionados para remitir á esta Central la debida nota de ellos, sin que esto se haya verificado todavía, si bien la Central espera que la Comisión de la antigua capital del Principado dé en esta Sección las mismas pruebas de su celo é inteligencia que en la precedente.

BURGOS. Al ver la escasez de objetos artísticos recogidos en la provincia de Búrgos, y examinada atentamente la comunicacion de su Cefe político, fecha en Abril de 1844, y el inventario que la acompañaba comprensivo solo de 69 cuadros y 13 medallas, depositados en el Instituto literario de la capital

no pudo menos esta Central de manifestar la extrañeza que le causaba hallar un Museo tan pobre en una provincia de las mas ricas tal vez de España en monasterios, y que por su conocida importancia en la historia no podia menos de encerrar monumentos artísticos de interes, tales como los cuadros del cartujo Leiva que debian conservarse en Miraflores, y los objetos y fragmentos de escultura que existian en Frex del Val y en San Esteban de los Olmos. Estas consideraciones y noticias formaron el objeto de la comunicacion dirigida en Julio del pasado año á la Comision provincial, encargándole investigase el paradero de los muchos objetos que faltaban en su mencionado inventario, y que rehiciese este documento anotando los autores ó éscitelas de las pinturas en él expresadas, como tambien su procedencia respectiva. La Central tiene el disgusto de no haber recibido contestacion alguna á estas indicaciones, sin embargo de haberlas reiterado últimamente por su oficio fecha 14 de Mayo, en que preguntaba el estado de la formacion del Museo, pidiendo juntamente el catálogo de los objetos del mismo bajo las bases que quedan mencionadas. Las causas lamentables de semejante omision, como igualmente de la que se advierte en lo relativo á la Sección primera, se expondrán al hablar de lo relativo á la tercera, pues esta explicacion es absolutamente necesaria como V. E. conoce, á fin de que pese sobre quien deba la responsabilidad que resulta.

CACERES. Esta es una de las provincias en que la negativa absoluta del Gefe político, respecto á la existencia del Museo, contradecia en cierto modo los antecedentes que desde años anteriores existian en el Ministerio de V. E. y obran actualmente en esta Central. Apareciendo, pues, de estos antecedentes que en la capital se habian recogido varios objetos artísticos de la provincia, se pidió cuenta de ellos, como asimismo de los muchos apreciables contenidos en el rico y célebre monasterio de la Guadalupe. Correspondiendo la Comision de Cáceres á estas excitaciones, remitió en Diciembre del pasado año un catálogo de los cuadros del mencionado monasterio; pero vistas por la Central

la imperfección y escasez de este documento, encargó se formase de nuevo practicando al efecto nuevas indagaciones, y cuidando de no omitir los objetos de escultura, talla y otros de esta naturaleza, que debían existir además de las pinturas, de los cuales ninguna mención se hacia en el catálogo citado.

La Comision de Cáceres, para cumplir con estos encargos una y otra vez reiterados, creyó necesario ya informarse por sí propia de cuanto existiese en Guadalupe, y al efecto mandó á este monasterio una persona de su confianza que examinase atentamente las riquezas artísticas contenidas en él, y dispusiese su traslación á la capital del modo mas conveniente. Pero al llegar á practicar esta medida encontró el dicho comisionado oposición en el Ayuntamiento del pueblo de Guadalupe, so pretexto de estar en posesion de todo lo existente en la iglesia y el convento, alegando que aquella debía considerarse como parroquial, y ocurriendo á V. E. con la exposicion de estas razones en solicitud de que se declarasen como propiedad de dicha iglesia los objetos que debía trasladar el comisionado de la de Cáceres. V. E. pidió el informe correspondiente al Gefe político de esta provincia, quien lo dió remitiendo la carta de fundacion del monasterio, y probando en virtud de ella haber pertenecido siempre los objetos á los religiosos de Guadalupe, y por consiguiente al Estado despues de su exclaustacion. Interin V. E. se dignaba resolver en este asunto lo que estimase conveniente, la Central encargó á la Comision de Cáceres formar el nuevo catálogo, que tiene ya remitido, como tambien que tomase sus precauciones á fin de evitar el deterioro ó extravío de los objetos comprendidos en él, puesto que siempre deberán quedar sometidos á su inspeccion, aun cuando permanezcan en el monasterio, en el caso de que sirvan para el culto, como ha tenido el honor de opinar esta Central en informe evacuado por la Seccion correspondiente.

CADIZ. Ruidoso por demás y escandaloso hasta lo sumo es el resultado que aparece del expediente de Museo de esta provincia, antes de instalarse la Comision artístico-científica que

precedió á la provincial de monumentos. Creada aquella celosa corporacion en 1837 no pudo remediar un mal que estaba consumado, cual era el vicioso manejo que se habia ejercido en la reunion de las pinturas de la provincia. Inventariáronse estas con tal desorden é imperfeccion que no se mencionó ni el asunto que representaban ni sus dimensiones, ni nada mas que su número, confundiendo indistintamente en aquella suma aritmética los cuadros y las estampas, siendo no menos informal y verdaderamente culpable la venta de algunos de aquellos cuadros, y de dudosa legalidad la inversion y destino del producto de tal enagenacion.

Pero la Comision artistico-científica al examinar estos daños no tenia ya facultad ni medios de subsanarlos, puesto que, limitada á cotejar el número de cuadros recogidos con los inventariados en la triste forma que queda dicho, halló cabal la cuenta, y á pesar suyo tuvo que resolver á favor de los que en otro caso aparecerian culpables una cuestion de guarismos, única sobre que era llamada á juzgar. Pudiendo en ella, sin embargo, su celo y patriotismo mas que todos estos inconvenientes, todavía alcanzó á salvar de la indicada borrascas hasta 60 cuadros de mérito, que, depositados en la Academia de Nobles Artes de la capital, continúan constituyendo solos el Museo de la provincia.

Sucesora la Comision de monumentos del celo ilustrado, como de los fatales precedentes con que habia luchado la artistico-científica, no menos escasa que esta de fondos y de noticias para poder dar un paso, temerosa tal vez de entrar tan de lleno en el exámen de lo pasado, que le fuera preciso entablar una acusacion, corriendo el peligro de envolver en ella á personas inocentes dejando ilesas las criminales, hubo de limitarse á desplegar su actividad en obsequio de los restos que aun pudieran salvarse del mencionado estrago á costa de los intereses de sus mismos individuos, cuyo desprendimiento compensa el disgusto y repugnancia que inspira el bosquejo trazado. Para conseguir sus fines procedió á registrar el depósito de cuadros que la Comision artistico-científica habia hecho en el ex-convento de

San Agustín, y en tan miserable abandono los encontró, que su delicadeza juzgó preciso consignarlo en un acto judicial por medio de un escribano público. Hacinadas en completo desorden aquellas pinturas, roídas y podridas por la polilla y humedad, y casi completamente inútiles, irrogaban una responsabilidad, para cuya justa exacción á las personas que cómpitiera, se instruyó un expediente que está ya terminado y se elevará en breve á V. E. Estas vindicaciones tardías no evitan que estas pinturas, como queda dicho, esten casi totalmente destruidas, siendo tanto mas lamentable el daño, cuanto que su número es mas respetable, pues ascienden á 781 las recogidas ya por la Comisión de monumentos de Cádiz; y cree esta, segun su última comunicacion del pasado Mayo, que no será quizá menor el número de trozos hallados de los cuadros que faltan. No obstante la Comisión se ocupa en limpiar y clasificar estos restos para catalogarlos del mejor modo que le sea posible, no olvidando recoger los demas objetos artísticos esparcidos en la provincia, para cuyo exámen é inspeccion ha aprovechado la visita que está practicando por aquella su digno vicepresidente, á quien ha autorizado para que adopte las medidas urgentes que le dicte su prudente celo. No contenta con esto, prepara una circular á los pueblos de su distrito, pidiendo los datos prevenidos por esta Central, para formar expediente circunstanciado de cuanto aparezca existir sometido á su inspeccion, disponiendo lo conveniente para evitar la sustraccion ó deterioro de cualesquiera objetos, aun los destinados al culto pertenecientes á los suprimidos conventos, ya existan dentro, ya fuera de su recinto. La Central, pues, cree que merecen estimacion y gratitud los trabajos consumados y emprendidos nuevamente por esta Comisión.

CANARIAS. En Marzo del pasado año participó á V. E. el Gefe político de estas islas que habia establecido en la capital un Museo, del que no remitia entonces catálogo porque esperaba agregar á los cuadros ya reunidos otros que aun permanecian depositados en los pueblos de su distrito. La Central, en vista de estos precedentes, encargó á la Comisión de Canarias activase

la recolección pendiente que mencionaba en su citada comunicación, cuidando á la par de hacer lo mismo con los objetos de escultura y talla, como lápidas sepulcrales, sillerías de coro, imágenes &c., sin olvidar los trozos de altar que se consideren de mérito, y los libros de coro, bajo el supuesto de que estos objetos no estuviesen destinados al culto, pues en el caso de estarlo debía limitarse á inventarlos, para poder exigir en todo tiempo la responsabilidad de su destrucción ó extravío. Igualmente encargó la Central á dicha Comisión remitiese el catálogo de los objetos que componían el Musco, formándolo conforme á lo prevenido en Reales órdenes y circulares. Así lo verificó en efecto esta Comisión remitiendo en Febrero del año corriente un índice de 161 cuadros, expresando sus dimensiones, asuntos y materias respectivas en que estaban ejecutados, si bien omitiendo sus autores ó escuelas, y los puntos de su procedencia. Desgraciadamente esta omisión suele ser comun en la mayor parte de los catálogos recibidos hasta el presente, no obstante las prevenciones para evitarla, una y otra vez reiteradas por esta Central.

CASTELLON. Desde que se instaló la Comisión de esta provincia no ha dejado de participar frecuentemente á la Central algun resultado feliz de sus constantes tareas. De las comunicaciones últimamente recibidas aparece que tiene que luchar contra el obstáculo de no hallar un edificio cómodo para erigir el Musco, cuyos elementos tiene reunidos con tanto mas laudable esfuerzo, cuanto que en su territorio habia hecho la guerra civil estragos desgraciadamente irreparables. Sin embargo, ha podido reunirse con varios objetos de escultura una coleccion de pinturas debidas, segun el informe del Gefe político, á Zurbaran, Wan-Dick, Giotto y otros célebres artistas, procedentes del convento de Carmelitas existente en el Desierto de las Palmas, y otros de diferentes pueblos de la provincia. Tambien ha tomado esta Comisión prudentes precauciones para que no sufran extravío los apreciables cuadros que existian en la Cartuja de Vall-Cristo, y fueron trasladados á las parroquias del inmediato pueblo de Altura; de todo lo cual promete dar noticias circuns-

tanciadas y remitir los catálogos oportunos tan luego como consiga proporcionar el local para Museo, que es el principal asunto que ocupa actualmente su atención.

CIUDAD-REAL. El desastroso furor ejercido en esta provincia durante la guerra civil hizo temer desde luego á la Central que fuese causa de la casi total carencia de objetos artísticos, en que pudiera emplear con éxito fecundo sus trabajos la Comisión provincial. Las comunicaciones de esta, recibidas en Abril y Junio del corriente año, han venido á confirmar aquellos temores, pues según su contexto solo ha podido recogerse un escaso número de cuadros en la villa de Alcázar, de poco mérito y en extremo maltratados. Sin embargo de tan tristes precedentes, la Comisión ofrece continuar sus indagaciones y no omitir diligencia ni sacrificio alguno, para salvar cuanto pueda aparecer digno de estimarse.

CORDOBA. La Comisión de esta provincia, cuyos actos han hecho ya notorio á V. E. y al país el celo que la distingue, tiene el disgusto de no haber erigido aun definitivamente el Museo provincial, puesto que no puede atribuirse carácter de tal verdaderamente á la colección de cuadros, depositados sí con seguridad en el colegio de la Asunción de la capital, pero no clasificados con el orden y distribución que pudieran si contara con un edificio á propósito para este objeto. La Central posee un catálogo esmerado de aquellos cuadros, cuyo número asciende á 252, pertenecientes en su mayor parte á las escuelas españolas, si bien hay una cantidad no insignificante de las escuelas italiana y flamenca. Aquellas pinturas, cuyos autores han sido conocidos, son obra de los mas célebres artistas nacionales y extrangeros, contándose entre los primeros, según dicho catálogo, los nombres de Velazquez, Castillo, Zurbarán, el Greco, Valdes, Zerezo, Juan de Sevilla y Bustamante, y hallándose entre los segundos los de Rubens, Reni, el Verones y Rambran. Hay además de estas pinturas otros objetos artísticos estimables y preciosos, tales como la espada del Rey Chico de Granada, la campana conocida por

del Abad Samson, tenuta por la mas antigua de la Cristiandad, un venado de metal de escultura árabe con grabados que figuran la piel, y otros relieves que representan imágenes sagradas.

Continúa ocupándose la Comision de esta provincia en recoger nuevos objetos é inventariar aquellos que deben estar sometidos á su inspeccion, aunque permanezcan en sus lugares primitivos, por estar destinados al culto ó por otras razones análogas.

CORUÑA. En Junio del pasado año participó á V. E. el Gefe político de esta provincia que no existia en ella Museo alguno, ni tenia noticia de mas objetos artísticos de importancia que de 20 cuadros de escuelas italianas, algunas estatuas y una sillera de bajo relieve, pertenecientes al monasterio de Benedictinos de Santiago. La vaguedad y escasez de semejantes noticias llamó vivamente la atencion de esta Central, y motivó la comunicacion remitida en Setiembre del mismo año á la Comision de esta provincia encargándole que extendiese sus indagaciones y procurase asegurar los demas objetos, tanto de pintura como de escultura, que debian existir en otros conventos, aunque inferiores en mérito y riqueza al mencionado de Benedictinos, así de la capital como del resto de la provincia. Desgraciadamente la Comision de la Coruña ha encontrado obstáculos insuperables para realizar los deseos de esta Central en las oficinas de Hacienda, que alegando no tener autorizacion superior para ello, se han negado á facilitarle los objetos históricos y artísticos que guardan en depósito desde la exclaustracion de los regulares. La Central, en vista de esta comunicacion, remitida por la provincial en Mayo último, ha tenido la honra de elevar á V. E. cuanto en ella se expone, á fin de que se digue remover los obstáculos mencionados ó resolver en el asunto lo que estime mas conveniente.

CUENCA. No puede en verdad acusarse de morosa á la Comision de esta provincia, pues que no habiendo encontrado en el tiempo de su instalacion ningun trabajo preparado que pudiera servirle de guia en los que debia emprender, tuyo que

comenzar por la revision de los inventarios formados en años anteriores con el triste convencimiento de que la mayor parte de los objetos artísticos, mencionados en aquellos, habian desaparecido á manos de la violencia ó en fuerza de abandono. Adquiridas ya las noticias indispensables, visitó la Comision varios depósitos de los objetos inventariados, y se acabó de confirmar de tal manera en la idea que de su destino habia formado, que se instruyó un proceso para averiguar los autores de la casi completa ruina en que se encontraban los contenidos en varios conventos de la capital. La comision continuó sus indagaciones con actividad tan laudable y tan patriótico celo, que á los tres meses de haberlas emprendido poseia ya una apreciable coleccion de cuadros, se disponia á recoger otros, cuyo paradero habia averiguado, y habia invocado la autoridad de su presidente para entablar los expedientes oportunos con el fin de arrancar muchos otros objetos, de que adquiriria noticias frecuentes, del poder de injustos detentores.

Estas tareas comienzan ya á tener su premio en el éxito obtenido en virtud de ellas. Segun comunicacion de Mayo último ha tomado en arrendamiento la Comision una casa perteneciente á las que fueron del Clero secular, en la que tiene depositadas con decencia y seguridad bastante porcion de pinturas, en cuya clasificacion se ocupaba sin descauso. Tambien ha reclamado esta Comision los cuadros estimables que no hallándose ya en la iglesia, se encuentran en el edificio que fué convento de *Santiago de Uclés*, y que considera como pertenencia del Estado; pero parece que el Gobernador eclesiástico de aquel priorato, escudado con un acuerdo del Consejo de las Ordenes, se niega á entregar las pinturas mencionadas; naciendo de aquí una discordia, cuya resolucion ha tenido la honra esta Central de someter últimamente á V. E. Digna es la Comision de esta provincia de que se le proporcione un local mas ámplio y menos gravoso para erigir el Museo; y ya pende ante V. E. un expediente respecto al convento de San Francisco de la capital, cuya resolucion hará que se facilite este edificio para la instalacion definitiva de aquel establecimiento. Mientras esta se verifica, la

Central espera que remita la provincial de Cuenca el catálogo de los objetos que ha recogido, en cuya formación autorizan á creer que se ocupa con actividad los precedentes mencionados que tanto la honran.

GERONA. Menos feliz la Comisión de esta provincia en lo relativo á la Sección segunda que lo ha sido, como V. E. verá en su lugar, respecto á la tercera, no debe sin duda haber obtenido éxito alguno de sus indagaciones puesto que ni una sola comunicacion suya obra en la Secretaría de esta Central, á que pueda referirse la misma para conocer el estado en que actualmente se encuentra la formación del Museo provincial, pues la única que existe, remitida á V. E. en Febrero del año pasado, no hace más que negar simplemente y sin otra explicacion la existencia de aquel establecimiento. Sin embargo, el exámen de expedientes anteriores ofrece á esta Central entre otras cosas una comunicacion del Gefe político, fecha en 14 de Agosto de 1842, donde se expresa terminantemente haberse recogido y custodiado en el edificio del Gobierno político algunos cuadros, si bien añadá que estaban *raídos*, y eran en su concepto obras de escaso mérito. La Central ha tenido el honor de exponer á V. E. estos precedentes, á fin de que se sirva en su virtud pedir acerca de ellos las aclaraciones que estime oportunas.

GRANADA. Constituida en esta ciudad la Comisión científico-artística conforme á la Real orden de 27 de Mayo de 1837 que prevenia se hiciese así en todas las capitales de provincia, desempeñó su encargo con tan laudable celo, que en Abril de 1839 consiguió inaugurar solemnemente la apertura del Museo provincial en el edificio que fué convento de Santo Domingo. Terminadas con este hecho tan felizmente las funciones de aquella Comisión, pasó el Museo al cuidado inmediato de la Academia de bellas artes, haciéndose cargo la Diputacion provincial de sufragar los gastos que fueran indispensables para su conservacion y complemento. En Setiembre de 1842, y á consecuencia de Real orden, fecha en 13 de Julio anterior del mis-

mo año, remitió el Gefe político al Ministerio del digno cargo de V. E. el inventario de los objetos que constituían el mencionado Museo de Granada, en cuyo documento, que ha examinado atentamente esta Central, aparecen clasificadas con la división y numeración correspondiente á los diversos salones en que se hallan colocadas, 884 pinturas y esculturas, con expresión de los autores de las que habian sido conocidos, ó de sus escuelas respectivas en el caso contrario.

Quando posteriormente por Real órden, fecha en 14 de Enero de 1844, pidió el Gobierno de S. M. nuevos informes respecto al estado de este Museo juntamente con la remisión de nuevos inventarios del mismo, contestó el Gefe de Granada que el desórden en que habia encontrado los antecedentes relativos á este asunto en el archivo del Gobierno político, unido á la sustitucion de ciertos cuadros sobre lo cual se habia instruido expediente, le impedían el remitir copia literal de los catálogos que existían en su Secretaría sin comparar antes la suma de objetos en ellos contenidos con la de los existentes en el Museo.

Tal era el estado que presentaba este negocio al instalarse las Comisiones de Monumentos; y en su vista, deseosa esta Central de esclarecer en lo posible la vaguedad y confusion de los antecedentes por ella examinados, encargó á la provincial de Granada que formase el catálogo de los objetos del Museo, rectificando algunas omisiones que se advertían en el remitido en 1842, y explorase ademas cuanto pudiera haber quedado sin recogerse, adquiriendo noticia exacta de lo que perteneciera al Estado, aunque no debiera trasladarse al Museo desde su depósito primitivo, para ejercer la inspeccion que le incumbia y reclamar en todo tiempo lo que pudiera extraviarse. Diversas causas, cuya enumeracion sería prolija é inútil al objeto de la presente Memoria, hicieron guardar á la Comision de Granada un completo silencio hasta Marzo último, en que estimulada por la Central á dar cuenta de sus trabajos, anunció haber nombrado inspectores en los partidos de la provincia á fin de hacer las investigaciones que le habian sido encargadas, y últimamente entablado activa correspondencia con el juez que habia instruido proceso

sobre robo de varios cuadros, habiendo conseguido en virtud de estas gestiones el reunir gran copia de noticias y algunos objetos artísticos apreciables. Posteriormente en Junio ha remitido esta Comision un resumen de todos sus trabajos; y de los relativos á la presente Sección aparece no haber podido desplegar en ellos toda la actividad que hubiera sido conveniente en razon á la escasez é inexactitud de los antecedentes que le ha sido forzoso reclamar de la Diputacion provincial, á cuyo cargo habia estado el Museo hasta instalarse aquella; antecedentes que no le han sido entregados hasta Febrero del corriente año por dicha corporacion. Las dificultades y obstáculos de otros géneros que le han opuesto algunos sucesos políticos por una parte, y por otra algunas circunstancias accidentales que han retardado su organizacion definitiva, han impedido también á la Comision de Granada utilizar los trabajos que desde su principio habia preparado; pero libre ya de aquellos estorbos, ha prometido á ésta Central consuntar algunas tareas importantes que compensen en lo posible la morosidad que pudiera imputársele en otro caso.

GUADALAJARA. Si el mérito de los objetos artísticos de esta provincia correspondiese á su número y al celo é inteligencia de cuantos han intervenido en su recoleccion y cuidado desde 1838, en que se instaló y abrió al público el Museo, sería este establecimiento uno de los depósitos mas preciosos de España, como es uno de los que revelan que cuando hay verdadera y sana voluntad de servir á su pais, no existen obstáculos que no se salven ni dificultades que no se venzan. La Comision de Monumentos de Guadalajara, heredera del patriótico celo que animó á cuantos la habian precedido en su encargo, desempeñó con actividad el primero que le fué hecho por esta Central, que consistió en reformar el catálogo de los objetos del Museo que se habia remitido á V. E. antes de instalarse las Comisiones, donde se echaban de menos algunas circunstancias importantes, tales como la materia en que estaban ejecutadas las pinturas, ó la escuela á que pertenecian en el caso de ignorarse sus autores. Fueron salvadas estas omisiones de una manera satisfactoria en el catálogo reformado

por la Comision, cuyo exámen da por resultado el poseer dicho Museo algunos cuadros, si bien en muy escaso número, originales al parecer de Rivera, Zurbaran, Carreño, el Greco y otros menos célebres, reduciéndose á copias de poco valor las demas, formando todos el número de 450 ejecutados en lienzo, cobre y tabla, y perteneciendo la mayor parte á escuelas españolas y el resto á las italianas y flamenca. Hay ademas otros 24 cuadros que aun no han podido clasificarse por falta de espacio donde colocarlos, y 25 completamente destruidos. La Seccion de escultura no contiene digno de mencionarse mas que una sillera de coro incompleta, contrayéndose los demas objetos á algunas imágenes de Santos.

La Central ha tenido la honra de elevar á la consideracion de V. E. el módico presupuesto de gastos que le ha remitido la Comision de esta provincia, y que juzga indispensable para atender á las exigencias mas urgentes de este Museo.

GUIPUZCOA. Los estragos ocasionados en esta provincia por la guerra civil son causa verdadera y pretexto al par de haber sido destruidos muchos de los objetos de artes por un lado, mientras que por otro pueden servir de escudo casi invulnerable á los detentores injustos que se hayan aprovechado de la confusion para apoderarse de las propiedades del Estado. El unico medio que habia para encontrar alguna luz entre tantas tinieblas era el de reclamar de las oficinas de Hacienda los documentos relativos al tiempo de la exclaustacion, que en sus archivos se conservan. Este medio ha sido en efecto intentado por el Gefe político de Guipúzcoa con actividad y energía; pero todas sus tentativas han sido desgraciadamente infructuosas, por los reparos constantes de aquellas oficinas, que sordas á sus repetidas instancias, no solo no han entregado los inventarios que deben obrar en su poder, sino que tampoco han suministrado dato alguno que pudiera servir á la Comision provincial de punto de partida. En tal conflicto esta Central ha elevado su voz á V. E., exponiéndole estos hechos, á fin de que se digne practicar las gestiones que estime oportunas con el Ministerio de Hacienda,

cuya autoridad puede hacer que se faciliten por la Intendencia de Guipúzcoa los mencionados precedentes.

Mientras V. E. se sirve resolver en este asunto, la Central ha encargado á la Comision de esta provincia que practique las indagaciones que estuvieren á su alcance, para adquirir noticias de los objetos artísticos que aun existiesen, ó que no existiendo en ellos perteneciesen á los 15 conventos suprimidos que ha participado radicar en su territorio, siquiera algunos hayan sido despojos de la guerra.

HUELVA. En Enero del año próximo participó al Gobierno de S. M. el Gefe político de esta provincia no existir en ella Museo alguno. Vista por la Central esta negativa y comparada con los antecedentes que sobre el propio asunto obraban en Secretaría, encontró entre ellos una comunicacion, fecha en Agosto de 1838, en que se decia carecer de un valor que los hiciese dignos de mencion los objetos artísticos de los suprimidos conventos de la provincia de Huelva. Como esto probaba que si no recogidos, al menos habian sido examinados dichos objetos, esta Central encargó urgentemente á la Comision provincial comenzase de nuevo sus indagaciones y explorase por sí misma el número y estado de conservacion y demas circunstancias importantes relativas á aquellos. A consecuencia de esta excitacion, reiterada posteriormente en Mayo último, se ha recibido una nota de los trabajos emprendidos por aquella Comision para llenar los deseos de esta Central, y resulta de ella que de las respuestas dadas por varios pueblos de la provincia á los interrogatorios que oportunamente se les han dirigido, han aparecido y continúan apareciendo porcion no insignificante de pinturas y esculturas, existentes unas en los conventos de su primitiva pertenencia, entregadas otras á los comisionados de Amortizacion, en el exámen de todas las cuales procederá á ocuparse la Comision de Huelva, para poner en salvo aquellas que pareciesen dignas de ello, ó destinarlas en caso contrario á los usos que de acuerdo con esta Central crea mas conveniente proponer á V. E.

HUESCA. En Marzo último participó la Comision de esta

provincia estarse ocupando en examinar detenidamente, y dar la debida colocacion á los 120 cuadros que forman el Museo erigido y sostenido hasta ahora por la Sociedad económica, en cuyo edificio se halla situado aquel establecimiento. Prometia igualmente la Comision remitir el catálogo razonado de los objetos que lo constituian, y se referia á comunicaciones anteriormente remitidas al Gobierno de S. M., en que mencionaba las esculturas y otros objetos artísticos de la provincia, acerca de cuya existencia, estado de conservacion y demas circunstancias le habia pedido esta Central los informes oportunos. Aunque no pueden añadirse á estas otras noticias mas completas y satisfactorias respecto á la provincia de Huesca, la Central faltaria al doble deber que ha contraido de justicia y gratitud para con el señor D. Eugenio Ochoa, recientemente nombrado Gefe político de aquella, si no manifestara las fundadas esperanzas que le ha hecho concebir el ilustrado celo desplegado por aquella autoridad en lo relativo á las Secciones primera y tercera, confiando en que obtendrá en lo perteneciente á la segunda resultados ventajosos al buen nombre de la Comision de aquella provincia, no menos que á la conservacion y aumento de sus riquezas artísticas.

En JAEN. Celosa, activa, inteligente y desinteresada la Comision de esta provincia en cuanto pertenece á la Seccion presente, es una de las que merecen una distincion especial, tan honorífica cuanto basta á premiar su laboriosidad y á pagar los servicios importantes de que le es deudor el pais. Al instalarse las Comisiones de Monumentos, nada se habia hecho en esta provincia mas que una incompleta recoleccion de pinturas que, no solo no constituian Museo alguno, sino que ni aun ligeramente examinadas habian sido, ni cotejadas por consiguiente con los inventarios donde constaba su existencia. Al abandono en que habia permanecido este asunto se agregaba la falta absoluta de fondos, que impedía á la Comision dar toda la extension debida á sus proyectadas tareas; pero en medio de todo no pudo menos de sorprender á esta Central agradablemente, por lo inesperado, el re-

cibir en Noviembre del mismo año un catálogo de 141 cuadros perfectamente clasificados y colocados en el antiguo convento de Jesuitas de la capital, pertenecientes á las escuelas española, flamenca, é italiana, y contándose entre sus autores respectivos los nombres de Murillo, Zurbaran, Alonso Cano, Castillo, Orrente, Melgar, Juan de Sevilla, Guzman, Coello, el Ticiano, el Greco y Albano.

No satisfecha aun con este resultado, tan breve como feliz de sus gravosas tareas, y secundando fiel y activamente los deseos é intenciones de esta Central, la Comisión de Jaen continuó indagando el paradero de nuevos objetos, haciéndose cargo de cuantos le pertenecian, y trasladándolos á la capital, sin contar con mas recursos para sufragar los gastos ocasionados por estas operaciones que el peculio privado de sus dignos individuos, los cuales se prestaron espontánea y generosamente á anticipar cuanto fuese necesario. La consecuencia de este laudable proceder ha sido tan satisfactoria como se demuestra por la comunicación y por los inventarios recibidos en Junio último. No solo remite la Comisión rectificado, conforme á los encargos de esta Central, el catálogo de los 141 cuadros mencionados anteriormente, sino que agrega á esta cantidad una nota de 97 pinturas mas, que si bien dice tener respectivamente un valor muy distinto, las cree dignas de colocarse en el Museo, previa la restauración, que la mayor parte de ellas necesita. Adjunta á esta nota remite otra de 285 lienzos que en su concepto carecen de todo mérito artístico, y que tanto por esta circunstancia, como por ser de difícil restauración cree que no deben ingresar en aquel establecimiento.

Resumiendo, pues, los trabajos consumados por la Comisión de Jaen, se deduce que en el espacio de nueve meses escasos ha conseguido reunir, clasificar y catalogar 523 cuadros, de los cuales se han utilizado para el Museo 258, agregando todavía á estas pinturas algunas esculturas de mérito que forman también parte de aquel. Y todo esto se ha verificado sin recibir auxilio alguno pecuniario del Estado, por lo cual ha creído la Central justo el recomendar á V. E. que se digne autorizar á dicha Comisión para que enagene los insignificantes objetos de

que también remite catálogo por separado en su comunicación mencionada, cuyo importe será sin duda tan digna y útilmente empleado, como es de esperar de quien tan cumplida y generosamente ha sabido llenar sus deberes, servir á su país y secundar las miras del Gobierno de S. M. *de la provincia de León, en el mes de Setiembre del año de 1844.*

LEON. La necesidad de acuartelar tropas en varios conventos de esta provincia, unida á los manejos escandalosos que sabe esta Central haberse ejercido con los objetos artísticos de la misma, son la causa de que aparezca tan escaso, tan imperfecto el catálogo de los que había recogido su digna Comisión de Monumentos en Setiembre del pasado año, reducidos á 61 cuadros y 5 esculturas, existentes en el ex-convento llamado de monjas Catalinas. La Central no ha podido menos de manifestar la extrañeza que tan mezquino resultado le causaba, atendiendo á que la provincia de León, tanto por su conocida importancia histórica, como por la artística que le presta su respetable antigüedad, poseía muchos monasterios que contenían riquezas estimables. Por tanto la Central encargó con la fecha mencionada á la Comisión de León que investigase el paradero de nuevos objetos artísticos y diese oportuna cuenta de los resultados que obtuviera, no descuidando rehacer el mencionado catálogo bajo las bases circuladas á las Comisiones provinciales. La Central tiene el sensible disgusto de no haber recibido contestación alguna á estas excitaciones; é ignora por lo tanto los progresos que desde Setiembre de 1844 puede haber hecho la Comisión de León, si bien el brillante éxito obtenido por la misma respecto á la Sección primera da margen para esperar buenos resultados.

LERIDA. En Abril del pasado año, y antes por tanto de instalarse las Comisiones de Monumentos, participó al Gobierno de S. M. la que con el nombre de artístico-científica existía en esta provincia, que sólo había podido reunir 18 cuadros de algun mérito, habiendo desaparecido los restantes en varios monasterios por los saqueos de la facción durante la pasada guerra civil. Añadíase en esta comunicación que en la Seo de

Urgel, que se libertó felizmente de aquella rapiña, se conservaban algunos cuadros; pero que solicitada de las oficinas de Hacienda su traslación á la capital, juntamente con las noticias que debian existir en sus archivos respecto á otros objetos artísticos de la provincia, habia sido tal la morosidad de aquellas que nada absolutamente habian cumplido de cuanto ofrecieron, para dar cima á los deseos de S. M.

Examinados estos antecedentes por la Central se apresuró á recomendar al Gefe político de Lérida formase y remitiese catálogo de los 18 cuadros que se habian recogido, como tambien recurrió á V. E. exponiendo los obstáculos que las oficinas de Hacienda oponian, á fin de que se removiesen por la mediacion del Excmo. Sr. Ministro de este ramo.

No ha recibido la Central noticia posterior á estas gestiones mas que una comunicacion de la Comision de Monumentos de Lérida, fecha en Junio último, en la que se le da parte de haber oficiado á los pueblos y administradores de bienes nacionales pertenecientes á esta provincia, con el objeto de obtener de unos y otros noticias de los objetos artísticos que estan aun ó estuvieron encomendados á su cuidado, para proceder, previas las indagaciones que por este conducto se hagan, á recoger cuanto aparezca ser propiedad del Estado.

LOGROÑO. La Central no puede menos, si bien con profundo disgusto, de manifestar á V. E. el poco satisfactorio resultado que arroja el exámen de lo practicado en esta provincia respecto á la presente Seccion. Desde que en Febrero del pasado año participó el Gefe político no haber podido plantear el establecimiento del Museo, por falta de local oportuno, sin embargo de poseer algunos fondos destinados al este objeto, no ha recibido la Central mas noticia relativa al propio asunto que una comunicacion de 14 de Marzo último, en que dice la Comision de esta provincia haber dispuesto se trasladasen á la capital los efectos existentes en el convento de Santa María de Najera. La vaguedad de esta comunicacion y el desentenderse absolutamente en ella de varios encargos importantes hechos por esta Central

en Agosto del pasado año, no menos que de los antecedentes de que hace mérito la comunicacion referida de Febrero anterior, solo pueden hallar disculpa en el desconcierto que debe haber producido la guerra civil en este territorio, y las dificultades que naturalmente ofrecerá el extravío de documentos indispensables, para proceder con seguridad á indagar el paradero de los objetos artísticos. La Central espera que, removidos gran parte de los obstáculos indicados, la Comisión de Logroño se apresurará á compensar con sus trabajos futuros las omisiones que sin duda no ha estado en su mano evitar; pero que en adelante le producirán indudablemente severos cargos.

LUGO. Al instalarse esta Central no encontró entre los expedientes anteriores documento alguno remitido por la provincia de Lugo relativo á la presente Seccion. Para adquirir alguna noticia que compensase esta omision absoluta, ofició la Central en Octubre de 1844, encargando á la Comisión de esta provincia que formase el inventario, tanto de los objetos artísticos que pudieran haberse recogido al tiempo de la exlaustracion de los regulares, como de los que permaneciendo aun en sus conventos respectivos, aunque se hubiesen estos enagenado, averiguase pertenecer al Estado, y deber por consiguiente someterse á la inspeccion y cuidado de las Comisiones. Tampoco á esta comunicacion ha recibido la Central respuesta alguna, hasta la presente fecha, si bien le consta por manifestacion del Gefe político de Lugo, incoada en el expediente de la Seccion tercera, que la Comisión de esta provincia no habia emprendido un solo trabajo digno de importancia, razon por qué aquella autoridad pidió autorizacion para reorganizarla, nombrando nuevos individuos activos é inteligentes, con cuya cooperacion se prometia emprender los trabajos que al tomar posesion de su destino encontró en un total abandono.

MALAGA. En Febrero del año corriente remitió la Comisión de esta provincia una memoria de sus trabajos en que, alegando como causa de la omision que aparecia imputable contra

ella, la natural indolencia y el espíritu puramente mercantil de aquel territorio, se disculpa de presentar á la Central un resultado tan mezquino de sus investigaciones como es en efecto una nota imperfecta de seis esculturas y cuatro cuadros, respecto á los que únicamente se mencionan los asuntos que representan, sin expresar ninguna otra circunstancia. Semejantes hechos parecen tanto mas extraños, cuanto que consta á la Central haberse recogido en esta provincia varios objetos artísticos mas numerosos sin duda que los mencionados por su Comision, los cuales fueron depositados respectivamente en la Catedral, en el Hospital de incurables, Ayuntamiento y Junta de Beneficencia. Pero tan lastimoso ha sido el desconcierto con que desde luego se obró en esta reparticion, que ni aun se conservan los recibos que acrediten la entrega de aquellos objetos á estas corporaciones. La Central cree que la Comision de Málaga hubiera podido reparar algunas pérdidas y subsanar algunas omisiones, si hubiera sido mayor su diligencia en el cumplimiento de los encargos que le fueron hechos oportunamente: por desgracia esto no ha sucedido, y uno de los mayores pesares de la Central es el tener que manifestarlo así á V. E.

MURCIA. Contestando el Gefe político de esta provincia en Abril de 1844 á la Real órden de Marzo anterior, recordatoria de la del 14 de Enero del mismo año, respecto al establecimiento del Museo y demas circunstancias que tuviesen relacion con este asunto, participaba que le habian impedido dar ningun paso en él las circunstancias políticas en que aquella provincia se habia encontrado; pero terminadas estas, se ocuparia en dar cumplimiento á los deseos de S. M. No obstante lo lisongero de esta promesa, y á pesar de haber sido oportunamente recordada por esta Central en Setiembre del año pasado, tiene la misma el disgusto de hallar el expediente de Murcia en lo relativo á la presente Seccion tan exhausto de noticias como siempre estuvo; y el único documento de fecha algo próxima que se encuentra en él es una comunicacion de Mayo último, en que la Comision provincial se sincera satisfactoriamente de la negligencia q
absol
parte
terio
larla
soluc
tes a
de M
prin
cabo
ras t
cuen
en m
N
Com
y co
nicac
tral
resúr
Com
rigua
el cu
pinta
se in
no a
su d
pero
todo
ellos
emba
tacio
nuar
come
cido
O

cia que contra ella aparecia, parte disculpándose con la falta absoluta de antecedentes en que fundar sus primeros trabajos, y parte con el absoluto descuido del Gefe político, su presidente anterior al actual, que no la habia convocado mas que para instalarla, olvidándose despues de ella hasta para comunicarle las resoluciones particulares y las circulares de esta Central. Semejantes alegaciones disculpan en efecto completamente á la Comision de Murcia, si bien le imponen un deber de delicadeza extensivo principalmente á su digno presidente actual, para ocuparse al cabo en llenar los objetos de su cometido, y evitar con sus futuras tareas la repugnancia con que la Central se vé obligada á dar cuenta á V. E. de semejantes hechos, que no puede ni debe ocultar en manera alguna, si quiere aparecer justa en sus calificaciones.

NAVARRA. El resultado de los apreciables trabajos de la Comision de esta provincia no corresponde por desgracia al celo y constancia que ha empleado en su prosecucion. De sus comunicaciones relativas á la Seccion presente, remitidas á esta Central en Febrero y Marzo del corriente año, como igualmente del resúmen de sus trabajos recibido en Junio último, consta que la Comision de Navarra continúa sus gestiones pendientes para averiguar la legitimidad con que se ha enagenado á un particular el cuadro que representa la *Fundacion de la órden de la Trinidad*, pintado por Carreño, y cuyo actual paradero encargó esta Central se indagase, á fin de readquirirlo en el caso de que su poseedor no acredite ser justos los títulos que posee para conservarlo en su dominio. Otros cuadros se han recogido por esta Comision; pero son tan escasos en número y tan faltos por otra parte de todo mérito artístico, que no hay esperanza de poder formar con ellos ni aun base del Museo prevenido en cada provincia. Sin embargo, la Comision se ha puesto de acuerdo con la Diputacion provincial, á fin de obtener fondos con que poder continuar la reunion de cuantos objetos artísticos, tanto de pintura como de escultura, existan dignos de ser conservados, y ha ofrecido dar cuenta oportuna á la Central del éxito que consiga.

ORENSE. Mas feliz que la anterior la Comision de esta pro-

vincia ha obtenido de sus tareas un resultado tan satisfactorio, cual era de esperar de su actividad, ilustracion y celo. Encontró esta Comision desde el momento de instalarse mucha confusion é imperfecciones harto notables en los antecedentes que debian servirle de guia en los trabajos; carecia de los índices formados al tiempo de la exlaustracion; y las copias que está Central le remitió de los que obraban en su poder no arrojaban toda la luz indispensable para hacer un buen cotejo entre los objetos existentes y los inventariados, pues que en los índices se hacia mencion de muy corto número y se omitian sus circunstancias. No obstante, la Comision de Orense, aprovechando estos antecedentes y tomándolos como punto de partida para extender sus indagaciones, supo emplear sus esfuerzos con tal tino y actividad, que ya en Marzo del corriente año tenia habilitado el local que destinaba á Museo; pero como este local era interino y ofrecia inconvenientes para colocar en él todos los objetos de pintura y escultura que debian ser trasladados á la capital, la Comision dirigió sus conatos á procurarse otro mas cómodo, como ya lo ha conseguido en el colegio de San Fernando, donde está preparando una magnífica galería capaz de contener los 120 cuadros y algunas esculturas que aun permanecen en sus depósitos primitivos y deben ser trasladados al mencionado colegio en cuanto se termine la obra pendiente en él. Unidos aquellos objetos á otros que anteriormente se hallaban reunidos en la capital, formarán un Museo apreciable, cuyo establecimiento será debido, como se complace en repetir esta Central, al celo, inteligencia y patriotismo de la digna Comision de Orense.

OVIEDO. Con muchos obstáculos ha luchado la Comision de esta provincia para cumplir su encargo en lo relativo á la presente Seccion, siendo el mayor de aquellos la escasez y falta de mérito de los objetos artísticos recogidos. Entre estos no se encuentra ninguna escultura notable; y aunque la Comision ha remitido un catálogo de 58 pinturas, añade en su comunicacion misiva que de estas solamente 15 son dignas de conservacion, y por este concepto se hallan depositadas con decencia y seguridad en una

sala de la universidad de Oviedo. Las restantes estan esparcidas en los claustros del convento de San Francisco, en la iglesia de Santo Domingo y en una habitacion del gobierno político, registradas todas y selladas por la Comision en la forma que esta Central le habia encargado.

PALENCIA. En Febrero del año último participaba el Gefe político que no existia en esta provincia el Museo mandado establecer por repetidas Reales órdenes. Esta negativa no pudo menos de llamar la atencion de esta Junta, y examinados los antecedentes que existian en Secretaría, resultó que se habian recogido y depositado en el local de la Sociedad económica palentina doce cuadros de mérito, hallándose en poder de los Alcaldes de algunos pueblos varios lienzos y objetos artísticos. En vista de esto acordó la Central dirigirse al presidente de aquella Comision provincial para que se sirviese remitir el catálogo de dichos cuadros, y activase la reunion de los que existian diseminados, á fin de formar el establecimiento indicado. Despues de consumir algunas útiles tareas, de que se dará á V. E. parte en la siguiente Sección, comunica la Junta de Palencia en Abril último que habia logrado reunir al número de los cuadros existentes en la Sociedad económica 24 mas, dignos de la mayor estima, entre los cuales se hallaban algunos que podian tal vez atribuirse á Wan-Dick, Marata, Guido, Mateo Cerezo y otros distinguidos artistas. Manifestaba la Comision que se ocupaba al mismo tiempo en recoger con toda la actividad posible otros objetos artísticos de los que debian entrar á componer el Museo, á cuyo fin trataba de adquirir un local á propósito. La Comision Central, con presencia de estos datos, tiene encargada la formacion del catálogo correspondiente, esperando que no se muestre aquella provincial menos celosa en el desempeño de este trabajo, y que continuará los ya empezados hasta la pronta y total instalacion de dicho Museo.

PONTEVEDRA. La única noticia que poseia esta Junta respecto á los cuadros recogidos en esta provincia, era que exis-

tian ocho retratos de Reyes en el sitio llamado la Cámara de monasterio benedictino de Lerez, inmediato á la capital. Al recomendar en 30 de Octubre del año próximo la remision de datos sobre los objetos relativos á esta Seccion, no pudo menos la Central de pedir un catálogo de dichos retratos, expresivo de los personajes que representaban y sus medidas por piés castellanos, encargando muy especialmente su conservacion. Despues de un silencio incalificable y cediendo en fin á las repetidas instancias de la Central, en 19 de Junio anterior dirige el presidente de aquella Comision un oficio en que se propone probar que nada existe en su provincia, sin hacer tampoco mérito de estos retratos, ni menos referirse á la comunicacion de Octubre citada. Al dar cuenta á V. E. de la Seccion tercera, tendrá lugar esta Comision de hacer otras oportunas observaciones.

SALAMANCA. De los inventarios de los cuadros recogidos en esta capital antes de instalarse la Comision de monumentos, resulta ascender su número á la cantidad de 1,061, suma suficiente para establecer el Museo provincial, máxime si se atiende á que clasificadas ya muchas producciones por el individuo de esta Central D. Valentin Carderera, podian desde luego ocupar un lugar distinguido por su mérito. Depositados no obstante todos estos cuadros en los conventos á que pertenecieron, en la escuela de San Eloy y en el Colegio científico, ha sido la falta de un local á propósito causa de que no se hayan llevado á cabo las disposiciones de S. M., si bien no puede menos de reconocerse que, negado en 22 de Febrero de 1845 el convento de religiosas Franciscas, habitado por las mismas, debió pensarse desde luego en designar otro edificio de los que se hallaban deshabitados. Así lo comprendió esta Comision dirigiéndose en 27 de Setiembre al presidente de la provincial para manifestarle que podria elegirse el magnífico convento de Jesuitas, designado ya anteriormente por el Sr. Carderera, ó los claustros bajos de San Esteban, no menos capaces por su extension que dignos por su relevante mérito. En 31 de Diciembre, contestando el Gefe político á estas insinuaciones, indicaba que no era posible á

aquella Comision el activar los trabajos del Museo por falta de fondos, siendo esto tambien un insuperable obstáculo para preparar el local últimamente señalado, cuya obra no podia hacerse sin considerables sumas. Hizole, en virtud de esta comunicacion, presente la Central en 15 de Enero, cuánto importaba el no perder de vista estas tareas, á que no solamente debia acudir con fondos la Diputacion provincial, cumpliendo con la Real orden de 15 de Junio de 1844, sino tambien con las últimas leyes; y en 14 de Mayo se le volvió á preguntar cuál era el estado de la formacion del Museo, habiendo obtenido igual respuesta que la anterior en 14 de Junio último, si bien el Gefe político añade que está dispuesto á emplear todo el celo posible para alcanzar algunas cantidades de la Diputacion con el objeto referido. La Comision Central que ha visto pasar tanto tiempo en comunicaciones estériles hasta ahora, no aparta la vista de esta rica provincia, de que tiene muchos y muy circunstanciados informes.

SANTANDER. La Comision de esta provincia que tanto celo ha manifestado en los trabajos relativos á la Seccion tercera, no ha tenido ocasion de desplegar la misma actividad en los de la presente. Aunque segun los antecedentes que existian en la secretaria de la Central constaba haberse recogido en la academia de dibujo los objetos de artes que procedian de los conventos suprimidos, todo lo cual puso la misma en conocimiento de V. E. al recibir la absoluta negativa que dirigia el Gefe político en 19 de Enero de 1844: pedidos nuevos informes á la Comision provincial resultó de todo que se habian enagenado como inútiles los cuadros mencionados en la insignificante cantidad de 487 rs. La Comision Central no duda sin embargo de que enterada la Junta referida de los deseos de la misma, no desaprovechará medio alguno para recoger y custodiar aquellos objetos que por su mérito particular lo requieran.

SEGOVIA. El exámen del expediente de esta provincia dió á conocer á la Central que existian reunidos en los salones del palacio episcopal 586 cuadros, á cargo de un director y bajo

un reglamento especial para su gobierno. El primer cuidado fue, pues, el de adquirir un catálogo razonado de aquellas producciones, en el cual constasen todas las recogidas, tanto de pintura como de escultura; y para conseguirlo ofició al presidente de la Comision, que con fecha 27 de Mayo del presente año participaba que no le habia sido posible llevar á cabo esta tarea por carecer de recursos, añadiendo que la falta de local para establecer definitivamente el Museo habia sido tambien causa de esta involuntaria demora. Esta Comision, que segun las comunicaciones anteriores suponía que se hallaba aquel instalado en parte segura, preguntó nuevamente al Gefe político las causas que impedían el que continuase en el palacio episcopal, y en 14 de Junio se evacuó dicho informe, no quedando duda alguna á la Central de los justos motivos que obligaron á la Comision de Segovia á solicitar el edificio de la que fue parroquia de San Juan, como en 25 del mismo mes tuvo la honra esta Junta de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. El buen desempeño de los trabajos de la Seccion antecedente hacen creer que, removidos estos obstáculos, dé cima la Comision de Segovia á las indicadas tareas.

SEVILLA. El Museo mas rico y numeroso de toda España es indudablemente el de esta célebre capital, y sin embargo la Comision carece de los datos oficiales que ha pedido en diferentes ocasiones, lo cual es tanto mas sensible, cuanto que Sevilla cuenta en su seno algunos artistas apreciables, y se halla al frente del Musco un académico de mérito de la de nobles artes de San Fernando. Verdad es que el Gefe político instaló desde luego la Comision de monumentos, poniendo en su poder todos los antecedentes que existian sobre la formacion y apertura de aquel establecimiento, y que segun su oficio del 5 de Agosto del año anterior habia invitado á dicha Junta para que evacuase los informes pedidos y diese principio á sus tareas: verdad es que en 10 de Octubre manifestaba tambien que habia comisionado á dos profesores para que se ocuparan en formar el catálogo razonado de todos los cuadros; pero tambien lo es que á pesar

del recuerdo de esta Central, fecha 14 del último Mayo, ningún resultado han tenido estas gestiones, quedando reducidas las noticias oficiales sobre tan precioso Museo á algunos datos imperfectos remitidos anteriormente en distintas épocas. Doloroso es en verdad para esta Comision el tener que expresarse en tales términos, cuando se habia lisongeadó con la esperanza de poder ofrecer á V. E. un cuadro completo del estado floreciente de aquel establecimiento, en donde contemplan los viajeros las mas sublimes producciones de Murillo, de Zurbaran, de Valdés Leal, de Céspedes, de Roclas y otros muchos profesores de tan famosa escuela; en donde han encontrado asilo los restos extraídos en los últimos años de la malhadada Itálica, y en donde se han reunido últimamente con las obras de Torregiano otras estátuas de estima traídas del palacio arzobispal de Umbrete. Toda esta riqueza, de que no puede menos de tener noticia esta Central particularmente, hace mucho mas notable la falta de los documentos tantas veces reclamados; por todo lo cual llama de nuevo la atencion de V. E. para que se sirva tomar las disposiciones convenientes, á fin de remover los obstáculos que hasta ahora se han opuesto al cumplimiento de las órdenes de S. M.

SORIA. Notando la Comision Central, despues de haber revisado el largo y poco inteligible expediente de esta provincia, que faltaban 88 lienzos de los recogidos en ella, segun el cotejo hecho con los inventarios formados en 1835 y las comunicaciones posteriores, acordó en Octubre del próximo año elevar á V. E. una exposicion en que se apreciase las causas que conforme al expediente indicado habian podido contribuir á aquella sustraccion, al parecer escandalosa. Recurrió en igual fecha al Gefe político presidente para pedirle un catálogo de todos los cuadros reunidos en aquella capital, en donde se expresaran claramente el asunto, el tamaño por piés castellanos, la materia en que cada cual estaba pintado, y finalmente el estado de su conservacion y su procedencia. A pesar de las gestiones practicadas despues para que la Comision de aquella provincia informara sobre los puntos referidos, ninguna contestacion se ha obtenido por

lo cual se vé esta Central en la dura precision de llamar muy sériamente la atencion de V. E.

TARRAGONA. En cumplimiento de la Real órden de 14 de Enero de 1844 remitió el Gefe político de Tarragona una relacion de los objetos de escultura, arquitectura y otras antiqüedades existentes en el Museo de la Sociedad arqueológica tarraconense y de la Academia de bellas artes, asegurando al mismo tiempo que no se habia constituido el Museo, mandado establecer por repetidas Reales órdenes. La Central en vista de este documento rogó al Gefe político de Tarragona que diera en su nombre las gracias á la Sociedad arqueológica, no olvidando el punto capital para que habian sido creadas las Comisiones de monumentos, y encargándole eficazmente que encaminara aquella provincial todas sus tareas á la formacion del Museo con los objetos de artes, procedentes de los conventos suprimidos. Ningun documento ha llegado posteriormente á poder de esta Junta, sin embargo de sus oportunas reclamaciones, por lo cual no le es posible informar á V. E. mas detenidamente sobre esta provincia.

TERUEL. Mas afortunada ó mas celosa la Comision de esta provincia en lo relativo á la Seccion presente, remite en 19 de Junio anterior el catálogo de los cuadros recogidos hasta aquella fecha, cuyo número total asciende solo al de 29, si bien se ocupa en investigar el paradero de otros muchos esparcidos en la provincia, prometiéndose reunirlos en el salon del edificio de la Diputacion provincial, tan luego como pueda aclarar algunas dudas suscitadas por la poca formalidad con que se hicieron en la época de la exclaustracion los inventarios de estos objetos.

TOLEDO. Tanto de V. E. como de todo el pais son ya bien conocidos el probado celo é inteligencia de esta Comision que tan importantes servicios ha prestado en la Seccion tercera. Menos feliz, sino menos celosa en los relativos á la seccion presente no ha podido remover aun los obstáculos que ha encontrado para remitir á esta Central el catálogo razonado que la

misma le ha pedido de los objetos depositados en el ex-convento de San Pedro Mártir. Faltan á la Comision de Toledo inventarios de los objetos recogidos en algunos conventos y parroquias suprimidas que ha reclamado oportunamente. Tambien le ha sido preciso informarse de esta Central acerca del paradero de los cuadros procedentes de los mencionados edificios que fueron trasladados á esta corte por un comisionado al efecto de la Academia de San Fernando, y existen depositados en el Museo nacional; y últimamente necesita, luego que haya adquirido estos datos, cotejar los objetos artísticos que existen en su poder con los mencionados en los inventarios que se propone revisar. Para todo está en activa correspondencia con esta Central, que le presta su mas eficaz apoyo, deseando poder ofrecer en breve á la consideracion de V. E. un resúmen completo de los interesantes trabajos emprendidos y consumados por la Comision de Toledo.

VALENCIA. Rico es, tanto en el número de sus cuadros como en el mérito respectivo de estos, el Museo de esta provincia, establecido en el ex-convento de carmelitas calzados de la capital, pues asciende á 600 el número de los cuadros que contiene, pertenecientes en su mayor parte á la escuela valenciana y contándose entre sus autores, segun el informe de aquella Comision, Juan de Juanes, Rivalta, Espinosa, Borrá, Salvador y otros. Desde que la Central conoció estos datos, se apresuró á encargarse á la provincial de Valencia que formase y remitiese un catálogo razonado de las pinturas, procurando determinar su respectiva procedencia, y no omitiendo en manera alguna aquellos que, aunque de poco mérito artístico, son muy importantes para estudiar la historia del arte, tales, como un altar que contiene aquel Museo con pinturas del tiempo de D. Jaime, el Conquistador, y algunos retratos de personajes célebres. Igualmente encargó la Central que se mencionara separadamente en el citado catálogo la galería de retratos de poetas célebres valencianos que existieron en el monasterio de Murta, y ahora existen en las salas de la Academia de San Carlos, no olvidando añadir á este

índice el de las demas pinturas, procedentes de comunidades suprimidas, que encierra este último establecimiento.

La Comision de Valencia ha encontrado hasta ahora un obstáculo tan grave como es la falta de fondos para hacer la clasificacion y catálogos referidos con el esmero que se le ha encargado, y en consecuencia de esto la Central ha recurrido últimamente á V. E. para que removiéndose oportunamente dicho obstáculo, se quite todo motivo de demoras, perjudiciales siempre al pronto y cabal cumplimiento de los deseos de S. M.

VALLADOLID. La comunicacion mas antigua que existe en la Secretaría de esta Central relativa al Musco de la provincia de Valladolid está fechada en Febrero de 1844. Por ella se vé que se hallaba erigido aquel establecimiento con toda holgura y con gran número de objetos preciosos, cuya inspeccion y sostenimiento estaban á cargo de una Junta conservadora, compuesta de cuatro individuos pertenecientes á las respectivas corporaciones de la Diputacion provincial, Ayuntamiento, Universidad y Academia de nobles artes, presididos por el Gefe político.

Instalada esta Central, pidió inmediatamente el catálogo del Musco mencionado, y tuvo el gusto de recibir en breve uno impreso anteriormente en aquella capital, por el que constaban existentes 947 pinturas en lienzo, tabla y cobre de las escuelas flamenca, castellana y sevillana, con 229 objetos de escultura, entre los que hay varias sillas corales, algunos éscudos de armas y otras antiguallas de grande estima. La Central, si bien complacida con el exámen de este documento, no pudo menos de encargar á la Comision provincial que lo redactase nuevamente, á fin de subsanar algunas omisiones que en él se encontraban, tales como la procedencia de los cuadros y sus medidas respectivas por piés castellanos, cuyos datos exigen las instrucciones mandadas circular por el Gobierno de S. M. en 24 de Julio del pasado año.

Durante los meses de Enero, Marzo y Abril del año corriente mediaron algunas comunicaciones entre la Comision de Valladolid y esta Central, dirigidas á acordar los medios oportunos para

tunos pa
dos en
ruina, p
aquella

La C
rios calá
tian en
San Die
cha á tr
cados en
logo, cu
dacion
en califi

VIZO

cia, y
sea. Sin
casa pa
cial y l
Lo
el catá
del pas
via. A
en la
ciones
la deb
do; p
luego
respec
vacion
La
provin
nada
gado
y qu
blecio

tunos para evitar la destruccion de los bellísimos freseos pintados en el claustro de San Pablo, que estaban amenazados de ruina, por servir este edificio de albergue á los presidiarios de aquella capital.

La Comision de esta provincia remite en Mayo último varios catálogos de objetos que aun no se habian recogido y existian en los conventos de San Benito el Real, Merced calzada y San Diego, todos los cuales se habian comenzado en aquella fecha á trasladar al Museo, con el fin de que coloca-los y clasificados en el órden que les corresponda, aumenten el nuevo catálogo, cuya formacion está encargada, ocupándose ya en su redaccion la Comision de Valladolid, que se complace esta Central en calificar como una de las mas meritorias de la Península.

VIZCAYA. No es rico en verdad el Museo de esta provincia, y ya conoce V. E. las razones que existen para que no lo sea. Sin embargo, consta de 50 cuadros que se conservan en una casa particular, arrendada á expensas de la Diputacion provincial y bajo el cuidado inmediato de un conserje que la habita.

Lo que hay de notable en el expediente de esta provincia es el catálogo de los mencionados 50 cuadros, remitido en Febrero del pasado año por el Gefe político D. Antonio Escosura y Hevia. Aquel documento es el único de cuantos hay de su especie en la Secretaría de esta Central, que llene casi todas las condiciones prevenidas por la misma. Hállanse mencionados en él con la debida separación y la claridad que es consiguiente al método; primero, la materia en que están ejecutadas las pinturas, luego el asunto que representan, despues sus escuelas y autores respectivos, la calificacion de su mérito, el estado de su conservacion, y últimamente el convento de su procedencia.

La Central no extraña carecer de comunicaciones de esta provincia, relativas á la Seccion presente, posteriores á la mencionada de Febrero del pasado año, sin embargo de haber encargado á su Comision que indague el paradero de nuevos objetos, y que los recoja oportunamente para agregarlos al Museo establecido. Probablemente cuantos esfuerzos haya hecho la Comi-

sion de Vizcaya para cumplir con este encargo habrán sido infructuosos: así tiene que crecido esta Central para no verse en el caso de imputarle una morosidad que abonaría bien poco su celo y patriotismo.

ZAMORA. En Abril del pasado año expuso á V. E. el Gefe político de esta provincia el notable abandono con que se había procedido en la formacion de su Museo, puesto que no sólo permanecian depositados en los conventos de su procedencia los objetos que debian constituirlo, sino que del voluminoso expediente formado en años anteriores para la traslacion de los mismos á la capital, ni aparecia inventario, ni otro documento alguno que acreditase su entrega al gobierno político, y que sirviese por consiguiente para exigir las responsabilidades debidas.

En vista de tan doloroso relato procedió la Central á examinar los antecedentes que sobre el asunto obrasen en su Secretaría, y tuyo el disgusto de hallarlos tan conformes con lo expuesto en aquel, que temerosa de enredarse en interminables y estériles averiguaciones, se limitó á encargar en Octubre del pasado año á la Comision de Zamora que desplegase todo su celo á fin de reunir los objetos artísticos que aun se conservasen en la provincia, tanto los existentes en la capital, como los que aparecian depositados aun, principalmente en los conventos de Toro y Benavente, por ser estos los dos pueblos de la provincia donde los habia mas apreciables.

La Comision de Zamora contestó en Diciembre último manifestando las dificultades que oponia al desempeño de los encargos de esta Central cuanto queda expuesto, añadiendo que había encontrado en un estado lastimoso los objetos recogidos en la capital, de los cuales creia que podrian solo aprovecharse algunos cuadros, pues los que como se ha dicho existian en los depósitos de Toro y Benavente, estaban reducidos á la nulidad. Ninguna otra comunicacion posterior á esta ha recibido la Central de la Comision de Zamora, sin embargo de haber prometido en ella participar el resultado de algunas operaciones que habia emprendido.

ZAR
mentos
gunos cr
lítico er
y con es
catálogo
noticias
se encu
haber h
que se a
la breve
siente q
car esto
mision

ALA
de su
artístico
se adqu
present
María
de apr
siglo x
habitab
España
investi
mado
por el
Pe
cambio

ZARAGOZA. Antes de instalarse las Comisiones de Monumentos se hallaban á cargo de la titulada Comision artistica algunos cuadros de mérito, con los cuales se proponia el Gefe político erigir el Museo provincial en el ex-convento de Santa Fé, y con este fin habia pedido al presidente de aquella corporacion el catálogo correspondiente. La comunicacion á que se refieren tales noticias está fechada en Abril del pasado año, y es la única que se encuentra en el expediente de esta provincia, sin embargo de haber hecho oportunamente la Central sus prevenciones, á fin de que se activase la catalogacion de los cuadros mencionados con la brevedad y en el órden encargado por la misma. La Central siente que el exámen imparcial de los hechos la obligue á indicar estos que producen graves cargos de morosidad contra la Comision de Zaragoza.

SECCION 5.^a

Arquitectura.—Arquología.

ALAVA. En esta provincia no existian edificios que á juicio de su Comision mereciesen ser declarados como monumentos artisticos. La Central sin embargo instó nuevamente para que se adquiriesen las noticias posibles, y con fecha 25 de Mayo del presente año participa aquella Comision que la colegiata de Santa María y las iglesias de San Miguel y San Vicente son dignas de aprecio por su respetable antigüedad, la cual se remonta al siglo XII. Tambien hace mérito dicha Comision del edificio que habitaba en aquella ciudad el cardenal Adriano, gobernador de España por el Emperador Carlos V, cuando recibió la sacra investidura de San Pedro. Este palacio que es ahora poco estimado no puede menos de llamar la atencion de los inteligentes por el carácter singular de su arquitectura.

Pero si carece Alava de edificios de primera nota, encierra en cambio suntuosos sepulcros de personas Reales y de otras distin-

guidas, que despiertan con su vista el mas vivo interés tanto de los artistas como de los anticuarios. Los enterramientos principales son: en el convento de San Francisco de Vitoria los de las Infantas Doña Isabel, nieta de D. Alonso de Castilla, y Doña Berenguela, hija del Infante D. Juan, y nieta de D. Lope Diaz de Haro; en la parroquia de San Pedro los de D. Diego de Alava, obispo de Córdoba, y D. Antonio de Alava, su deudo, exornados con bellas estatuas de bronce; en Santa María varios que encierran las cenizas de otros prelados y guerreros, decorados unos segun el gusto gótico, y otros segun el del renacimiento; y finalmente, en el colegio de San Prudencio el de D. Martin de Salvatierra, obispo de Segorve, enriquecido con una bella estatua debida al famoso escultor castellano Gregorio Hernandez.

Tambien menciona la Comision de Alava en sus comunicaciones un sepulcro de una antigüedad extraordinaria, situado cerca del pueblo de Eguilaz, formado de enormes rocas, en cuyo centro se habian encontrado huesos, hachas de piedra y picas cortas de cobre, todo lo cual excitó el interes de esta Junta, preguntando al presidente de aquella en 28 de Noviembre de 1844 el paradero de semejantes objetos, que segun su oficio de 10 de Octubre del propio año habian sido remitidos á esta corte, rogándole al mismo tiempo que procurase un diseño del mencionado enterramiento, al cual daba el nombre de celta.

ALBACETE. Una negativa absoluta sobre la existencia de monumentos dignos de conservarse en esta provincia fué la primera noticia que llegó á manos de esta Comision, si bien en 6 de Junio del año próximo pasado manifestaba el Gefe político que llamaba la atencion por su antigüedad un castillo situado en Yeste. La Seccion, interesada en dar toda la latitud posible á estos trabajos, creyó que seria conveniente advertir de nuevo al presidente de aquella Comision provincial del objeto que se propone el Gobierno de S. M., y despues de haber circulado el *Interrogatorio* mencionado arriba, remitió dicha autoridad en 26 de Diciembre notas circunstanciadas de cuantos objetos existen en los pueblos del territorio de su mando, sin que en todo él se

encuentre, á juzgar por ellas, ninguno de aquellos monumentos que atraen sobre sí la admiracion de propios y extraños. Algunos antiguos castillos que señalan otros tantos *despoblados* en donde se encuentran con frecuencia sepulcros de remotos tiempos, y monedas de plata y cobre de varias épocas; algunos trozos de murallas, acueductos y fragmentos de armas encontrados en distintos lugares, en que se han dado batallas célebres, tales como en las inmediaciones de Peña Rubia, cuyos sitios conservan los nombres de *alcance* y *matanza*, y últimamente algunos restos de edificios árabes desfigurados, ya por el trascurso del tiempo, ya por las restauraciones que han sufrido los edificios, son los objetos mas importantes que menciona la Comision de Albacete. Sus tareas respecto á esta Seccion son, no obstante, dignas de toda alabanza, ofreciendo no escaso interes para la historia, puesto que con los datos que tiene ya reunidos es fácil formar una especie de *estadística* que pueda perfeccionarse á poca costa.

ALICANTE. El único edificio que posee esta provincia digno de conservarse, á juicio de su Comision, es el convento de Santo Domingo de Orihuela, antigua universidad literaria, en donde, como queda observado en las Secciones primera y segunda, existen la Biblioteca y el Museo provinciales. La Comision Central ha persuadido á aquella á que haga nuevos reconocimientos, resultando que solo aquel monumento merece llamar la atencion del Gobierno de S. M.

ALMERIA. Muy poco satisfactorias eran las noticias recibidas por esta Junta respecto á esta provincia, en donde á pesar de la negativa de sus Gefes políticos, debian existir algunos monumentos árabes dignos de conservarse. Así lo creyó la Comision Central, manifestándolo con instancia á la de Almería; habiendo obtenido solamente que en 10 de Marzo del presente año se disculpe aquel Gefe político, presidente, de sus omisiones, añadiendo que tenia ya reunidos interesantes datos sobre algunos monumentos, datos que esperaba la Central con cierta ansiedad por salir de las dudas en que estaba, y que no han llegado aun

á sus manos. En la misma comunicacion se expresaba que poseía aquella Comision una coleccion apreciable de lápidas, vasos, trozos de mosaicos y monedas de la antigüedad, prometiéndose el dar mas circunstanciadas noticias de todo en una memoria que pensaba escribir sobre dichos objetos. Este documento que debia ser indudablemente de suma importancia tampoco ha llegado á poder de la Central, por lo que le es imposible informar á V. E. sobre el mérito de aquellos restos.

AVILA. Esta provincia, que es una de las mas ricas en monumentos de las dos Castillas, por causas que no estan al alcance de la Central, carece de un estado en donde se aprecien convenientemente aquellos. La Comision provincial, sin embargo, señala como acreedores á los cuidados del Gobierno de S. M. el convento de Santa Teresa, destinado felizmente á parroquia, y el de San Andrés del Monte, situado extramuros de la villa de Arenas, cuya conservacion se habia reclamado ya en 1839 por el Gefe político. Entre los objetos de artes que merecian llamar la atencion se contaba la sillería de la iglesia del convento de Santo Tomás, mandada trasladar á la catedral de la misma ciudad por Real órden de Marzo de 1844, así como el magnífico sepulcro del malogrado Principe D. Juan, en cuyo proyecto parecia ocuparse aquella Comision, sin que esta Central tenga noticia alguna oficial de haberse llevado á cabo estas Reales disposiciones. Los sepulcros de San Segundo y de Torquemada, existentes en la misma provincia, han debido llamar últimamente la atencion de la Comision citada, de cuyo celo espera mucho la Central, atendidas las razones expresadas arriba.

BADAJOS. Una de las provincias que mas celo é ilustracion han desplegado en los asuntos sometidos á la inspeccion de esta Seccion tercera es indudablemente la de Badajoz. Una relacion razonada de los edificios que debian conservarse en su territorio fué el primer documento que vino á poder de esta Central, la cual acordó que se diesen las gracias á su digno presidente, que lo era entonces D. Tiburcio de Zaragoza, por la

importancia de tan apreciable trabajo. Designábanse en dicha relación como monumentos notables, tanto por su mérito artístico como por sus recuerdos históricos, los siguientes: en Badajoz los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín; en Cabeza de León el monasterio de Nuestra Señora de Tudia; habitado antiguamente por los caballeros de Santiago; en Cabeza de Buey el santuario de Nuestra Señora de Belén; en Herrera del Duque la Iglesia del convento de San Francisco; en Medellín el convento de San Francisco, donde existe una capilla que fué de Hernán Cortés, conquistador de Méjico; en Fregenal Santa Clara y San Francisco; en Llerena los conventos de Santa Clara y la Concepción; en Medina de las Torres la ermita de la Virgen de la Concordia; en Segura de León el monasterio de Observantes; finalmente, en Zafra el convento de Santa Mariana, obra de Nicolás Gutiérrez, que ha reclamado el duque de Medinaceli. La Comisión Central elevó á V. E. en 5 de Agosto del año pasado una exposición apoyando cuanto decía aquella provincial relativo á los más principales edificios mencionados, y tuvo en 14 del mismo mes la satisfacción de saber que S. M. se había servido disponer que se oficiase al Ministerio de Hacienda, recomendándole los monumentos comprendidos en dicha exposición en la manera que había pretendido.

La Comisión de Badajoz se dedicaba entre tanto á reconocer nuevamente los objetos de artes que existen en su provincia, y cumpliendo con las órdenes de S. M. no perdía de vista la famosa colonia romana de Emerita Augusta, adquiriendo datos y haciendo importantes observaciones sobre el área de aquella gran ciudad, tan ensalzada por los historiadores de todos los tiempos. Concluidas ya estas tareas, remitió en 22 de Febrero del presente año otra *memoria* relativa á los edificios, en la cual se ampliaban notablemente las noticias de la anterior y se designaban los usos á que podían destinarse algunos de ellos, como se habrá servido ver V. E. en las exposiciones de esta Central fechas en 28 de Junio próximo pasado. Acompañaba también un económico presupuesto de las excavaciones, que en su concepto, debían verificarse en Badajoz para descubrir dos antiguas mezquitas, y en

Mérida para continuar los trabajos comenzados ya, sobre los monumentos de la civilizacion romana. No pudo menos de prestar su apoyo la Central á estas interesantes tareas, teniendo el placer de ver por comunicacion de 4 de Abril último que habia cundido el celo de la Comision provincial á varios pueblos de su dependencia, habiendo verificado en Medina de las Torres una excavacion D. José Antonio Barrientos y D. Elías Perez, de la cual habia resultado el descubrir tres estatuas colosales, algun tanto mutiladas, que yacian sepultadas entre escombros en las inmediaciones de dicha villa. La descripcion que hacen los descubridores de estas estatuas, á la cual acompañan las mas escrupulosas y exactas medidas, dan á conocer desde luego que pertenecen quizá al mejor tiempo de las artes entre los romanos, lo cual movió á la Comision Central á rogar al Gefe político, presidente, que diese las gracias en su nombre á los Sres. Barrientos y Perez, así como al alcalde de Medina de las Torres que habia prestado á aquellos su eficaz cooperacion, invitándoles á continuar tan plausibles investigaciones. La Comision Central en vista de estos buenos precedentes, abriga la esperanza de que aprobado por S. M. el presupuesto de la Comision de Badajoz, se obtengan resultados tanto mas satisfactorios cuanto es mas grande el celo de aquella digna Junta, que ha sabido con sus oportunas circulares é invitaciones despertar el amor pátrio en toda su provincia, y que en 27 de Junio pasado da parte del ensayo verificado en el castillo de la capital, de cuyas excavaciones pueden obtenerse las mas fecundas consecuencias.

BALEARES. Una de las provincias en que se habian comprendido mejor los deseos del Gobierno era indudablemente esta. La relacion que en Junio de 1844 remitia el Gefe político llenaba hasta cierto punto las condiciones que debian exigirse en esta clase de trabajos, por cuya razon acordó la Central darle públicamente las gracias. Los edificios que, segun aquel documento, merecian conservarse como monumentos artísticos eran los siguientes: *Santa Eulalia*, erigido en el siglo XIII y famoso por haberse celebrado en él las antiguas Córtes del reino de Mallor-

ca; *San Francisco*, fundado en 1239, apreciable por sus magníficos claustros y por encerrar el sepulcro de Raimundo Lulio, insigne filósofo del siglo XIII; el convento de la Merced; la iglesia de *Santa Margarita*, notable por pertenecer á la arquitectura árabe, si bien alternando entre sus adornos algunos arcos y pilares góticos; la de *Santa Clara*, interesante por su construcción primitiva; los baños árabes de la Casa de Serra y un mosaico, situado en San Fiol, que habían pasado al dominio de particulares; y últimamente, los oratorios de nuestra Señora de los Angeles, del Temple, Santa Fé y San Feló, con otras fábricas de los tiempos modernos, que aunque dignas de aprecio no llaman tan vivamente la atención de esta Sección tercera. Recomendaba también el Gefe político la antigua Cartuja de Valdemuza, prisión un tiempo de Jovellanos, y cuyo mérito artístico había dado á conocer este escritor eminente; y la Comisión Central tuvo el placer en Agosto del mismo año de que, sirviéndose V. E. inclinar el ánimo de S. M. al efecto, se dignase declarar aquellos edificios como monumentos de las artes españolas, destinando unos desde luego á objetos de utilidad pública, y suspendiendo la enajenación de los otros, no sin tener en cuenta el atender á la conservación de los ya enajenados, para lo cual se comunicaron por el Ministerio del digno cargo de V. E. á la Comisión de Mallorca las órdenes y prevenciones oportunas. La Comisión Central, á pesar de tan brillantes preliminares, ignora los resultados definitivos de estas gestiones, sin embargo de que confía en el celo é ilustración de la Comisión citada para creer que no podrán menos de ser bastante satisfactorios.

Entre los sepulcros notables por su mérito artístico que se conservan en los edificios mencionados, señala como dignos del aprecio de los inteligentes aquella Comisión los que se hallan depositados en Santa Eulalia, del siglo XIII en su mayor parte; el citado de Raimundo Lulio y otros varios del claustro principal de San Francisco de Asís; los que existen en Santa Margarita; y finalmente, los del claustro de Santa Clara, entre ellos el de la célebre beata Catalina Tomás, y el de una Infanta de Mallorca.

BARCELONA. Desde el momento de instalarse aquella Comisión provincial excitó su celo la conservación de los antiquísimos claustros de San Cucufate del Vallés, cuya venta se había anunciado desgraciadamente. La Comisión Central, interesándose vivamente por aquel precioso monumento, en vista de la erudita memoria que dicha Comisión remitía y del diseño que la acompañaba, tuvo la honra de recurrir á V. E. para que se sirviese adoptar las medidas conducentes á la salvación de tan importante edificio, alcanzando la satisfacción de obtener los resultados que se proponía. La Comisión Central, deseando poseer todos los datos posibles sobre los monumentos de una provincia tan rica en recuerdos y en bellezas artísticas, pidió en Noviembre de 1844 las noticias convenientes, sin que hasta ahora las haya recibido, tal vez por el excesivo celo de aquella digna Comisión provincial, que deseará darlas tan cumplidas como las que remitió sobre los expresados claustros.

La Academia de Buenas Letras, corporación por mas de un título respetable, había formado con todos los objetos que se salvaron afortunadamente del derribo de los conventos en la capital del Principado, un Museo arqueológico bastante numeroso. La Comisión provincial, que contaba ya con aquel punto de reunión, juzgó oportuno el no crear un nuevo Museo de este género, disponiendo que se incorporasen á él todos los objetos que adquiriese, sellándolos y clasificándolos conforme á las últimas Reales órdenes. Prometía en 15 de Enero dar cuenta de todo á esta Central, remitiendo los correspondientes catálogos, y por causas que se ignoran aun no se ha verificado esta oferta.

BURGOS. Respondiendo en Mayo de 1844 el Gefe político á la Real orden circular de 2 de Abril, remitía una copiosa nota de los monumentos que juzgaba en esta provincia dignos de conservarse, tanto por su mérito artístico como por su interés histórico. La Comisión, que vió comprendidos en ella los edificios mas célebres en nuestras antiguas crónicas, tales como San Pedro de Cardena, San Millan de la Cogulla, San Salvador de Oña, Frez del Val, la Cartuja de Miraflores, el monasterio de las Huelgas

con sus magníficos sepuleros y enterramientos, formó las más lisonjeras esperanzas acerca de los trabajos que debía emprender la de aquella capital. Desgraciadamente ha sucedido hasta hace muy poco tiempo todo lo contrario: en 21 de Abril del presente año participaba el nuevo Gefe político que habia reinstalado aquella Comision, quejándose del abandono en que habian estado los asuntos encomendados á su cuidado por el poco celo de su antecesor en tan importante asunto. La Central, que no habia tenido el gusto de recibir contestacion alguna á sus repetidas y urgentes comunicaciones, lo cual la obligó á quejarse mas de una vez á V. E., tiene fundados motivos para creer que la actividad é ilustrado celo de la nueva Comision serán parte á enmendar los perjuicios y atrasos causados por la indolencia de la autoridad citada.

Sabedora entre tanto de que en las antiguas ruinas de la famosa Clunia se descubrian diariamente interesantes inscripciones, bellos capiteles y otros preciosos fragmentos, recurrió á V. E. para que se sirviera dar las órdenes oportunas, á fin de que se pusiesen en salvo estos objetos, y en 26 de Febrero del presente año tuvo el placer de que S. M. se dignara acceder á sus deseos mandando que se conservasen debidamente.

CACERES. Imperfectas y contradictorias son las noticias que posee la Central dadas por el presidente de la Comision de esta provincia sobre los monumentos más dignos de conservarse en ella. Por una comunicacion dirigida al Gobierno en Junio de 1840 por D. José Rodriguez Vera, consta sin embargo un largo catálogo de sepulcros de hombres ilustres, sobre los cuales, y sobre los monumentos referidos tiene hechas repetidas instancias esta Junta, sin que hasta ahora haya obtenido contestacion alguna favorable. Los monumentos que llamaron más particularmente su atencion son los siguientes: el convento del *Palancar*; el monasterio de Yuste; San Ildefonso de Plasencia; Santa María de Trujillo; San Francisco de Arroyo del Puerco; Santa María de Guadalupe de Madrigalejo; San Francisco de Garrobillas, y sobre todos el célebre monasterio de *Guadalupe*. La provincia

de Cáceres es indudablemente digna de la predilección y del estudio de los inteligentes, por ser una de las comarcas en donde se conservan quizá mas vestigios del antiguo feudalismo: esta consideracion que tuvo presente la Central para recomendarla á la Comision de aquella provincia, debe convencer á V. E. de la necesidad de que desplieguen las autoridades en este ramo todo el celo posible. Afortunadamente la persona encargada recientemente en el mando ha hecho concebir gratas esperanzas á esta Seccion, que espera recibir muy en breve cuantas noticias tiene perdidas.

— CADIZ. Por causas que ha sido imposible el evitar á la Comision de esta rica provincia no ha dado principio á sus tareas hasta hace pocos meses. La Central sin embargo en vista de las relaciones que obraban en su secretaría sobre los monumentos mas notables, expuso al Gobierno de S. M. en Setiembre del año último la necesidad de conservar los edificios que á continuacion se expresan. En la capital Santo Domingo, San Agustín y San Francisco; en Sanlúcar de Barrameda Santo Domingo, la capilla de la Trinidad y la iglesia de *Mercedarios*; en Jerez de la Frontera la famosa Cartuja, Santo Domingo y Santa María del Valle; en Medina Sidonia el monasterio del Cuervo; en Jimena el de Almoráma y el de los Angeles; y en Chipiona finalmente el convento de la Virgen de Regla. La Comision Central pidió entre tanto noticias circunstanciadas sobre el monasterio de San Gerónimo de Bornos, y sabedora de que la Cartuja de Jerez se había puesto en venta, recurrió á V. E. para que se dignara inclinar el ánimo de S. M. á fin de salvar tan precioso monumento de la ruina que le sobrevendria indudablemente; habiendo alcanzado con mucha satisfaccion de las personas adictas á nuestra gloria monumental que accediera S. M. á estos deseos, como manifestó en una de las sesiones del Congreso el Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

— CANARIAS. Aun no ha remitido el presidente de la Comision de estas Islas la nota razonada de los edificios dignos de

conservación en aquella provincia, como tiene ofrecido y esta Central le ha recordado últimamente. Sin embargo, pocos deben ser los monumentos de primera nota que encierra esta provincia.

«CASTELLON. Como ha tenido ya ocasión de observar V. E., es esta una de las provincias en que se ha desplegado mas actividad, tanto por el Gefe político como por los individuos que aquella Comisión componen. Sus esfuerzos, que parecían inutilizar los estragos causados por la última guerra civil, han dado por resultado el reconocimiento de algunos edificios importantes, tales como la Cartuja de Vall-Cristo, situada en las inmediaciones de Altara, y el monasterio de *Benifasá*, reducido desgraciadamente al último extremo. La descripción de la Cartuja mencionada, debida á D. Manuel Alcaide y Gil y á D. Vicente Borja, prueba la importancia de aquel monumento erigido en épocas diversas, constituyendo dos conventos y dos iglesias independientes, fundada la parte mas antigua en el siglo XIV y la mas reciente en el XV. Al mérito artístico de estas fábricas, que no pueden menos de revelar el estado de la cultura de aquellos tiempos, se unen sus recuerdos históricos que no le prestan menor interés: en ellos se conserva todavía la habitación en donde moraban el Infante D. Martin y su esposa, con algunos muebles de una antigüedad insigne que debieron estar destinados á su uso, demostrando los escudos de armas que decoran las puertas y otras partes de la iglesia y claustros, que fué la fundación debida á los Reyes de Aragon, como se observa en la referida memoria. No cree esta Comisión oportuno el detenerse en este punto á dar mas pormenores de tan apreciable monumento por temor de extenderse demasiado, y porque se reserva utilizar convenientemente el trabajo de los Sres. Alcaide y Borja, de la manera que propondrá á V. E. en su tiempo. El monasterio de *Benifasá*, erigido por el Rey D. Jaime I, obra digna de la estimación de los inteligentes, yace convertido en un monton de escombros, conservándose apenas parte de su claustro y algunos muros de la iglesia, en donde se contemplan aun trozos de sus molduras y ornamentos góticos. La Comisión Central en vista de estos datos ha pedido

á la de Castellon un dibujo de este arruinado monumento, en cumplimiento del artículo 3.º de la Real órden de 15 de Junio, esperando por este medio el perpetuar su memoria cuanto le sea posible.

El monasterio del Desierto de las Palmas y el de Nules han sido tambien objeto de los cuidados de aquella digna Comision, que deseando llenar cumplidamente sus deberes tiene dispuesta una visita artistica á toda la provincia, encomendada á personas de reconocida inteligencia. No olvidando tampoco los monumentos de la antigüedad romana, ha excitado finalmente el celo del erudito canónigo de Segorve D. Manuel Alcaide y Gil, el cual ha emprendido útiles trabajos para la arqueologia y para la historia. En el sitio llamado el Corral de Martin, inmediato al rio Palaucia ó de Murviedro, ha encontrado en efecto lápidas con inscripciones latinas, sepulcros, ladrillos con sellos, esqueletos, trozos de mosaicos, fragmentos de columnas, cimientos y otros vestigios, por donde claramente se viene en conocimiento de haber existido en aquel lugar una poblacion romana con sus templos, acueductos y palacios. Las investigaciones del Sr. Alcaide pueden prestar mucha luz sobre la historia de los antiguos pueblos Bergistanos, por lo cual no titubeó esta Central en invitarle á que las continuase con el mismo celo con que las habia emprendido. El famoso arco triunfal de Cabanes, levantado por los romanos para inmortalizar la victoria obtenida por Marcio contra los cartagineses Asdrubal y Magon, ha sido últimamente otro de los monumentos que han parecido á la Junta de Castellon dignos de sus desvelos, prometiendo remitir á esta Central dibujos exactos de él, lo cual puede llevarse á cabo felizmente por conservarse en buen estado. La Central con tan relevantes pruebas de patriotismo confia en que para el año venidero se terminarán en esta provincia todos estos útiles trabajos, emprendiendo otros nuevos tal vez de mayor importancia.

CIUDAD-REAL. Solo un edificio aparece en esta provincia digno de conservarse, segun el dictámen de su Comision. El convento de la órden militar de Calatrava de la villa de Almagro,

fundado en el siglo XVI, cuyos claustros y escalera principal exceden á todo lo restante en suntuosidad y belleza, llamó, pues, especialmente el cuidado de esta Central que por otra parte no olvidó el recomendar á la Comision citada la conveniencia de adquirir cuantos datos fuera posible sobre otras fábricas de la edad media y de la época del renacimiento. Ningun resultado favorable han tenido estas gestiones, sin embargo, lo cual debe atribuirse á la pobreza de esta provincia mas bien que á la falta de celo de su Comision, que en 15 de Enero del presente año dirigió una exposicion razonada á que acompañaba copia del presupuesto que á su instancia remitió la Intendencia á la Administracion general de bienes nacionales para reparar el citado convento de Calatrava y evitar su venta. Esta Comision no pudo menos de prestar su apoyo á ambas medidas dirigiéndose á V. E. respecto al último extremo, y autorizando á su secretario para que se avistase con el Administrador general de bienes nacionales, con el objeto de que se sirviese despachar favorablemente el referido presupuesto.

En el convento de San Agustin de la misma villa, destinado felizmente á ayuda de parroquia, existen dos retablos de buena arquitectura, que se han visto amenazados de ser destruidos para sacar de ellos una insignificante cantidad de oro. La Comision provincial, dirigiéndose al Intendente, para que suspendiera la venta de ellos, y al Ayuntamiento de Almagro para que no consintiese su derribo, ha dado una prueba de su amor á las artes y del celo que le distingue por la conservacion de esta clase de monumentos. Careciendo la Central de los datos necesarios para apreciar en su justo valor dichos retablos, pidió á la Comision provincial el correspondiente informe que, evacuado en 27 del último Junio, ha pasado á la Seccion, para que se sirva exponer su dictámen.

CORDOBA. La celebridad de la corte de los Abd-er-Rhama-nes, en cuyo seno existe aun para admiracion de los siglos su maravillosa Aljama, debia llamar vivamente la atencion sobre aquella capital, cuya provincia, no menos rica en monumentos

romanos, ha sido constantemente objeto del estudio de los anti-
cuarios. Así fué que instalada su Comision de Monumentos, y
compuesta en su totalidad de personas inteligentes, concibió esta
Central las mas lisonjeras esperanzas, que se han realizado en
parte. Aunque eran pocos los conventos que se habian salvado de
la destruccion, y que permanecian en poder del Estado, la igle-
sia de *San Agustin* con sus bellos frescos; las de *San Pedro* y
San Pablo, fundadas por el Rey Santo para perpetuar la memo-
ria del dia en que arrancó á Córdoba del poder mahometano; el
monasterio de *San Gerónimo* y la iglesia de las *Ermitas* de la
Sierra, fueron en la capital objeto de los desvelos de su Comision,
mientras en lo restante de la provincia atraian sus miradas las
iglesias de los Angeles en Hornachuelos; la de Madre de Dios
en Baena; la de las Coronadas en Aguilar, y la de San Fran-
cisco en Montilla.

Los monumentos de la antigüedad romana que levanta el
arado frecuentemente en aquellas feraces campiñas, hubieron
tambien de llamar su atencion, procurando recoger las lápidas
que se hallaron en los sepuleros de los Pompeyos y Gracos, así
como las ánforas y demas utensilios que de los mismos existian
en poder de un labrador de Baena, y dedicándose á hacer varias
excavaciones, de las cuales debian esperarse importantes resulta-
dos. La antigüedad árabe, de que tantos vestigios encierra la
ciudad de los Califas, ha merecido tambien á la celosa Comision
de aquella capital particulares cuidados, habiendo remitido á
esta Central en 15 de Noviembre de 1844 el diseño de una
tinaja orlada de bellas labores é inscripciones, de que se tienen
pedidas copias exactas, á fin de averiguar por medio de su
interpretacion si es de alguna importancia histórica.

La exhumacion, traslacion é inhumacion de los restos del
célebre cronista Ambrosio de Morales ha sido otro de los asun-
tos en que ha desplegado un patriotismo digno de alabanza aque-
lla Comision de Monumentos. Situado el sepulcro de aquel gran-
de hombre en el ruinoso convento de los Mártires, en donde no
solamente no ofrecia la seguridad debida, sino que estaba ex-
puesto á ser destruido, creyó que el medio mas seguro de sal-

varle era el de trasladarlo á la colegiata de San Hipólito, cuyo cabildo se presló gustoso á este intento, y en Diciembre del año pasado se verificó solemnemente aquel acto, en que la generacion presente parecia rendir el justo homenaje de admiracion al siglo XVI. La memoria de Alonso XI y Fernando IV, sepultados en la indicada colegiata con menos decoro del que convenia al buen nombre castellano, estaba reclamando últimamente algun tributo del presente siglo, y la Comision de Córdoba se ha encargado de cumplir con esta deuda, erigiendo un digno enterramiento, en donde se depositen los huesos del Rey *Justiciero* y del Rey *Emplazado*.

CORUÑA. Según los informes de esta Sección tercera, no se ha comprendido en una provincia tan rica en monumentos como la presente, el espíritu de las Reales órdenes de 15 de Junio y 24 de Julio de 1844, puesto que solo se limita el presidente de aquella Comision á dar noticia del monasterio de Benedictinos de Santiago. La Central, deseando obtener el fruto debido de sus tareas, invitó en Setiembre del año citado á aquella autoridad para que diese noticias circunstanciadas sobre los edificios pertenecientes al Estado, sin que á pesar de las reclamaciones hechas por V. E. se haya recibido todavía ningun documento relativo á este punto.

CUENCA. Mas celosa la Comision de esta provincia, manifestó desde luego que eran dignos de conservarse en su concepto los edificios siguientes: en la capital los conventos de San Pablo, Descalzos y la Merced: en Huete, la Merced, Observantes, y San Francisco: en Uelés, Santiago, San Francisco y San Clemente: en Priego, San Francisco; y en Campillo, finalmente, el convento de San Francisco. Al dirigir esta comunicacion prometia el presidente remitir cuantas noticias hubiese á las manos sobre otros objetos, oferta que ha cumplido hasta cierto punto, dando parte del estado de las excavaciones practicadas en Cabeza del Griego, excavaciones que ilustraron ya eruditas plumas, y ocupándose en la formacion de una estadística monumental

que llene todos los deseos de esta Junta. El celo desplegado por la Comisión de Cuenca en los asuntos de las Secciones anteriores hace esperar los mejores resultados de sus tareas.

GERONA. Antes de instalarse en esta provincia la Comisión de Monumentos había participado el Gefe político que los dos únicos dignos de conservarse en el territorio de su mando eran los monasterios de Ripoll y Camprodon, célebres por la multitud y belleza de sus ornatos. En el primero, edificado por Vifredo *el Velloso*, existen los sepulcros de los Condes de Barcelona Vifredo I y II, Mir, Suñé, Sinofredo, Borrel II y D. Ramon Berenguer. Creada la Comisión, y pedidas por esta Central nuevas noticias, nada se ha adelantado, por responder aquella negativamente. D. Manuel Sanz y Serra, vecino de Figueras, persona de buen juicio y muy adicta á los estudios arqueológicos, recurrió entre tanto á esta Junta, manifestándole la facilidad que ofrecía el proyecto de formar en la citada villa un Museo de antigüedades romanas; proyecto que pareció tanto mas ventajoso cuanto que se prestaba el referido Sanz á llevarlo á cabo gratuitamente. Reconociendo, pues, esta Comisión la utilidad que podría obtenerse de los trabajos con que se le brindaban, no pudo menos de recomendar al presidente de la de Gerona el proyecto del Sr. Serra, rogando á este al mismo tiempo que se sirviera informar sobre el estado de la antigua Ampurias, ciudad que por haber sido sepultada en el mar, podía ofrecer un interés inmenso, retirado ya este á gran distancia, pareciendo permanecer en pie sus muros, casas y palacios. En Mayo próximo pasado participa últimamente dicho Sr. Serra que se disponía á hacer un detenido reconocimiento de aquella célebre población, reservándose remitir una memoria arqueológica sobre la misma.

GRANADA. La primera noticia recibida por la Comisión Central sobre los monumentos de esta provincia fué la de estarse derribando el suntuoso monasterio de la Cartuja, noticia que dió ocasion á la prensa periódica para prorumpir en justas quejas, si bien envueltas en exageradas inculpaciones. Este hecho, que no

podia ignorar la Comision de Granada, llenó de disgusto á la que hoy tiene la honra de dirigirse á V. E., y lo hizo en 8 de Setiembre del último año, para que se dignase inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se adoptasen los medios convenientes para evitar el escándalo que se estaba dando á la faz de la nacion entera. Las Reales órdenes de 10 y 25 de Setiembre aseguraron á esta Central de que habian sido acogidas por S. M. sus reclamaciones, suspendiéndose el derribo del referido monumento; si bien como decia la Comision provincial en un largo informe del 14 del mismo mes, y repite en 17 del próximo pasado Junio, habia desaparecido en menos de cinco dias toda la parte conocida con el nombre de *Claustrillo*, que podia considerarse como el *corazon* de aquella vasta fábrica.

Ningunos datos obraban en Secretaría sobre los monumentos dignos de conservarse en el último reino de los árabes, tan rico en maravillosos recuerdos como en bellos edificios, hasta que en 11 de Marzo del presente año recibió una comunicacion, en la cual bosquejaba la Comision provincial el mas triste cuadro del estado que presentaban, al instalarse, estos asuntos. Nada habian hecho los Gefes políticos anteriores para llevar á cabo las disposiciones de S. M., y lo que era mas doloroso, hasta los venerables restos del Gran Capitan Gonzalo de Córdoba, habian desaparecido de su sepulcro. La Comision de Granada se vió, pues, en la necesidad de comenzar todos los trabajos de esta Seccion, trabajos que como no es á V. E. desconocido, son los mas difíciles y complicados que tienen á su cargo las Juntas de Monumentos. Nombró para conseguir su intento inspectores en todos los partidos, como queda indicado en otro lugar, circuló el *Interrogatorio* que se habia remitido por esta Central, y logró al cabo de algunas investigaciones encontrar los huesos del héroe de Cerinola, que se hallaban en poder de un particular, invitando á los herederos de aquel caudillo para que concurriesen á costear la solemne traslacion que se proponia hacer á la iglesia de San Gerónimo de tan preciosas reliquias. En vista, pues, de todo, y desvanecida algun tanto la nota de morosidad que parecia recaer sobre aquella Comision, tiene la Central fundados

motivos para esperar que sus trabajos sean de la mayor utilidad, no debiendo olvidarse que la provincia de Granada, último baluarte de la dominación árabe, conserva las pruebas más luminosas de la civilización y cultura de aquel pueblo.

GUADALAJARA. A pesar de no haber formado la Comisión de esta provincia la estadística monumental, que se le tiene pedida en diferentes fechas, no han sido sus tareas infructuosas ni carecido de interés, respecto á esta Sección tercera. Circulado convenientemente el *Interrogatorio*, los curas párrocos de Checa y de Hijes D. Faustino Hernandez y D. Pablo Pereda respondieron á la invitación honrosa que se les hacía, remitiendo el primero á la Comisión provincial 42 monedas romanas del alto imperio, acompañadas de una erudita memoria, y dando el segundo parte de las excavaciones que se habían hecho en el término de su feligresía, en las cuales se habían encontrado armas blancas de épocas dudosas, ánulos y otros objetos de estima, así como otras 50 monedas, la mayor parte de D. Jaime I de Aragón, D. Fernando *el Emperador*, y D. Sancho *el Fuerte*, de Castilla. También ha participado la Comisión habérsese descubierto algunas lápidas sepulcrales y votivas en Alcolea de Torote, proponiendo finalmente en el pasado Abril la traslación á la capital de los sepulcros del Conde de Tendilla, D. Inigo Lopez de Mendoza y de su muger, los cuales se hallaban situados en el monasterio de Gerónimos que existió en la expresada villa. La Comisión Central no pudo menos de prestar su apoyo á un proyecto que ponía á salvo de la ruina el monumento que recuerda á tan esclarecido capitán, y enterado V. E. por su mediación, se sirvió inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se realizase, en cuyas tareas se ocupa aquella Comisión, debiendo obtenerse el satisfactorio resultado que es de esperar, visto el celo que ha desplegado en los demás asuntos cometidos á su cuidado, de que es prueba la traslación del sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza, Duquesa de Arjona, que se hallaba en el monasterio de San Bartolomé de Lúpiana. Este monumento, cuyo mérito artístico es muy elogiado por la Comisión provincial, ha sido co-

locado en uno de los salones del Museo provincial en 24 de Abril próximo pasado, siendo digno de elogio D. Pedro de Hermosa, vecino de aquella capital, por haber costeadó su traslación desde el dicho monasterio de Lupiana.

GUIPUZCOA. Solo el convento de San Ignacio de Loyola debe en concepto de la Comisión de esta provincia conservarse en ella, edificio que pertenece sin embargo á la época de la decadencia de las artes. La Central insistió en pedir nuevos datos sobre los monumentos, habiendo obtenido nuevamente por respuesta la afirmativa de que no existia otro alguno digno de estima en toda la provincia.

HUELVA. El convento de la Rábida, situado en esta provincia, mas respetable por sus brillantes recuerdos que por su mérito artístico, llamó principalmente la atención de esta Sección tercera. Abandonado desde la exelaustración de los regulares tan precioso monumento, en donde el inmortal Colon fué acogido por Fr. Juan Perez de Marchena, cuando acosado por el hambre y la sed su tierno hijo D. Fernando, llegó á la portería á pedir modestamente una limosna, en donde había logrado por vez primera que le oyesen y que entendiesen su colosal proyecto, véase por todas partes amenazando ruina y próximo á desaparecer entre escombros. El Gele político, presidente de aquella Comisión, proponia que se erigiese en aquel solitario convento una casa de refugio para los veteranos inutilizados en el servicio de la marina española; y abundando esta Comisión en las mismas ideas, recurrió á V. E. para que se dignase hacerlo presente á S. M., seguro de que un establecimiento de esta especie, no solamente prestaria grande utilidad á los navegantes que zozobran con tanta frecuencia en el canal de Palos, sino que bastaria para perpetuar la memoria del glorioso hecho mencionado arriba, salvando á la Rábida de la destruccion.

La Comisión de Huelva entre tanto, aunque con una provincia harto pobre, no descuidaba los asuntos que estaban á su cuidado: en 4 de Setiembre remitió una nota de multitud de

medallas y grandes bronceos romanos, encontrados en las escorias de una de las antiguas minas de Alosno, acompañada de una erudita memoria, y en 27 de Octubre envió los diseños de un *puteal*, que habia sido trasladado desde la villa de Trigueros, con la explicacion arqueológica del mismo y la traduccion de la leyenda que todavía conserva. Estos trabajos, hechos por el vicepresidente de dicha Comision D. Antonio Delgado, no podian menos de prometer á la Central ulteriores resultados, habiendo obtenido en efecto el que extendiendo aquella Junta sus miras á todos los pueblos de la provincia, se ocupe en la actualidad en recoger datos sobre otros objetos de artes, entre ellos los sepulcros que existen en el convento de monjas Clarisas de Moguer y en Gibrleon, dignos los primeros de todo elogio. La Comision Central encargó últimamente á la de esta provincia que hiciese lo posible por averiguar el paradero de los restos mortales del célebre Alonso Sanchez, descubridor de la Isla Española, natural de la villa de Huelva, y aunque no se han alcanzado aun los resultados apetecidos, hay razon para creer que sean bastante satisfactorios.

HUESCA. Mas rica esta provincia en monumentos por su antigüedad é importante situacion, ha podido tambien la Seccion tercera acometer trabajos de mas interes para las artes y la historia. Designados como dignos de conservacion los monasterios de Monte-Aragon, San Juan de la Peña, San Victorian, San Juan de Sigena y el convento de Loreto, edificios venerables todos, tanto por encerrar multitud de sepulcros de personas Reales y otros personajes de nota, como por haber ocurrido en ellos hechos de grandes consecuencias para el pais, creyó la Central, que debia dirigir todos sus cuidados á libertarlos del vértigo destructor que los amenazaba. Habíanse enagenado desgraciadamente los monasterios de Monte-Aragon y de Sigena, y la misma suerte habia cabido al convento de Loreto: la Comision Central, que no podia dejar de reconocer el riesgo en que se hallaban, recurrió á V. E. para que se dignara excoigitar los medios mas oportunos á fin de evitar su ruina, y tuvo en Fe-

brero último la satisfacción de recibir una comunicación de la provincial de Huesca, dándoles, las gracias por haber salvado la iglesia de Monte-Aragon, dignándose últimamente S. M. pedir informe sobre el mérito artístico y los recuerdos históricos que encierra el célebre monasterio de Sigena, informe que ha evacuado la Central con la mayor complacencia, por haber tenido nueva ocasion de enumerar las muchas bellezas que aquel respetable edificio atesora.

La digna Comision de Huesca, animada del mas plausible celo, habia remitido entre tanto la descripción de San Juan de Jerusalem, primitivo panteon de los Reyes de Aragon, erigido en el siglo ix, y del último referido monasterio de Sigena, en cuyo trabajo se advierte bastante exactitud é inteligencia. Otros objetos llamaron su atencion al mismo tiempo, circulando el Interrogatorio de esta Central á todos los pueblos de la provincia, de cuyas tareas son de esperar los resultados apetecidos; habiendo finalmente dado parte de haber trasladado los restos mortales de D. Alonso *el Batallador*, del Infante D. Fernando de Aragon y de una Princesa niña al claustro de la colegiata de San Pedro el Viejo, en cuya ocasion solemne pronunció el Gefe político presidente un oportuno y bien sentido discurso, que fué publicado en la *Gaceta* de orden de esta Comision Central.

JAEN. Una negativa absoluta de la existencia de monumentos dignos de conservarse fué la primera noticia que llegó á poder de la Central respecto á esta provincia. En 29 de Noviembre del año próximo pasado manifestó sin embargo aquella Comision que habia circulado ya el *Interrogatorio*, sin haber adquirido noticia alguna importante, recomendando el convento de la Victoria de Andújar, levantado á mediados del siglo xvii. La Seccion, en vista de las noticias que poseia sobre este edificio de la decadencia de las artes y sobre el de Trinitarios descalzos de Baeza, reclamado por el Ayuntamiento de la misma ciudad, no creyó conveniente prestar su apoyo á la exposicion de la Junta de Jaen, recomendando á esta eficazmente que se ocupase en adquirir noticias sobre los monumentos romanos que existen en la

misma, en cuyo trabajo no duda que puede prestar aquella laboriosa Comision útiles servicios.

LEON. La celosa é ilustrada de esta provincia, comprendiendo desde luego toda la importancia de su cometido, y precedida por una Junta científico-artística no menos digna, trató de salvar los mas preciosos monumentos que existian en su territorio. El celebrado monasterio de San Marcos en la capital, el de Carracedo, la colegiata de San Isidro, el antiquísimo monasterio de Sahagun y el de Montes fueron los edificios que mas directamente llamaron su atencion, como manifestaba en sus apreciables comunicaciones. La Comision Central creyó, en vista del expediente formado al efecto, que debia recurrir á V. E. para que se dignase prestar su aprobacion á cuanto aquella provincial exponia, dirigiéndose al par á la misma para que ampliase sus investigaciones á otros monasterios de no menos nota, y á otros muchos objetos de artes, tales como sepulcros, retablos y antigüedades que existieran, pertenecientes al Estado. Los monasterios de Sahagun y de Carracedo, cuya particular situacion exigia mayor cuidado, fueron tambien recomendados vivamente á la ilustrada Comision de esta provincia, encargándole muy especialmente que se sirviese recoger los fragmentos existentes del sepulcro erigido por el Rey D. Sancho á su padre, y que cuidase de los enterramientos de la colegiata de San Isidro, en donde se encierran las cenizas de once personas Reales. Los sepulcros de los Guzmanes, que ha recogido recientemente el Ayuntamiento de la capital, fueron, en fin, objeto de los cuidados de la Central, interesada en la conservacion de esta clase de monumentos.

La Comision de Leon circuló entre tanto el *Interrogatorio* dirigido por esta con el objeto de formar la *estadística monumental* que se desprendia de él naturalmente, como en 12 de Marzo participaba, no apartando la vista de los monumentos que quedan referidos. Así fué que en el mismo Marzo se dirigió nuevamente á esta Central manifestando que á pesar de haberse dignado S. M. declarar al monasterio de San Marcos en 28 de Agosto de 1844 como monumento artístico, aun no se había puesto

bajo su inspeccion, aumentándose de dia en dia los peligros que amenazaban de una destruccion próxima á aquella inestimable joya; y enterada la Central de todo, creyó de su deber hacerlo presente á V. E. De los buenos antecedentes de aquella distinguida Comision, y de la riqueza monumental de la provincia encomendada á su cuidado, son de esperar finalmente los mas fecundos resultados para las artes y la historia.

LÉRIDA. La antigua catedral de esta ciudad, levantada desde los años de 1505 hasta el de 1574, es el primer monumento que á juicio del presidente de su Comision debe conservarse. La época de su fundacion, si ya se careciese de otros datos y noticias, sería en efecto suficiente para recomendar este edificio á la estimacion de los inteligentes, que encontraban en él multitud de sepulcros respetables, tanto por las cenizas de los personages que contenían, como por su mérito artistico. Destinado desgraciadamente á cuartel de infantería, ha sido aquel venerable monumento casi enteramente desfigurado, destruyéndose las pinturas primitivas que adornaban sus muros, y perdiéndose de este modo tan auténticos testimonios para trazar la historia de aquella encantadora arte. El estado en que se encuentra la fábrica inspiraba, sin embargo, bastante confianza á aquella Comision, y esta circunstancia movió á la Central á aconsejarle que tomase cuantas medidas amigables creyese oportunas, á fin de interesar á la autoridad militar en su conservacion, como exigia el buen nombre de la nacion española.

El convento de la Bas, situado en el condado de Pallás, edificio no examinado aun por ningun artista; el llamado de las Abellanas; el de Bellpuig, donde existió hasta hace poco el enterramiento de los duques de Sesa, y el monasterio de Escarpe, edificado en el siglo xiv, si bien se halla casi arruinado, merecieron los cuidados de la Comision de Lérida y la atencion de la Central. Recomendó esta que se hiciesen extensivas estas observaciones á otros puntos de dicha provincia, en donde debian existir objetos notables de artes, y en 9 del próximo Junio manifestó aquella Junta que tenia pedidas las expresadas noticias,

esperando que muy en breve podria informar de cuantos monumentos se conservaren dignos de aprecio.

LOGROÑO. Esta provincia, que no cuenta con el número de monumentos que otras muchas, tiene sin embargo la gloria de poseer el monasterio de San Millan de la Cogulla, célebre, tanto por sus bellezas artísticas como por sus muchos recuerdos históricos. Fundado este monasterio, intitulado de *Suso*, en el siglo v de nuestra era, participa, así en su iglesia como en su claustro, del gusto de las diversas épocas de las artes, encerrando pinturas de una antigüedad respetable, que deben considerarse como testimonios de su historia. Estas circunstancias y la de contener los sepulcros de los siete Infantes de Lara; de las Reinas Doña Jimena, muger de D. García *el Tembloroso*; Doña Toda, esposa de D. Sancho Abarca, y Doña Elvira; y finalmente, del mismo San Millan, y de las Santas Amuña y Aurea, dan al monasterio una considerable importancia: reconociólo así la Central, y llamó particularmente la atencion de la Comision de aquella provincia sobre este monumento. No inspiró menos interes el consagrado tambien á San Millan, apellidado de *Yuso*, fundado y dotado en el siglo xi por el Rey D. García, el vi de Navarra. La magnificencia de este edificio, que ha tenido en sus claustros once personas Reales, y que cuenta con la gloria de haber abrigado en su seno al erudito poeta Gonzalo de Berceo, y mas recientemente al distinguido cardenal Aguirre, le recomienda altamente á la consideracion de los amantes del buen nombre de la nacion española: la Comision Central vió con gusto por estas razones que se hallaba en buen estado de conservacion, merced al celo del religioso, á cuyo cargo se halla su custodia.

El monasterio de Santa María la Real de Nájera, y el convento de San Francisco de Santo Domingo de la Calzada, aquel por sus recuerdos y este por la belleza de su arquitectura, debieron merecer los cuidados de la Comision de Logroño, y despertaron las miras de esta Central. El panteon que guarda el primero en su recinto, en donde reposan los restos de varios Reyes de Navarra, Castilla y Leon, y los sepulcros de los Du-

ques de Nájera y D. Lope de Haro *el Bueno*, son objetos que estaban exigiendo los mas vivos cuidados, no pudiendo menos la Central de recomendarlos al presidente de la citada Junta. La grandiosidad y magnificencia del segundo, cuya traza se atribuye á Juan de Herrera, y la particularidad de encerrar el enterramiento del Arzobispo Fr. Bernardo de Fresneda, confesor del Emperador Carlos v y de Felipe II, eran justos títulos para que se atendiera á su conservacion, si bien afortunadamente estos edificios se guardan en tan buen estado que prometen largos siglos de vida.

LUGO. Destinados á objetos de utilidad pública la mayor parte de los monasterios que se conservan en esta provincia dignos de la estimacion de los artistas, solo el de Benedictinos de Samos y el de San Vicente del Pino podian peligrar, de los designados por el presidente de aquella Comision de Monumentos, si bien el primero habia sido pedido ya por el Ayuntamiento del mencionado pueblo. La Comision Central creyó sin embargo que debia contar con mejores datos para tomar algun acuerdo sobre éstos monumentos, y acudió al Gefe político para que, auxiliado de la Junta referida, se sirviese recogerlos y remitirlos. En 11 de Marzo del presente año contestó el Gefe político excusándose de no haberlo verificado ya, y proponiendo que se le autorizase para agregar á la Comision que presidia algunos artistas, apuntando la idea de hacer una visita á toda la provincia para recoger las noticias y diseños convenientes. La Central no pudo menos de acoger los deseos de aquel digno presidente, escudada en la Real orden de 4 de Diciembre del año próximo pasado, por la cual se le autoriza para proponer la agregacion á las Comisiones de los individuos que puedan prestar en ellas útiles servicios, y resolvió recordarle el artículo 50 de la Real orden de 24 de Julio de 1844 relativo á las visitas provinciales. Mucho espera, pues, la Central de estos acertados pasos en una provincia que tanta riqueza artística y tantos recuerdos atesora.

MALAGA. Doloroso es á la Comision que hoy dirige á V. E.

su palabra el tener que manifestar que esta provincia, una de las últimas que se rescataron del poder mahometano, carece de expediente relativo á esta Sección tercera. Aun cuando la arquitectura de la edad media no haya podido dejar en aquel rico territorio huellas de su existencia, hay un género poco estudiado y conocido entre nosotros que no puede menos de contar con algunas monumentos dignos de estima: la arquitectura árabe que tantas maravillas dejó en nuestro suelo, reclama hoy en efecto toda la atención de los artistas, y la provincia de Málaga ha debido corresponder á las reiteradas instancias que se le han hecho, tanto mas, cuanto que en el *Interrogatorio* que va mencionado, se daba un lugar señalado á esta clase de edificios. El único documento que ha llegado, sin embargo, á poder de esta Comisión con fecha 25 de Febrero último, está concebido con tanta ligereza y falta de método, que mas bien puede llamarse un inventario que una *memoria*, cuyo título le atribuye aquella Junta provincial. Creería últimamente faltar á su conciencia esta Central si no manifestase que, removidos algun tanto los obstáculos con que en todas partes se ha luchado, espera que la Comisión de Málaga corresponda dignamente á los deseos del Gobierno de S. M.

MURCIA. Las circunstancias políticas que en el año próximo alligieron á esta capital, y otras de que no juzga oportuno hacer mención la Comisión Central de Monumentos, han contribuido á que no haya dado señales de vida aquella provincial hasta principios del último Mayo, en que parece que se encargó del mando el actual Gefe político. Por oficio fecha 10 del mes referido se enteró la Central de los pasos dados por la misma Junta, aunque sin anuencia de su presidente, pasos que habían producido la suspensión de la venta del monasterio de Gerónimos de Nora, designando como dignos de conservarse el convento de San Agustín y San Francisco, cuyas descripciones y diseños ha pedido esta Central en 14 de Mayo anterior. De esperar es que el celo é ilustración de aquel presidente y de los individuos que componen su Comisión reparen el atraso causado por el abandono

en que ha estado este asunto, abandono de que se lamenta la misma Comision de Murcia.

NAVARRA. Pocós eran los edificios que á juicio del Gefe político de esta provincia merecian en ella conservarse. Llamaba sin embargo la atencion en oficio de 4 de Julio de 1844 sobre la colegiata de Roncesvalles, proponiendo que se restituyesen á aquella iglesia los canónigos, como medio de conservar la y de que sirviese de valla á las invasiones de los franceses en nuestro territorio, y señalaba como edificios notables el monasterio de Irache, el de Leire, donde existian varios sepulcros de Reyes de Navarra, y el convento llamado del Crucifijo en Puente la Reina, que perteneció á la órden de Caballeros de San Juan. La Comision Central, aprovechando el celo ilustrado de aquel digno presidente, le hizo presente cuánto importaba el que, auxiliado de la provincial, hiciese extensivas sus inyestigaciones á otros monumentos de la provincia, recogiendo al par nuevos datos sobre los edificios citados. Correspondió á estas indicaciones aquella digna Junta, y en 19 de Febrero y 16 de Junio últimos remite cuantas noticias ha podido haber á las manos sobre dichos monumentos, dando ademas algunos datos sobre el monasterio de Oliya, no menos interesante que los anteriores, y proponiendo en la segunda comunicacion la traslacion á la capital de las urnas cinericias que se hallan depositadas en Leire, cuyos diseños acompañaba, así como del trozo de las cadenas rotas en la famosa batalla de las Navas, á que concurrió el Rey D. Sancho de Navarra. Al elevar la presente memoria á la consideracion de V. E., es probable que la Comision de este antiguo Reino haya dado cabo á este y otros proyectos de igual importancia.

ORENSE. Mas rica en monumentos aparecia esta provincia, centro en otro tiempo del Reino gallego, por lo qual llamó tambien mas particularmente la atencion de esta Comision. El monasterio de Benedictinos de Celanova y la pequeña iglesia de San Miguel de la misma poblacion, edificada por San Rosendo en el siglo ix; la iglesia del convento de San Francisco y la de

Dominicos, que fué palacio de los Reyes de Galicia hasta la época de D. García, hijo de D. Fernando el Magno, en Rivadavia; los conventos de Jesuitas y de San Francisco en Monterras; la iglesia parroquial que fué de monges Bernardos en Monterramo; y últimamente, el monasterio de Osera, el cual es apellidado el *Escorial de Galicia*, fueron los edificios designados en la primera comunicacion que llegó á poder de esta Junta como dignos de conservarse. Los Ayuntamientos de los pueblos indicados habian evacuado sus informes con un tino poco comun, acompañándolos de curiosas é interesantes noticias sobre cada monumento, y esta circunstancia hizo concebir á la Central las mas lisonjeras esperanzas, segura de que quienes habian puesto tan buenos informes, podian dedicarse con la mayor utilidad á esta clase de tareas. En este concepto se dirigió al presidente de la Comision provincial, recomendándole la conservacion de aquellos edificios que se veian amenazados de próxima ruina, tales como los monasterios de Rivadavia y Monterramo, y rogándole que se sirviese adquirir nuevos y mas circunstanciados datos sobre los enterramientos, bultos sepulcrales de Reyes y otros objetos de esta especie, al mismo tiempo que por comunicacion separada se le preguntaba el uso á que podian destinarse con beneficio público los referidos edificios, con el objeto de hacerlo presente al Gobierno de S. M. Ningun resultado dieron sin embargo estas gestiones, viéndose la Comision Central en la triste precision de manifestarlo así á V. E., siéndole este paso tanto mas sensible, cuanto que la provincial de Orense habia desplegado, como queda indicado en su lugar, un celo digno de todo elogio respecto á las secciones anteriores. En 11 de Marzo del presente año promete sin embargo aquella Junta ocuparse asiduamente en este asunto, y de esperar es que se obtengan los mismos resultados de las Secciones primera y segunda, desembarazada ya algun tanto de las tareas relativas á las mismas.

OVIEDO. Hay en esta provincia un género de arquitectura al qual el docto D. Gaspar Melchor de Jovellanos dió el título de *asturiano*, que por ser tan poco conocido como interesante

para la historia de las artes españolas, no pudo menos de llamar vivamente la atención de esta Junta. Afortunadamente había remitido el Gefe político en 22 de Mayo de 1844 un discurso, que tal nombre merece el informe que daba al Gobierno, en el cual se apreciaban convenientemente los monumentos mas notables de aquella apartada época, lo cual fué de mucho agrado para la Central, puesto que satisfacía en parte sus deseos. Designábanse como dignos de especial cuidado, entre los comprendidos en dicho género, los monasterios de San Pedro de Villanueva en Cangas de Onís, y los de San Salvador y Santa María de Val-de-Dios en Villaviciosa; haciendo al par eruditas reflexiones sobre el estado de las artes en aquellos tiempos, y manifestando que el autor del informe había hecho un estudio particular de la arquitectura asturiana. El buen estado de estos edificios inspiró á la Central la mayor confianza, y deseando completar las investigaciones hechas en el informe mencionado, hizo presente á la Comision de Oviedo cuánto convenia, para ilustrar la historia de aquel antiguo Reino, el adquirir todos los datos que existieran sobre sus tradiciones, no olvidando en este exámen las inscripciones, estátuas y demas objetos que se refiriesen á aquella época, así como los edificios que fueran por su originalidad verdaderamente asturianos, comprendiendo bajo la significacion de esta palabra, no solo las iglesias y monasterios de este tipo, sino tambien las casas particulares, las fuentes ú otro cualquier monumento exento, de igual importancia. Otra clase de edificios mencionaba tambien el Gefe político en la comunicacion citada, contándose entre ellos el monasterio de Benedictinos de San Juan de Corias, fundado por el Conde Piñolo, y reedificado mas recientemente, y la colegiata de Santa María de Salas, erigida por D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, en el siglo xvi; pero como en otras provincias existen multitud de monumentos de la arquitectura greco-romana y es conocida mas generalmente, aunque la Central no descuidó estos edificios, no pudieron llamar tan vivamente su atención, como los ya citados. La Comision de Oviedo entre tanto atendia con particular esmero á la riqueza que encierra la provincia de su cargo, y en 17 de Mayo último,

remitió un resúmen de sus trabajos, añadiendo á las observaciones referidas nuevos datos y noticias históricas, y aumentando el catálogo de los edificios con las iglesias de Santa María de Obona, fundada á principios del siglo xii por el Infante Adelgaster, y la parroquial de Ojo en el concejo de Lena. De las tareas é investigaciones de esta ilustrada Comision espera la Central los buenos resultados que concibió desde un principio.

PALENCIA. Aprovechando el presidente de la Comision de esta provincia la circunstancia de residir en la capital el académico de San Fernando, D. Justo María Velasco, remitió en Junio del año anterior una nota apreciable de los monumentos mas distinguidos, así como de otros objetos dignos del mayor aprecio. Señalábase en Palencia el convento de San Pablo con los magníficos sepuleros de los Marqueses de Poza, atribuidos á Berruguete y á Herrera, y se juzgaban acreedores á igual predilección el suntuoso claustro y la iglesia de Benedictinos de Carrion de los Condes, obra trazada por Juan de Badajoz, y exornada por Miguel de Espinosa. Entre los monumentos que no pertenecieron á las extinguidas órdenes religiosas se comprendian tambien dos sepuleros situados en la iglesia de Villalcazar de Sirga, los cuales encerraban los restos incorruptos del Infante D. Felipe y de su segunda muger, Doña Inés de Castro, conservándose íntegro el manto que cubrió el cadáver de la última en un arcon de la misma parroquia. La descripcion interesante que hacia D. Justo María Velasco de esta joya, convenció á la Comision Central de que era una verdadera preciosidad debida á las famosas fábricas de brocados de los granadíes; y al mismo tiempo que pedia mas extensas noticias sobre otros monumentos, y recomendaba particularmente los conventos de San Francisco, San Lázaro y San Miguel, en la capital; el de San Zoil de Carrion de los Condes; las parroquias de Santiago y Nuestra Señora de las Victorias; y finalmente, el monasterio de Benevivere que se habia enagenado desgraciadamente, expuso á V. E. la necesidad de dar las órdenes oportunas para traer al Museo nacional el manto referido. Propuso tambien la conveniencia de trasladar al

Museo palentino el antiguo sepulcro existente en la iglesia de Husillos, encargando á la Comision provincial este proyecto, y tuvo la honra de que S. M. se conformara en 25 de Noviembre último con su dictámen sobre el manto de la mencionada Infanta, cuya remision avisó el Gefe político, presidente, en 15 de Marzo del presente año.

Atenta la Comision provincial entre tanto á los objetos que se habian puesto á su cuidado, remitió en 25 de Abril una descripción artístico-arqueológica del mosaico descubierto junto á Zorita del Páramo, obra de mucho mérito considerada bajo el doble aspecto monumental é histórico, y la Central no pudo menos de llamar la atencion de V. E. sobre este precioso resto de la antigüedad, previniendo á la de Palencia que cuidase por todos los medios que estuvieran á su alcance de su conservacion, adquiriendo los convenientes diseños. En 20 del mismo mes habia remitido igualmente una memoria participando el estado de sus trabajos comprensivos de las tres Secciones: en la parte relativa á esta tercera evacuaba con una copia extraordinaria de datos y observaciones el informe pedido por esta Comision Central en 20 de Noviembre del año último sobre los monumentos arriba mencionados. Estos buenos precedentes dan razon para esperar los más apreciables trabajos de la Comision de Palencia, lo cual se complace en manifestar esta Central para satisfaccion de la misma.

PONTEVEDRA. No puede decir lo propio de la Junta de esta provincia, que no ha correspondido ciertamente á las esperanzas que habia concebido la Central, en vista de los informes dados sobre sus monumentos artísticos por los Diputados provinciales. Según las cuatro comunicaciones de éstos, pertenecientes á otros tantos partidos, aparecian dignos de conservarse en el de Pontevedra los conventos de Santo Domingo, Santa Clara, San Francisco, y los monasterios de Lerez y Pojo, notándose, á pesar del descuido y poco aprecio con que estaban hechas las demas relaciones, que merecian iguales cuidados otros edificios de aquella provincia. La torre llamada de *Barreira* en el pueblo

de Estrada, era otro de los objetos interesantes que debían haber llamado la atención de aquella Comisión, á quien en Agosto del año pasado se pedían nuevos detalles, dando las gracias al Gefe político por la curiosa é importante relacion del partido de la capital. Ninguna respuesta obtuvo sin embargo la Central á las circulares y distintas comunicaciones que habia dirigido desde aquella fecha, hasta que con grande sorpresa recibió un oficio del presidente de dicha Junta fecha 19 del próximo Junio, en el cual, desentendiéndose la Comisión y el Gefe político de los antecedentes mencionados, afirman que no existe ningun objeto de artes ni monumento histórico en el territorio de su inspeccion, por lo que juzgaban innecesaria la Comisión de Monumentos. Esta inesperada negativa, contradicha por los documentos anteriores, no ha podido menos de revelar á esta Central el poco celo y falta de inteligencia de aquella Junta, manifestando al par el abandono y poco respeto con que se han visto las órdenes de S. M.; de todo lo cual ha dado oportunamente cuenta á V. E.

- SALAMANCA. Después de manifestar el presidente de la Comisión de esta provincia que habian desaparecido desgraciadamente muchos monumentos notables de la capital, merced á la poca estimacion con que se habian visto esta clase de monumentos, comunicó en Agosto del año anterior que debían llamar la atención del Gobierno de S. M. los objetos siguientes: La riquísima portada del convento de San Agustín que estaba enteramente destruído y que habia tenido la gloria de encerrar en sus claustros á San Juan de Sahagun, Santo Tomás de Villanueva y al eminente Fr. Luis de Leon; el convento de Santo Domingo, cuyo mérito artístico goza de una celebridad poco comun, habiendo ademas sido escuela de insignes varones; el colegio de Guadalupe, aunque arruinado en su mayor parte; la portada de la Merced; el convento de Jesuitas, obra de colosales dimensiones, y el colegio de Calatrava. La Seccion, en vista de este informe, creyó oportuno recomendar á la Comisión de Salamanca que hiciese extensivas sus investigaciones á otros edificios y objetos no menos interesantes; y mientras, conformándose la Cen-

tral con su dictámen, preguntó si existían algunos edificios olvidados en dicha relación, encargando que se recogiesen en caso negativo los fragmentos de estatuas, sepulcros y demás preciosidades que no hubieran fracasado, se dirigió á V. E. para hacerle presente la conveniencia de establecer en el convento de San Esteban el Museo provincial, logrando así el doble objeto de salvar un monumento notable, utilizándolo convenientemente. Aunque la Comision de Salamanca no ha dado cuenta de sus últimas tareas, es probable que ofrezcan estas grande interés para las artes y la historia, atendida la importancia que ha tenido siempre en nuestra civilizacion aquella capital, famosa por sus escuelas y por los señalados varones que estas han producido.

SANTANDER. La Comision de esta provincia es una de las que mas celo han desplegado en los asuntos relativos á la Sección presente. Desde el momento de instalarse la Central habia llegado á su poder una nota, en donde se daban algunos datos curiosos sobre el monasterio de San Toribio, fundado por el mismo santo en el siglo v; sobre el convento de San Francisco, situado en San Vicente de la Barquera; San Francisco de Soto, obra que parece contar no pocos siglos de existencia, y finalmente sobre otros edificios de menos fama, advirtiéndose á primera vista que auxiliado ya aquel ilustrado presidente por la Comision provincial, podrian obtenerse importantes resultados. En este concepto le hizo presente la Central cuánto convenia el que adquiriese nuevos datos y detalles especiales respecto al monasterio de San Toribio, así como á los conventos de San Raimundo, Santa María de Piasca, Nuestra Señora de las Caldas, San Francisco de Santander, San Francisco de Laredo, de Reinosa, y particularmente de San Vicente de la Barquera. Supo tambien que existia en la aldea de Cervatos una antigua iglesia, digna de examinarse tanto por la totalidad del edificio como por sus raros accesorios, y llamó particularmente la atencion de la provincial de Santander para que se sirviese informar sobre dicho monumento, lo cual le era tanto mas fácil cuanto que contaba aquella en su seno profesores tan distinguidos como D. Antonio de Zabaleta. No se en-

ganó la Central, recibiendo en 20 de Diciembre una bien escrita memoria sobre la referida colegiata de Cervatos, debida á Don Ramon Ruiz de Eguilaz y acompañada de un diseño, por el cual se venia en conocimiento de la época en que se fundó esta iglesia, que se habia supuesto ser un antiguo templo dedicado á Priapo. Remitia ademas la Comision una interesante, aunque breve reseña de algunos edificios, cuyo exámen puede contribuir á ilustrar nuestra historia artística, trabajo hecho por el indicado D. Antonio Zabaleta, y trascribia una leyenda árabe existente en la pila de agua bendita de la catedral de Santander, que por parecer documento interesante, acordó la Central remitirlo al Sr. D. Pascual Gayangos, para que se sirviese interpretarla. Este entendido orientalista ha correspondido á los deseos de esta Comision del modo mas digno, poniendo la inscripcion citada en caracteres *nesji* modernos, resultando la siguiente lectura:

انا المهيمن الله هادي صمعي صمعي جسيم
 من قوتة بيهضاء و كان الزلال اذا صار القسي عدد
 في قعره خوفا هو ذو خفيبقة غير الى جسيم

La version que ha hecho de ella es cómo sigue:
 «YO SOY UN SALTADOR (DE AGUA) MECIDO POR LOS VIENTOS:
 MI CUERPO TRASPARENTE COMO EL CRISTAL, ESTA FORMADO DE BLANCA PLATA.

LAS ONDAS PURAS Y FRIGIDAS (DE MI MANANTIAL) AL ENCONTRARSE EN EL FONDO, TEMÉROSAS DE SU PROPIA SUTILEZA Y DELGADEZ, PASAN LUEGO A FORMAR UN CUERPO SÓLIDO Y CONGELADO.»

Opina D. Pascual Gayangós, al remitir esta leyenda, que la pila en que se ve grabada debió existir en un jardín ó salon arábigo de algun musulmán acomodado, suponiendo que fué trasladada allí por alguno de los guerreros que concurrieron á la conquista de Córdoba ó Sevilla; lo cual no puede menos de tomar consistencia al considerar el contexto de la inscripción y recordar que los árabes permanecieron muy poco tiempo en Santander.

En 2 de Marzo del presente año remitía finalmente esta cerosa Comision una memoria, escrita por el Sr. de Zabaleta, sobre la colegiata de Santillana é iglesia de Castañeda, trabajo de mucha importancia no solamente por las excelentes observaciones de que abunda, sino tambien por dar á conocer dos monumentos de grande interes para la historia de la arquitectura española. Enviaba adjuntos diseños por secciones de la iglesia y claustro de la primera y de la fachada y ábside de la segunda; acompañándolos de tan curiosos detalles de los capiteles del claustro mencionado, que llamaron vivamente la atencion de esta Central, que acordó dar las más cumplidas gracias, tanto á la Comision de Monumentos como al expresado D. Antonio de Zabaleta, creyendo ahora inútil en vista de estos trabajos, el asegurar á V. E. que tan digna Junta es acreedora á la estimacion pública.

SEGOVIA. En 16 de Noviembre del año último elevó esta Comision á V. E. una exposicion, manifestando la necesidad de conservar el monasterio del Parral, con todos sus sepulcros; la iglesia de Santa Cruz y la de Veracruz, uno de los más curiosos templos de ambas Castillas; el convento de San Francisco; Santa María de Nieva, fundada por Doña Isabel la Católica; y San Francisco de Cuellar, en cuya capilla mayor existen los sepulcros de los famosos Duques de Alburquerque; pertenecientes todos estos edificios á esta provincia. Pidió al mismo tiempo nuevos datos á la Comision de la misma, que evacuó su informe en 28 de Diciembre, llenando hasta cierto punto los deseos de la Central; y mientras se dedicaba aquella á los trabajos de las Secciones anteriores, reclamó en 22 del último Marzo la iglesia

de San Juan de la capital para establecer el Museo, visto que no era posible plantearle, como hubiera sido de desear, en la iglesia de Santa Columba ni en los claustros de San Francisco. Interpuso su apoyo esta Central para que V. E. se dignara inclinarse el ánimo de S. M. á fin de conseguir el deseado objeto, y deseando conocer todas las razones en que se fundaba el presidente de la Junta de Segovia, para trasladar el Museo del sitio que ahora ocupa, le pidió informe en 4 del próximo Junio, obteniéndolo tan cumplido que convencida de su justicia, recurrió nuevamente á V. E. con la misma demanda en 25 del propio mes. La Comision Central tiene últimamente fundados motivos para creer que las tareas de esta provincial ofrecerán buenos y abundantes resultados, constándole que todos sus individuos se hallan animados de los mas vivos deseos para secundar las disposiciones de S. M.

SEVILLA. Al remitir el Gefe político de esta provincia en 17 de Junio del año próximo pasado el informe que reclamaba la Real orden del 2 de Abril anterior, dolíase ya de que la nota de edificios que acompañaba careciese de los requisitos indispensables, designados por las Reales órdenes anteriores. En efecto, al examinar la Seccion la relacion citada, no pudo menos de extrañar que fuese tan ligera y descolorida, pareciendo mas bien un simple índice, que un catálogo razonado. Señalábanse como dignos de conservarse los siguientes edificios: En Fuentes de Andalucía, la Merced; en Arahal, los conventos de la Victoria y San Roque; en la Campana, San Sebastian; en Bormujos, la Capilla de Santo Domingo; en Umbrete, el palacio arzobispal; en Marchena, Santo Domingo y San Francisco; en Carmona, la Fuente Santa y las ermitas del Real y San Mateo; en Osuna, la Colegiata y la Universidad; en Ecija, el convento de la Victoria, el de San Francisco de Asís, la iglesia del Carmen, San Francisco y San Agustin; en Sevilla el convento de San Gerónimo, San Isidoro del Campo, San Antonio, los Terceros, los Menores y San Pablo. La Comision Central conformándose, pues, con el dictámen de la Seccion, se dirigió al Gefe político, cuyo

celo é ilustracion no pueden por otra parte ponerse en duda, y en Diciembre último le manifestó la necesidad de adquirir nuevos y mas circunstanciados datos sobre los edificios que mencionaba, apuntando el género de arquitectura á que cada uno pertenecía y la época de su fundacion respectiva. En respuesta á esta comunicacion y á las circulares é *Interrogatorio*, remitidos entre tanto, contestó el Gefe político en 15 de Febrero del presente año, manifestando que habia pedido particulares informes á la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y á la de Nobles Artes, las cuales se ocupaban en llevar á cabo semejantes tareas.

Deseando esta Central atender á todos los ramos de su institucion, y sabedora por conducto fidedigno de que en el término de Moron de la Frontera se descubrian á menudo lápidas romanas y otros objetos de antigüedades, pidió informe al Gefe político sobre dicho punto, no perdiendo de vista que habia existido en aquel territorio el municipio Callense, célebre entre los pueblos de la antigua Bética. Aprovechó tambien esta ocasion para rogar al Gefe político que se sirviese proteger las despedazadas ruinas de Itálica, cuyo grandioso circo era blanco de continuos ataques; y por circunstancias que ignora la Central ninguna respuesta ha alcanzado sobre este punto. Cree por lo tanto inútil el detenerse á dar á V. E. mas pormenores, segura de que haciéndose cargo de los obstáculos que parecen existir en tan rica provincia, con perjuicio del buen nombre de aquella capital, se servirá removerlos oportunamente.

SORIA. El monasterio de San Bernardo de Huerta y el de San Gerónimo de Espeja eran los únicos edificios que á juicio del Gefe político debian conservarse, segun su comunicacion de 12 de Junio del año anterior. La Seccion, deseando tener todos los datos posibles, propuso á esta Central que se pidiesen nuevamente á la provincial de Soria, mientras se elevaba á V. E. una exposicion manifestando la necesidad de conservar dichos monasterios, como monumentos artísticos; y teniendo en cuenta que debian existir otros muchos objetos aunque de menor importancia, no pudo dejar de recomendar el cumplimiento de las circulares

é *Interrogatorio* en 11 de Diciembre próximo pasado. La Comisión de Soria en 15 de dicho mes participaba que había dado comisión á dos vecinos de Medina del Campo para que examinaran artísticamente el Monasterio de Huerta, que además de contener el sepulcro del insigne Arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada, encerraba otros muchos objetos del mayor aprecio. Ignora esta Central los resultados de estos trabajos, si bien espera que la provincial los ponga muy en breve en su conocimiento.

TARRAGONA. En esta provincia, que es una de las más importantes, por los monumentos de todas épocas que encierra, llamaron sobre todo la atención de la Central los célebres Monasterios del Poblet y Santas Creus, ambos de la orden del Cister, fundados á mediados del siglo XIII, y ambos depósito de multitud de venerables sepulcros de Reyes. El mismo sentimiento debió despertarse en la Comisión provincial que en 24 de Agosto participaba haber adoptado las disposiciones convenientes para salvar dichos monumentos, pidiéndolos al Intendente de aquella provincia; todo lo cual tuvo esta Central la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. en 17 de Diciembre del año pasado, á fin de que se dignara inclinar el ánimo de S. M. para lograr el objeto indicado. Causas que desconoce la Comisión Central paralizaron entre tanto las tareas emprendidas por la de Tarragona, dando esto motivo á que la celosa Academia de Buenas Letras de la antigua capital del Principado dirigiera á esta Junta una exposicion, lamentándose oportunamente del abandono en que habían caído las Reales disposiciones de S. M. en una provincia tan abundante en preciosos monumentos de todas edades. La exposicion documentada que se elevó á V. E. en 11 de Diciembre y una invitacion dirigida al Gefe político de Tarragona, fueron las medidas adoptadas por esta Central para remover los obstáculos que parecian oponerse á la marcha de aquella Comisión provincial, medidas que produjeron afortunadamente los resultados apetecidos. La feliz casualidad de haberse encargado de la secretaría de aquel Gobierno político D. Ivo de la Cortina, cuyo amor á toda clase de antigüedades y cuya actividad son

harto conocidos, inspiró también á esta Junta la esperanza de que no serian infructuosos sus esfuerzos. Al poco tiempo de su permanencia en aquella capital se recibió en efecto una comunicacion, dando cuenta de haberse descubierto un precioso mosaico, que habia sido trasladado bajo la direccion del dicho secretario al local escogido por la Comision de Monumentos para depósito de los objetos artísticos, sin que hubiese sufrido el menor detrimento. De esperar es, en vista de este oportuno ensayo, que merezcan igual atencion otras muchas preciosidades que existen derivadas en aquella provincia, y que los monumentos referidos, pertenecientes á la edad media, sean estudiados como exigen su importancia y grande mérito artístico, tanto por la Comision provincial, como por la ilustrada Sociedad arqueológica tarraconense, asociada á aquella con buen acuerdo.

TERUEL. Muy escasas eran las noticias que llegaron á poder de esta Junta al instalarse, y tan desnudas de interés que hubieron de darle una triste idea de los monumentos de la presente provincia. Al examinar su expediente relativo á esta Seccion, encargó no obstante al presidente de aquella provincial que se sirviera remitir una relacion descriptiva de todos los edificios que juzgase dignos de conservarse, sin perder de vista las circularés é *Interrogatorio*, y averiguando si la iglesia y convento de Santa Teresa, situada á tres leguas de Alcañiz, contenia entre sus escombros algun objeto notable, así como tambien la época de la construccion y el género de arquitectura á que pertenecia el convento de San Francisco de Mora, mencionado en el primer oficio citado. Otras disposiciones adoptó esta Comision respecto á varios objetos de artes, teniendo el placer de que en 10 de Marzo del presente año informase la de Teruel sobre los retablos de San José y Santo Tomás, existentes en las iglesias del Carmen y Santo Domingo de la capital, y manifestara estarse ocupando en llevar á cabo las tareas de esta Seccion tercera, conforme á las prevenciones que se le habian hecho.

TOLEDO. La riqueza artística de la antigua corte de los

Visogodos no podía ser desconocida de los individuos que componen esta Sección. Al hacerse, pues, cargo de los documentos que fueron remitidos por orden de V. E. á la Secretaría, tuvo una satisfacción completa viendo que no había olvidado la Comisión nombrada por el Gefe político para evacuar su informe ninguno de los edificios notables, dando por el contrario no pocas noticias sobre algunos no tan conocidos, y acompañando un presupuesto harto razonable para atender á su urgente reparación. Los conventos que mas exigían los cuidados del Gobierno eran: San Juan de los Reyes; el Tránsito; la ermita del Cristo de la Luz; el Taller del Moro; el Alcázar; Santa María la Blanca; la llamada Sinagoga de Mesa, y las ruinas del antiguo palacio de Villena. La Central juzgó oportuno someter á la consideración de V. E. en Diciembre último el presupuesto referido, que ascendía á la cantidad de 11.800 rs.; apoyando al par el proyecto elevado por aquella celosa Comisión de Monumentos, para la restauración del magnífico Alcázar de Carlos v; habiendo tenido la complacencia de saber que, acogidos los medios que se proponían para conseguirlo, entre los cuales era uno el de establecer en tan suntuoso local el Colegio militar de todas armas, habia pasado á examinarlo con el detenimiento debido el Brigadier D. Antonio de la Iglesia, quien, segun entiende esta Central, ha concluido ya satisfactoriamente sus trabajos. Ocupábase entre tanto la Comisión de Toledo en evacuar los informes que se le habian pedido, y noticiosa de que existían en una capilla subterránea del derruido convento de Capuchinos los restos mortales de los Reyes Wamba y Recesvinto, determinó verificar su exhumación solemne, remitiendo el acta en 16 de Febrero de este año, y proponiendo que se hiciesen dignos sepulcros para encerrar aquellas venerandas reliquias. Trasladóse á Toledo al mismo tiempo con el objeto de estudiar sus monumentos el secretario de esta Comisión Central, y autorizado competentemente para representarla, se puso de acuerdo con el Gefe político para sacar de las ruinas del convento de San Agustín dos sepulcros de singular mérito, dignos de Berrugete ó de Borgoña, logrando extraerlos del lugar que ocupaban sin detrimento alguno,

en cuya operacion tuvo una parte activa, segun oficio del mismo secretario, D. Pedro Pablo Blanco, jóven de recomendables prendas y muy dado á los estudios artisticos. Pertenecian los referidos sepuleros á los condes de Melito D. Diego de Mendoza, Virey de Valencia por el emperador Carlos v, y Doña Ana de la Cerda, y depositados ya en el convento de San Pedro Mártir, en cuya iglesia se habian colocado otros de los Condes de Fuensalida, acordó esta Comision que se invitase por parte de la de Toledo á los descendientes de aquellos, con el objeto de que atendiesen á los gastos que habia de originar su colocacion en la iglesia del mismo convento. Pidiéronse tambien las medidas de la capilla llamada de Reyes viejos en la catedral, cuyo Cabildo se habia hecho cargo de custodiar las cenizas de Wamba y Recesvinto, con el objeto de acordar lo mas conveniente para la inhumacion futura de estos Reyes; y remitidas ya por aquella celosa Comision, se ocupa esta Seccion en trazar el modelo que deberá servir para los sepuleros proyectados, teniendo presente el espíritu de la época en que vivieron y el estado de la arquitectura, á fin de evitar de este modo la justa censura de los inteligentes. La Central espera que aprobado por V. E. el presupuesto indicado arriba, se ponga mano, tan pronto como la penuria del erario público lo permita, en las obras de restauracion indispensables, para salvar de la ruina la mayor parte de los monumentos mas preciosos que existen en su seno, obras tanto mas inevitables cuanto que todas ellas consisten en la reparacion de los tejados.

VALENCIA. En 13 de Mayo del año anterior remitió el Gefe político de esta provincia un largo y razonado informe, evacuado por la Academia de Nobles Artes de San Carlos, sobre los edificios que debian conservarse, entre los cuales se comprendian por mas notables los siguientes: San Miguel de los Reyes, situado extramuros de la capital; San Sebastian, San Pio v, el Temple, el Cármen calzado, Santo Domingo, San Francisco, la *Compañia*, la Cartuja de Ara-Christi, á dos leguas de aquella ciudad, el convento de Mercenarios del Puig, fundado por el Rey D. Jaime, la Cartuja de Porta-Coeli, y finalmente el monasterio

de Valldigna, célebre por su magnificencia y belleza, si bien había sido enagenado, así como el de San Miguel de los Reyes. Al examinar esta Comision el expediente formado al efecto, no pudo menos de recurrir á V. E. para hacer presente la conveniencia de conservar los edificios designados, pidiendo al mismo tiempo á la provincial de Valencia mas pormenores sobre algunos de ellos, y nuevos datos sobre los conventos y monasterios de Algemesi, Gandía, San Juan de la Rivera, Alcira, Carlet, Luchente, Murviedro, Onteniente, Játiva y Ollería, en cuyo informe encargó á dicha Comision que tuviera presentes las circulares que se habian pasado con el mismo fin.

En 28 de Diciembre de 1844 se sirvió S. M. mandar por conducto de V. E. que esta Comision Central informase sobre el mérito artístico del famoso monasterio de San Miguel de los Reyes; y en vista de esta Real orden, tuvo la honra de exponer cuanto resultaba del expediente instruido ya, asegurando ser aquel monumento uno de los mas grandiosos que habian producido las artes españolas en su mas fecunda época; por lo cual lo juzgaba digno de los desvelos del Gobierno de S. M.

Por razones que ignora esta Junta no ha recibido aun el informe de la Comision de Monumentos de Valencia, permaneciendo paralizado este interesante expediente por semejante causa.

VALLADOLID. En vista de la apreciable aunque sucinta nota remitida por el presidente de la Comision de esta provincia, y oido el informe de la presente Seccion, determinó la Central dirigirse al Gobierno de S. M. para pedir la conservacion de los siguientes edificios: En la capital, San Benito, obra del mejor tiempo de la arquitectura gótica y de la del renacimiento, ilustrada por los famosos Berruguete y Herrera; San Agustín, debido al grande ingenio del último; el Cármen calzado, cedido á la Hacienda militar; San Pablo, monumento que puede considerarse como una escuela permanente de los grandes maestros del arte de edificar, y que encierra grandes recuerdos históricos; y San Gregorio, finalmente, edificio de mucha estimacion por ser uno de los mas bellos del renacimiento. En Medina de Rio-

seco, los conventos de San Francisco y de Santo Domingo; en Villagarcía de Campos, el convento de Jesuitas, desgraciadamente enagenado y demolido tal vez, á pesar de las gestiones practicadas para prevenir su ruina. El Gefe político proponia, y la Comisión Central creyó oportuno apoyarlo, que la cruzja existente en la parte del Norte del convento citado de San Gregorio, la cual quedó por terminar y tiene útiles maderas, se destinase á reparar el resto del edificio, enagenando los ladrillos y piedras sobrantes. De esta manera se lograba poner á salvo sin gravámen alguno del Estado, aquel bello monumento, que se creia en parte amenazado de próxima ruina.

Pidiéronse entre tanto mas detalles á la Comisión provincial, tanto sobre los referidos conventos, como sobre otras muchas iglesias, en donde se conservaban sepulcros, sillerías de coro de gran mérito y otros objetos de no menor estima, y aunque todavía no se han obtenido los informes deseados, por el corto tiempo que ha trascurrido desde las últimas comunicaciones, de esperar es que la celosa Comisión de Valladolid llene cumplidamente los deseos de esta Central, que no son otros mas que los expresados por S. M. en las últimas Reales órdenes.

VIZCAYA. A pesar de las circulares é *Interrogatorio* dirigido por esta Junta á la de la presente provincia, ninguna comunicacion de su Comisión de Monumentos se ha recibido en la Secretaría; por lo que es de todo punto imposible informar á V. E. de los trabajos practicados por la misma en esta Sección.

ZAMORA. No es mas satisfactorio el expediente de esta provincia, cuyo Gefe político informaba en 1.^o de Octubre del año próximo, diciendo que de los quinientos tres pueblos de que se compone el territorio de su mando, no existia *ningun monumento ni edificio que mereciese ser conservado*. Esta negativa llamó seriamente la atencion de la Central, que informada por la Sección tercera creyó oportuno dirigirse á la Comisión de aquella provincia, para que se sirviese remitir cuantos datos hubiera sobre el monasterio de monges de San Juan con sus

tan riquísimos claustros y apreciables sepuleros que eran de caballeros Templarios; sobre la célebre parroquia de la Magdalena, el magnífico convento de Santo Domingo de Toro, el monasterio de Valparaíso, cuna de San Fernando, y últimamente sobre cuantos monumentos fueran depositarios de antiguas tradiciones y recuerdos, ya permitiesen como propiedad del Estado, ya hubieran pasado al dominio de particulares. La Comisión de Zamora, evacuando este informe en 30 de Mayo, se dolía del estado en que se hallaba el monasterio de San Juan, así como de la profanación que habían sufrido sus sepuleros, de los cuales se habían extraído los huesos y vestiduras de los caballeros que yacían en ellos, rompiéndose las losas sepulcrales, y convirtiéndose la preciosa iglesia en trojes para encerrar granos. Las iglesias de la Magdalena y Santa María de Orta, que según tradición bastante autorizada, habían sido de Templarios, se conservaban afortunadamente en buen estado, no existiendo en cambio casi ningún resto del convento de Santo Domingo de Toro, ni del monasterio de Valparaíso, cuyas puertas habían sido conducidas á Zamora y puestas bajo la custodia del Cabildo eclesiástico. La Comisión espera á pesar de todo que la provincial de Zamora, recogiendo dichos sepuleros y atendiendo á otros muchos objetos diseminados indudablemente en aquella antigua provincia, llenará en cuanto le sea posible las órdenes de S. M.

ZARAGOZA. Después de algunas reclamaciones dirigidas á la Comisión de esta rica provincia sobre la reunión de datos acerca de los monumentos que debían en ella conservarse, se recibió en 22 de Febrero último una nota falta de interés hasta cierto punto por la forma en que estaba dispuesta, y escasa en extremo por contener solamente los edificios situados á las inmediaciones de la capital. En vista del informe de la Sección tercera, se recurrió nuevamente á la Comisión provincial, haciéndole presente lo interesante que era el adquirir datos circunstanciados sobre los celebrados edificios de los partidos de Calatayud y Tarazona, entre los cuales existen monumentos tan preciosos como San Pedro, Mártir, el monasterio de la Piedra, Nuestra Señora de la Peña,

con sus bellos sepulcros, y finalmente el monasterio de Veruela. No olvidó tampoco la Central el recomendar los monasterios de Rueda y Nuestra Señora del Olivo en las inmediaciones de Andorra, ni desatendió los existentes en la capital, haciendo especial mencion de las iglesias de San Ildefonso, de Predicadores del Portillo y del monasterio de Santa Fé junto á Cadrete, del claustro del Cármen y de otros varios objetos que deben ser examinados con el mayor esmero. Ninguna comunicacion ha recibido en respuesta de la referida, y sin embargo se promete que la Comision de Zaragoza no dejará desmentidas sus justas esperanzas. Los edificios que aquella Junta designaba últimamente son los que siguen: en la capital San Ildefonso, San Pedro Nolasco, Nuestra Señora del Portillo, la portada de Santa Engracia y Santo Domingo; en Cadrete el monasterio de Santa Fé; y en Peñafior la Cartuja de *Aula-Dei*, no menos apreciable que la de la Concepcion, situada en las inmediaciones de Zaragoza.

Tal es el resultado de los trabajos que ofrece cada una de las Secciones referidas, en cuya exposicion solo há consultado esta Central la imparcialidad mas severa. No ha podido menos de serle doloroso el verse obligada á usar en algunos casos de un lenguaje poco grato, si bien no menos equitativo y siempre de acuerdo con las circunstancias que han concurrido á formar sus juicios. Mucho mas fácil le hubiera sido emplear en todas partes las alabanzas, si en todas partes hubiese hallado motivo para hacerlo así; pero en la precision de manifestar el estado de las tareas de las Comisiones, en el noble deber de decir la verdad, imposible de todo punto le ha sido pasar en silencio las faltas que ha notado, faltas que, generalmente hablando, se encuentran resarcidas abundantemente por el celo desplegado en la mayor parte de las provincias. La Comision Central, no duda sin embargo, de que en algunas de las que aparecen con la nota de descuidadas ó morosas se habrán dado pasos dignos de elogio, y aun acometido empresas que probarán siempre un puro patriotismo y una ilustracion poco vulgar; pero circunscrita á los únicos datos á que puede y debe prestar fé oficialmente, solo ha

podido dar á V. E. cuenta de lo que arrojan de sí los expedientes que obran en su secretaría, expedientes instruidos con presencia de los documentos. Las provincias, pues, que se encuentran en este caso, solo deben culpar su propio descuido ó indolencia, máxime cuando esta Central ha tenido particular cuidado de hacer á todas presente el fuerte empeño que tenia en adquirir todas las noticias posibles de la marcha y estado de sus tareas en cada una de las Secciones relativamente. No cree tampoco fuera del caso el advertir aquí que en ciertas provincias se han hecho adelantos considerables en una Sección, mientras las restantes no han ofrecido iguales resultados; y esto que desde luego aparece como independiente de la voluntad de dichas Comisiones, no puede menos de atribuirse á los insuperables obstáculos que se han opuesto á sus trabajos, consistentes la mayor parte de las veces en la falta de recursos pecuniarios. Dignas de elogio son por esta causa las Diputaciones provinciales que se han prestado á auxiliar á las Comisiones con fondos á propósito para llenar cumplidamente los deberes que habian contraído con el Gobierno de S. M., si bien ya en la Real orden de 15 de Junio de 1844 se prevenia en el artículo 4.º que habian de satisfacerse los gastos ocasionados por aquellas de los fondos provinciales.

No olvidó en medio de estas tareas la Comisión Central el atender á la provincia de Madrid, declarada por Real orden de 16 de Agosto como particular de la misma. Para obtener los resultados que debian racionalmente esperarse en un territorio no tan rico como el de las demas provincias, circuló á todos los pueblos el *Interrogatorio* remitido anteriormente á las Comisiones, segura no obstante de que podria formarse una estadística monumental, comprensiva de todos los objetos notables existentes en dichas poblaciones. Doscientos veinte expedientes ha sido necesario formar para emprender con alguna probabilidad de buen éxito estos trabajos, tanto mas difíciles y lentos, cuanto son mayores los inconvenientes que se encuentran á cada paso, hijos casi siempre de la falta de personas instruidas en estos estudios, no pudiendo por otra parte dedicarse las Secciones exclusivamente á ellos. Sin embargo de lo expuesto, la Comisión Cen-

tral: espera recoger todo el fruto posible, á medida que con nuevas noticias vayan robusteciéndose los referidos expedientes; si bien está convencida de que sin hacer una visita á aquellos pueblos en que existen objetos notables, serán pocos y no muy satisfactorios los resultados que en último caso se adelanten.

La Comision Central ha tenido al mismo tiempo la complacencia de recibir inequívocas muestras de aprecio de varias personas distinguidas que, interesadas en el buen nombre español, se han apresurado unas á suministrarle datos sobre el estado de algunos edificios importantes, y á facilitarle otras útiles trabajos, cuyo interes no ha podido menos de llamar su atencion vivamente. Entre las que mas celo han manifestado merece un lugar preferente el Excmo. Sr. D. José Cortinez y Espinosa, Gefé del Estado Mayor general del Ejército, que en Marzo último remitió una erudita *Memoria* sobre los monumentos romanos que existen en el litoral del Africa, debida al comandante D. Crispin Jimenez Sandoval y al capitán D. Antonio de la Madera. Estos ilustrados Oficiales que habian pasado á aquella comarca comisionados por el Gobierno de S. M. para estudiar su organizacion militar, se han hecho acreedores al aprecio de sus compatriotas, aprovechando tan favorables circunstancias para reconocer aquellos monumentos que han logrado sobrevivir á tantos trastornos en el seno de la barbarie, acompañando á dicha memoria oportunos diseños que contribuyen á esclarecer sus apreciables observaciones. Al hacer mención la Central de este trabajo, se cree obligada á recomendar á V. E. los expresados Oficiales, lisonjeándose de que este ejemplo podrá servir de estímulo á otros muchos que se encuentren en igual caso, cuyas tareas redundarán siempre en beneficio de las artes y de la historia.

No perdió de vista tampoco esta Comision el promover otros proyectos no menos importantes, y noticiosa de que existian en el Real Alcázar de Sevilla muchos y muy apreciables objetos de antigüedades, entre los cuales se hallaban algunos trozos de estatuas de gran mérito, lápidas romanas, ánforas, fragmentos de columnas y otras preciosidades, pertenecientes á la civilizacion arábica, resolvió llamar la atencion del Excmo. Sr. Intendente

general de la Real Casa, á fin de que se dignase inclinar el ánimo de S. M. con el objeto de establecer en el citado Real Palacio un Museo de antigüedades.

La Comision Central no ha perdonado, finalmente, en el año que termina en 30 de Junio último ningun trabajo que haya podido contribuir al desarrollo completo del pensamiento, cuya ejecucion se le habia encomendado: muchos y muy árdulos esfuerzos ha tenido que hacer no obstante, para llegar al punto en que actualmente se encuentra, venciendo afortunadamente la mayor parte de los obstáculos que habian creado en no pocas provincias el abandono y la incuria con que se habian visto las respetables reliquias de nuestras antiguas glorias.

En vista de los satisfactorios resultados que han ofrecido la mayor parte de las Comisiones de Monumentos, tiene, pues, la Central fundadas esperanzas para creer que en el año venidero se obtendrán, si no completamente, al menos en mayor escala, todas las ventajas que S. M. se propuso al expedir las Reales órdenes de Junio y Julio del año pasado. Fácilmente se comprende que esta Junta ha encaminado sus trabajos á un mismo fin en todas sus Secciones, aunque adoptando diferentes medios. La necesidad mas urgente era en las Secciones primera y segunda la de recoger cuantos libros, cuadros, estatuas y relieves habian sobrenadado en la borrasca de los años anteriores. La Sección tercera necesitaba de otros cuidados: diariamente se anunciaba la enagenacion de los mas célebres edificios, considerados bajo los aspectos que podia juzgarlos esta Comision; diariamente se veía obligada á dirigirse á V. E. con nuevas exposiciones para impedir la ruina inevitable de aquellos monumentos que por su antigüedad, por sus recuerdos y por su mérito artístico debian ser tenidos como otros tantos testimonios de nuestra pasada civilizacion.

Los trabajos de la primera Sección arrojaban como consecuencia inmediata la formacion de índices, con una clasificacion regular y metódica de las materias de que trataba cada obra, el nombre de su autor, el idioma en que estaba escrita, el lugar y año de la impresion, la clase y forma de la edicion y encuadernacion, y finalmente su procedencia. De la reunion de los in-

dices dispuestos de este modo, habria de resultar naturalmente un estado general y un conocimiento exacto de la riqueza literaria que posee actualmente España, procedente de los conventos suprimidos; sabiéndose tambien cuáles eran las mas urgentes necesidades de cada Biblioteca, así como las obras repetidas que contienen, y pudiéndose por tanto aplicar el remedio y organizar convenientemente este importante ramo de la instruccion pública.

Las tareas de la Seccion segunda, encaminadas al par á recoger cuantas obras de artes se hallaban esparcidas, dieron como primer resultado la necesidad de formar catálogos razonados de los objetos de pintura y escultura que se reunian en las provincias. De esta manera creyó la Comision que podria formarse una especie de estadística, por medio de la cual se apreciara la riqueza artística depositada ya en los Museos, pudiendo ademas deducirse un cuadro comparativo entre los de unas y otras provincias, adoptándose en consecuencia las disposiciones oportunas para lograr que estos establecimientos prestasen al pais una utilidad directa. Los obstáculos é impedimentos que tanto en un ramo como en otro se han encontrado en no pocas provincias, han hecho que no se alcancen en todas iguales resultados, y que los deseos de la Central no se hayan cumplido tan satisfactoriamente como apetecia. La formacion de índices y de catálogos no ha sido por otra parte uniforme en todas las Comisiones que han desempeñado estos trabajos, y este defecto que no ha sido posible evitar hasta ahora, no ha dejado de causar alguna confusion y embarazo. Para prevenir tales inconvenientes, tiene esta Central dispuesto circular muy en breve modelos de uno y otro documento, en que se expresen todas las condiciones precisas, como se servirá ver V. E. por los que acompañan al fin de esta Memoria, segura de que adoptado este medio, se simplificarán mas y mas los trabajos, alcanzándose la inmensa ventaja de uniformarlos en todas partes.

La Real orden de 13 de Abril último, por la cual se disponia la suspension de la venta de los conventos y monasterios, señalando ademas la aplicacion que debian tener estos edificios para en adelante, dando una intervencion mas directa á las Comisiones de provincia en semejante asunto, alivió en gran manera las tareas

de esta Central, que libre ya del temor que la inspiraban las continuas enagenaciones, pudo pensar mas desahogadamente en el objeto principal de la Seccion tercera. La formacion de una *Estadística monumental* era, pues, el pensamiento dominante que abrigaba desde su instalacion, y á este fin dirigió todos sus pasos, como se deduce de la exposicion que antecede y queda insinuado en el ingreso de esta *Memoria*. No se ocultan á V. E. las graves dificultades que presentaba esta empresa, por lo cual no duda esta Central que le habrán parecido de no poca importancia los ensayos que se han consumado. Pero ni estas tentativas han satisfecho las esperanzas de esta Junta, ni es posible alcanzar el fruto deseado, usando de los medios que ha tenido hasta la presente fecha en sus manos. Sus tareas no han pasado de la línea de meras exploraciones, hechas con más ó menos latitud, con más ó menos acierto. Necesario es que tomen otro aspecto, y que escriban sobre mas firmes bases.

Partiendo de estos principios ha creído la Central que debian extenderse sus miras no solamente á los edificios de los conventos suprimidos, no solamente á los objetos de antigüedades que se descubren á cada paso en las famosas y despedazadas poblaciones que levantaron en nuestro suelo los romanos, sino tambien á toda clase de monumentos, si bien no sean propiedad del Estado, para estudiarlos y apreciarlos como corresponda á su importancia relativa, y exija la historia del arte de edificar entre nosotros. Estos estudios, estas tareas que pueden dar por resultado mas pronto ó mas tarde los *Anales de la arqueología española*, si tal puede llamarse, han menester de la proteccion activa y directa del Gobierno de S. M., puesto que han de fundarse sobre un viaje artístico, en cuyo proyecto se ocupa ya esta Comision Central, para someterlo á la consideracion de V. E. en su día. Por estas causas omito el hacer aquí otras observaciones, sin embargo de haber creído oportuno el indicar esta idea.

Para llevar, finalmente, á cabo todos los trabajos comenzados y los que se proyectan para en adelante, cuenta la Comision con los conocimientos de los Sres. D. José Caveda y D. Antonio de Zabalaeta, individuo el primero de la Comision provincial de Oviedo

y el segundo de la de Santander, ambos residentes en esta Corte. Ya ha tenido V. E. ocasion de ver los trabajos que ha desempeñado el último: el Sr. Caveda, que ha hecho particulares y útiles investigaciones sobre la arquitectura denominada *asturiana*, ha presentado últimamente una *Memoria* sobre este precioso género, cuya calificación omite esta Central por no ofender su modestia. El nombramiento del Sr. D. Javier de Quinto en reemplazo del Excmo. Sr. D. Martin Fernandez Navarrete, cuyo fallecimiento fué harto sensible á esta Comision, le ha servido tambien de poderosa ayuda, esperando utilizar convenientemente sus estudios.

Este es, Sr. Excmo., el resumen de los trabajos del año que termina en fin de Junio pasado. La Comision, que á pesar de tantos obstáculos y contradicciones tiene la honra de ofrecer en tan corto tiempo tan satisfactorios resultados, se lisonjea con la esperanza de que en el venidero se obtendrán mas dignos y sazonados frutos. Madrid 1º de Julio de 1845.—Excmo. Sr.—El Vicepresidente, El Conde de Clonard.—Javier de Quinto.—José de Madrazo.—Antonio Gil de Zárate.—Valentin Carderera.—Annibal Alvarez.—José Amador de los Rios, Secretario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.

NEGOCIADO NUMERO 5.

Excmo. Sr.: Al poner en conocimiento de la Reina la Memoria anual presentada por la Comision de que V. E. es digno Vicepresidente, haciendo relacion de los trabajos que han emprendido y llevado á cabo las Comisiones de provincia, se ha dignado S. M. disponer que se manifieste á la expresada corporacion el especial agrado con que se ha enterado del celo, inte-

res y perseverancia que emplea en el desempeño de su encargo; no dudando que, tanto esa Comision Central como las de las provincias, pondrán todo su conato y continuarán haciendo seguros esfuerzos para llevar á cabo las útiles é importantes tareas que les estan encomendadas.

Asimismo, y con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º, artículo 10 de la Real órden expedida en 15 de Junio de 1844, es la voluntad de S. M. que se imprima y publique la expresada Memoria, acompañada de una lista indicativa de los individuos que componen esa y las demas Comisiones de Monumentos.

De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1845.—Pidal.—Sr. Vicepresidente de la Comision Central de Monumentos.

NEGOCIADO NUMERO 14. = Circular.

Por Real órden de 2 de Abril último se sirvió la Reina (Q. D. G.) mandar que los Gefes políticos remitiesen á este Ministerio de mi cargo una nota de todos los edificios, monumentos y objetos artísticos de cualquiera especie que fuesen, que procedentes de los extinguidos conventos, existan en sus respectivas provincias, y que por la belleza de su construccion, por su antigüedad, el destino que han tenido ó los recuerdos históricos que ofrecen sean dignos de conservarse, á fin de adoptar las medidas oportunas para salvarlos de la destruccion que les amenaza. Aunque no todos los Gefes políticos han podido cumplir con este encargo por la dificultad de reunir las noticias pedidas, son bastantes ya los datos que se tienen para conocer la gran riqueza que en esta parte posee todavía la nacion, y la necesidad urgente de adoptar providencias eficaces que contengan la devastacion y la pérdida de tan preciosos objetos, procurando sacar de ellos todo el partido posible en beneficio de las artes y de la historia.

Por lo tanto S. M., enterada de todo, y deseando que se proceda en tan importante punto con el conocimiento, método y

regularidad que son de desear para que los resultados correspondan al fin que se propone, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

ARTICULO 1º. Habrá en cada provincia una Comisión de *Monumentos históricos y artísticos*, compuesta de cinco personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades.

ART. 2º. Tres de estas personas serán nombradas por el Gefe político; las otras dos por la Diputación provincial, que podrá elegir una de su propio seno. La presidencia corresponde al Gefe político, y en su defecto al Vocal que esta autoridad señale.

ART. 3º. Será atribución de estas Comisiones:

1º. Adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existan en su respectiva provincia y que merezcan conservarse.

2º. Reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas y demas objetos preciosos literarios y artísticos pertenecientes al Estado que esten diseminados en la provincia, reclamando los que hubieren sido sustraídos y puedan descubrirse.

3º. Rehabilitar los panteones de Reyes y personajes célebres ó de familias ilustres, ó trasladar sus reliquias á paraje donde esten con el decoro que les corresponde.

4º. Cuidar de los Museos y Bibliotecas provinciales, aumentar estos establecimientos, ordenarlos y formar catálogos metódicos de los objetos que encierran.

5º. Crear archivos con los manuseritos, códices y documentos que se puedan recoger, clasificarlos é inventariarlos.

6º. Formar catálogos, descripciones y dibujos de los monumentos y antigüedades que no sean susceptibles de traslación, ó que deban quedar donde existen, y tambien de las preciosidades artísticas que por hallarse en edificios que convenga enagenar, ó que no puedan conservarse, merezcan ser trasmitidas en esta forma á la posteridad.

7º. Proponer al Gobierno cuanto crean conveniente á los fines de su instituto, y suministrarle las noticias que les pida.

ART. 4º. Los gastos que ocasionen estas Comisiones se satisfarán por ahora de los fondos provinciales.

ART. 5.º Cesarán todas las Juntas que en el día existan para la organizacion y conservacion de Museos y Bibliotecas provinciales; mas para la composicion de las nuevas Comisiones se contará en lo posible con los individuos de aquellas Juntas, consultando el Gefe político al Gobierno cualquiera dada que pueda ofrecerse acerca de este particular.

ART. 6.º Las Comisiones no se entenderán con el Gobierno, oficinas, corporaciones ó particulares sino por el conducto de su presidente el Gefe político, que firmará todas las comunicaciones. Cuando estas se dirijan al Gobierno, el Gefe político añadirá su dictámen particular.

ART. 7.º Las mismas Comisiones no procederán á operacion alguna ni harán gastos, de cualquiera especie que sean, sin expresa autorizacion del Gefe político, quien consultará al Gobierno siempre que el objeto lo merezca por su importancia.

ART. 8.º Cada tres meses pasarán al Ministerio de la Gobernacion de la Península un resumen de sus trabajos y de los resultados que hubieren conseguido.

ART. 9.º Habrá en Madrid una Comision Central presidida por el Ministro de la Gobernacion, y compuesta de un Vicepresidente y cuatro Vocales, á lo menos, nombrados por S. M.

ART. 10. Serán atribuciones de esta Comision:

1.º Dar impulso á los trabajos de las Comisiones provinciales y regularizarlos.

2.º Proponer al Gobierno cuanto crea conveniente para este fin y para el logro de los objetos comprendidos en el artículo 3.º

3.º Evacuar todos los informes que le pida el Gobierno, y ejecutar cuantos trabajos le encargue correspondientes á los objetos de su instituto.

4.º Redactar anualmente una memoria que se publicará, y en que dé cuenta del resultado que hubieren tenido sus trabajos.

ART. 11. La Comision Central no tendrá autoridad sobre las provinciales; pero podrá corresponder con ellas para adquirir las noticias que necesite. En todo lo demas se dirigirá siempre al Gobierno.

ART. 12. En el nuevo presupuesto se propondrá á las Córtes

un crédito proporcionado para los varios objetos de todas estas Comisiones, y el Gobierno suministrará á la Comision Central las obras y auxilios que le sean indispensables para el mejor desempeño de su cometido.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1844. = Pidal. = Sr. Gefe político de.....

NEGOCIADO NUMERO 14. = Circular número 150.

La Reina, á propuesta de la Comision Central de Monumentos históricos y artísticos, ha tenido á bien aprobar las siguientes instrucciones que deben observarse por las Comisiones provinciales de los mismos monumentos:

CAPITULO I.

De la organizacion de las Comisiones.

ARTÍCULO 1º. Establecidas las Comisiones en todas las provincias, como se manda por la Real orden de 13 de Junio último, su primera atencion será la de dividirse en Secciones con el objeto de simplificar los trabajos.

ART. 2º. Las Secciones serán tres, y abrazarán los ramos siguientes:

- 1ª Bibliotecas. = Archivos.
- 2ª Esculturas. = Pinturas.
- 3ª Arqueologia. = Arquitectura.

ART. 3º. La Seccion primera entenderá en la formacion de los archivos y de las bibliotecas, cuidando de aumentarlos con los manuscritos y obras que vayan adquiriéndose.

ART. 4º. La Seccion segunda tendrá á su cargo la inspeccion de Museos de pintura y escultura, siendo de su incumbencia el proponer las mejoras que deban introducirse en dichos establecimientos.

ART. 5º La Seccion tercera cuidará de promover excavaciones en los sitios en donde hayan existido famosas poblaciones de la antigüedad, excitando el celo y patriotismo de los eruditos y anticuarios; recogerá cuantas monedas, medallas, noticias y otros objetos antiguos pædan encontrarse; los clasificará oportunamente, y atenderá en fin á la conservacion de aquellos edificios cuyo mérito los haga acreedores á semejante distincion.

ART. 6º A pesar de ser privativo de cada Seccion el ocuparse en estos ramos separadamente, para que todos los pasos dados por las Comisiones lleven el sello de la madurez, no podrá ninguna Seccion proceder por sí en ningun asunto sin anuencia ó acuerdo de la Comision.

CAPITULO II.

De los trabajos de las Secciones.

SECCION PRIMERA.

ART. 7º Las principales obligaciones de esta Seccion son las prevenidas en la Real orden del 13 de Junio en las atribuciones 4ª y 5ª del artículo 3º, exceptuando la parte que tiene relacion con los Museos.

ART. 8º Para lograr este objeto cumplidamente se pondrán las Comisiones de acuerdo con los encargados de Amortizacion, procurando reunir todos los códices, manuscritos y demas documentos que tengan relacion con las ciencias, la historia y la literatura.

ART. 9º Cuando en un archivo ó biblioteca exista aun índice ó catálogo de los manuscritos ó libros que en él se conservaron hasta la exclaustracion de los regulares, se examinará detenidamente, se anotará la diferencia que se encontrare, y se dará parte de ello al Gobierno.

ART. 10. En caso de adquirirse alguna noticia del paradero de los documentos que se hayan extraviado, se procederá con la

mayor reserva y solicitud á recuperarlos, como se previene en la disposicion 2.^a del artículo 3.^o de la Real orden arriba mencionada, poniendo en conocimiento del Gobierno las circunstancias que hayan concurrido á la usurpacion ó extravío de cualquier otro género.

ART. 11. Recogidos y clasificados por épocas y materias los documentos, manuscritos y códices de que se habla en el artículo 10, se formarán memorias en que se dé noticia del nombre y vida de los autores, se califique el mérito de cada cual, y se señalen las relaciones que puedan tener con la historia de los hechos y de las letras. Estos trabajos se remitirán directamente á la Comision Central para que pueda utilizarlos como mejor convenga.

ART. 12. Siendo una de las principales atenciones del Gobierno crear bibliotecas que puedan dar impulso á la ilustracion del pais, cuidarán las Comisiones de reunir en un solo local cuantos libros pertenezcan á la nacion, separándolos por materias, y formando con arreglo á esta clasificacion los correspondientes índices.

SECCION SEGUNDA.

ART. 13. Tendrá esta Seccion como uno de sus mas importantes deberes el evitar que se prolongue por mas tiempo el abandono en que ha estado este género de preciosidades artisticas por espacio de algunos años.

ART. 14. Estará á su cargo el dar cumplimiento á las disposiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 6.^a del artículo 3.^o de la Real orden de 15 de Junio en cuanto tenga relacion con el ramo que se pone á su cuidado.

ART. 15. Pedirá para ello á los encargados de Amortizacion los inventarios que se extendieron al encargarse de los bienes nacionales, y practicará las mismas diligencias que respecto á los códices &c. se previenen en los artículos 9.^o y 10 de estas instrucciones, apelando á la autoridad de los Tribunales en caso de poner resistencia á sus invitaciones los que tuvieren algun objeto usurpado.

ART. 16. Recogerá cuantas noticias tengan relacion con los monumentos que por su antigüedad ó mérito artístico deban conservarse, y la Comisión en vista de ellas propondrá al Gefe político cuanto juzgare oportuno, elevándolo este al Gobierno de S. M., siempre que no sea de grande urgencia el salvar de la ruina algun objeto importante. Cuando esto aconteciere deberá ejecutarse lo que la Comisión juzgare mas conveniente.

ART. 17. En los puntos en donde no hubiere Museos reunirán las Comisiones en un local seguro cuantos lienzos, estatuas, relieves y demas obras de talla recojan, hasta que el Gobierno de S. M. disponga lo mas conveniente.

ART. 18. Para evitar que los usurpadores de cuadros ú otros objetos puedan enagenarlos llevándolos al extranjero, cuidarán las Comisiones por medio de la Seccion segunda de que no se despache guia alguna de este género de mercadería por los administradores de Aduanas sin que antes haya sido reconocida por tres profesores, y sin que se presenten testimonios en que se acredite su procedencia.

ART. 19. Cuando esta fuere incierta ó sospechosa, quedarán los cuadros en poder de las Comisiones hasta que los interesados prueben su derecho, lo cual habrá de verificarse en el espacio de 30 dias.

ART. 20. Todos los cuadros que se recojan, y los que ahora existen en los Museos, serán sellados en el reverso por las Comisiones con esta inscripcion: *Comision de Monumentos artísticos de la provincia de.....*, cuidando que este sello no perjudique en nada á la pintura. Y en el catálogo que haya de formarse, segun se manda por la disposicion 4ª del artículo 3º de la Real órden mencionada, se expresará la procedencia de cada produccion, con nota del dia en que fué adquirida. Esta disposicion será extensiva á la Seccion primera.

ART. 21. Los catálogos serán metódicos y razonados; esto es, separando los cuadros por escuelas, y poniendo un breve juicio sobre cada uno.

ART. 22. Remitirán las Comisiones estos catálogos á la Central, así como tambien una nota de los objetos recogidos anualmente,

ademas del resúmen que expresa el artículo 8º de la Real órden citada.

SECCION TERCERA.

ART. 23. Para llevar á cabo las disposiciones contenidas en el artículo 5º de estas instrucciones, observará la Seccion tercera las siguientes:

1ª Corresponderá con las academias y particulares que entiendan ó hayan entendido en trabajos de excavaciones, estimulándolos á continuarlos.

2ª Nombrará personas, si ya no las tuviere en su seno, que puedan encargarse de la direccion de dichas excavaciones, é intervengan todos los objetos descubiertos, poniéndolos en poder de la Comision.

3ª Recogerá por cuantos medios le sean posibles las lápidas, vasos, vasijas, monedas, medallas y otros objetos de antigüedad, reuniéndolos en el mismo local donde esté establecido el Museo, y clasificándolos por épocas. Las épocas principales serán: época fenicia, época céltica, época griega, época romana, púnica, época bárbara, época árabe y época del renacimiento.

4ª Clasificados en esta forma los objetos de arqueologia, formará el correspondiente catálogo de ellos.

5ª Se informará detenidamente de los monetarios y demas gabinetes arqueológicos que existieren en cada provincia, y notará el número de monedas y objetos que encierren, dando parte de ello al Gobierno de S. M. para que este tenga presentes estos datos en la formacion de estadísticas.

ART. 24. Cumplirá esta Seccion exactamente con la primera cláusula de la disposicion 1ª del artículo 3º de la Real órden de Junio, y tendrá á su cargo el desempeñar los trabajos que señalan las atribuciones 5ª y 6ª del mismo artículo, en cuanto tenga relacion con la parte arquitectónica.

ART. 25. Siempre que algun edificio se halle en mal estado, é interese á las artes y á la historia el conservarlo, propondrán las Comisiones, oyendo á la Seccion tercera, los medios de repararlo,

para que sean elevados al conocimiento del Gobierno por el Gefe político.

ART. 26. Estas reparaciones se harán bajo la direccion de la Seccion tercera, que deberá contar en su seno algun profesor de arquitectura, pero sin apartarse del dictámen de la Comision.

ART. 27. Las descripciones y dibujos que se hicieren de los monumentos que no sean susceptibles de traslacion, serán remitidos á la Comision Central, que procurará darles publicidad oportunamente.

ART. 28. Podrán reunirse las Secciones siempre que lo exija el buen desempeño de los trabajos que se ponen á su cuidado.

ART. 29. Las Comisiones celebrarán sesion semanalmente, siendo presididas, en caso de faltar el Gefe político, por la persona que este haya designado anticipadamente, y en los casos que alguna Seccion lo reclame para hacer alguna consulta extraordinaria.

ART. 30. Harán las Comisiones por medio de un individuo de su seno una visita anual á todos los pueblos de sus provincias respectivas para vigilar sobre la conservacion de todos los monumentos que no puedan trasladarse, y proveer lo mas conveniente á este objeto. Las Comisiones señalarán los honorarios que deberán satisfacerse á dicho individuo durante el tiempo de su permanencia fuera de la capital.

ART. 31. Como el Gobierno de S. M. se propone estimular por todos conceptos el patriotismo de los amantes de las letras y de las artes, se hará una mencion honorífica en la *Memoria anual*, que escribirá la Comision Central, de aquellos sugetos cuyo celo les haya hecho distinguirse en los trabajos de las Comisiones.

ART. 32. Cuando los servicios prestados sean de tal consideracion que merezcan ser premiados de otro modo, el Gobierno de S. M. se propone tambien hacerlo dignamente.

CAPITULO III.

*De las obligaciones de los Alcaldes de los pueblos
respecto á las Comisiones de Monumentos históri-
cos y artísticos.*

ART. 53. Para que no sean infructuosos los trabajos de las Comisiones, quedan los Alcaldes de los pueblos obligados á observar las disposiciones siguientes:

1.^a Suministrar cuantas noticias les sean pedidas por la Comisión respecto á cualquiera de los ramos de su instituto, asociándose para desempeñar este cometido á los Curas párrocos (de cuyo celo espera mucho el Gobierno de S. M.), así como para cumplir con las demas obligaciones que expresa el presente capítulo.

2.^a Coadyuvar por cuantos medios esten á su alcance al logro de lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 15 de estas instrucciones bajo su responsabilidad mas estrecha.

3.^a Auxiliar á los encargados de las Comisiones en cualquiera obra de traslacion ú otra semejante.

4.^a Retener los lienzos, códices, escrituras, estatuas y otros objetos de artes de sospechosa procedencia que se encuentren en su jurisdiccion, dando parte á las Comisiones para que estas acuerden lo mas conveniente con arreglo á los artículos 18 y 19 del capítulo anterior.

5.^a Recoger todos los fragmentos de lápidas, estatuas, columnas, medallas, vasos y otros objetos de antigüedad que se descubrieren en su término, y remitirlos á las Comisiones, expresando el lugar en donde fueron hallados. Cuando el objeto encontrado esté fijo en el suelo, ó sea de tal magnitud que pueda peligrar removiéndolo, no se procederá á tomar medida alguna sin anuencia de la Comisión provincial, que determinará lo mas conveniente.

6.^a Vigilar por la conservacion de aquellos edificios, cuadros y esculturas que existan aun en las iglesias de los conventos habilitados para parroquias ó ayudas de tales, poniendo en conocimiento de las Comisiones cualquiera novedad que en esta parte ocurra.

7.^a Estimular á los hombres estudiosos que residen en los pueblos de su jurisdiccion para que se dediquen á estos trabajos.

ART. 54. Los alcaldes y curas párrocos que llevados de un verdadero patriotismo se distinguieren en el cumplimiento de estas disposiciones, contribuyendo así á ilustrar las glorias de su patria, serán acreedores á las recompensas honoríficas que se indican en los artículos 51 y 52.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1844. = Pidal.

NOTA de los individuos que componen las Comisiones de Monumentos del Reino, cuyos Presidentes naos son los Gefes políticos de las respectivas provincias.

PROVINCIA DE ALAVA.

- D. Indalecio de Santa Maria.
- D. José de Urrutia y Arratia.
- D. Juan José de Moroy.
- D. Ladislao de Velasco.
- D. Ricardo Calvo.
- D. Mateo de Moraza.

PROVINCIA DE ALBACETE.

- D. Luis Antonio Meoro.
- D. Juan Falguera.
- D. Diego Fernandez Caralen.
- D. Francisco Gomez.
- D. Serapio Agraz.

PROVINCIA DE ALICANTE.

- D. Carlos Perez de Sarrío, Marqués de Argolfa, Caballero en la Orden soberana de Malta.
- D. Andrés Rebagliato.
- D. Tomás Rico.
- D. Emilio Jover.
- D. José Pascual del Povil, Baron de Finestrat.
- D. Tomás Sicone.

PROVINCIA DE ALMERIA.

- D. Rafael Hernandez Camin.
- D. José Maria Rubio.
- D. Javier de Leon Bendicho.
- D. José de Medina Jimenez.
- D. Joaquin Andreu.

PROVINCIA DE AVILA.

Aun no ha remitido el Gefe político, presidente, la lista de los individuos que componen esta Comision.

PROVINCIA DE BARCELONA.

- D. Próspero de Bufarull.
- D. Ramon Muns.
- D. Juan Cortada.
- D. Manuel Bufarull y Sartorio.
- D. Pablo Piferrer.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

- D. Pedro Delgado de Lima y Muñoz.
- D. Valentin Falcato.

- D. Fernando Pinna de Pinna.
- D. Fermin Coronado y Romero.
- D. Ramon Lopez Barroso.

PROVINCIA DE BURGOS.

- D. Luis Gutierrez.
- D. Santiago Azuela.
- D. Andrés Gomez de la Vega.
- D. José Rives.

PROVINCIA DE CACERES.

- D. Matias Guillen.
- D. Luis Sergio Sanchez.
- D. Manuel Sandianes.
- D. Antonio Suarez Tovar.
- Sr. Marques del Reino.

PROVINCIA DE CADIZ.

- D. José Cayetano de Luque.
- D. Javier de Urrutia.
- D. Joaquin de Urtetegni.
- D. Juan José Urmeneta.
- D. José Herreros Gargollo.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

- D. Manuel Miguel de Dolarea.
- D. Faustino Martin.
- D. Manuel Mohino.
- D. José Ibarrola.
- D. José Adame.

AGREGADOS.

- D. Francisco Javier Izquierdo.
- D. Manuel Gomez.
- D. Celedonio Lopez.

PROVINCIA DE CORDOBA.

- D. José Aviño.
- D. Rafael Joaquin de Lara y Pineda.
- D. Ramon de Aguilera Fernandez de Córdoba, Caballero de Justicia del Orden de San Juan.
- D. Diego Monroy y Aguilera, condecorado con la cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
- D. Manuel Garcia Alamo.
- D. Francisco de Borja Pavyon.

PROVINCIA DE CASTELLON.

- D. Juan Bernad.
- D. José Justo Madramany.
- D. Fermín Gil.
- D. Juan Bautista Cardona.
- D. José de los Rios.

PROVINCIA DE CANARIAS.

- D. Domingo Morales y Guides.
- D. Nicolás Calzadilla.
- D. Domingo Darmasun.
- D. Francisco Maria de Leon.
- D. Lorenzo Pastor.
- D. Salvador Rancel.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

- D. Calixto Montalvo.
- D. Nicolás Fernandez Bolaño.
- D. José María Maya.
- D. Juan Perez Villa-amil.
- D. Enrique Vedia.

PROVINCIA DE CUENCA.

- D. Narciso María de Foxa.
- D. Pablo Lorenzo Largo Carrasco.
- D. Antonio Luis de Arnan.
- D. Pedro Maria Navarro.
- D. Domingo Soria.

PROVINCIA DE GRANADA.

- D. José Pareja Martos.
- D. Agapito San Roman.
- D. José Fuster.
- D. Salvador Andreo.
- D. José Gomez Serrano.

PROVINCIA DE GERONA.

- D. Manuel Hurtado.
- D. Bruno Barnoya.
- D. José Clapes.
- D. Gabriel Esteva.
- D. Miguel Ametller.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

- D. José Joaquin Garmendia.
- D. Pablo Gorosabel.
- D. Ramon de Lizarabura.
- D. José Ramon Zabala.
- D. Bernardo Fano.
- D. Pedro Nolasco de Felleria.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

- D. Gregorio Garcia.
- D. Mariano Alfaro.
- D. Manuel Ascension Berzosa.

- D. Antonio Orfila.
- D. Cirilo Cordon.

PROVINCIA DE HUELVA.

- D. Antonio Delgado.
- D. Antonio Quintero.
- D. Francisco Galvez.
- D. Antonio Chavarria y Montoya.

PROVINCIA DE HUESCA.

- D. Bonifacio Quintin de Villaescura.
- D. Mariano de Ena y Villalva.
- D. Bartolomé Martinez.
- D. Ambrosio Voto Nasarre.
- D. Mariano de Lasala.
- D. Alejandro Pitarque.

PROVINCIA DE JAEN.

- D. Ramon de Solis, del Orden militar de Calatrava.
- D. Rodrigo Aranda.
- Sr. Marqués del Cadino, Gentilhomme de Cámara de S. M.
- D. Angel Valdes.
- D. Manuel Rafael de Vargas.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

- D. Rafael Eulate.
- D. Tomás Delgado.
- D. José Blanco.
- D. Casimiro Mignel Soret.
- D. Donato Adana.

PROVINCIA DE LERIDA.

- D. Antonio Benito de Queralto.
- D. Jaime Nadal.
- D. Joaquin Gomar.
- D. Ramon Miguel.
- D. José Castell.

PROVINCIA DE LUGO.

- D. Ignacio Saavedra y Pando.
- D. Ramon Neira Montenegro.
- D. Juan Pardo y Prado de Guevara.
- D. Antonio Maria Miranda.
- D. Antonio Magin Plá.

PROVINCIA DE LEON.

- D. Patricio de Azcarate.
- D. Juan Piñan.
- D. Francisco Rico.
- D. Nicolas Polo Briz.
- D. Fernando de Castro.

PROVINCIA DE MALAGA.

- D. Joaquin Gonzalez.
 D. José Greuller, Marques de la Pa-
 niega.
 D. Cirilo Salinas.
 D. Antonio José Velasco.
 D. Manuel Heredia Levermore.

AGREGADO.

- D. Ildefonso Marzo.

PROVINCIA DE MURCIA.

- D. Rafael García Esprada.
 D. Ramon Baquero.
 D. Luis Manresa.
 D. Rafael Mancha.

PROVINCIA DE MALLORCA.

- D. Miguel Amer.
 D. Miguel Ignacio Perelló.
 D. José Cuadrado.
 D. Juan Sureda.
 D. Juan Torres.

PROVINCIA DE NAVARRA.

- Sr. Baron de Bigüezal.
 D. Pablo Harregui.
 D. Valentin Urra.
 D. Mariano Martínez de Morentin.
 D. José Yanguas y Miranda.

PROVINCIA DE OVIEDO.

- D. Francisco Julian Sierra.
 D. José Caveda.
 D. Domingo Alvarez Arena.
 D. Manuel Prado y Tobia.
 D. Pedro Armada Valdes.
 D. Ciriaco Miguel Vigil.

PROVINCIA DE ORENSE.

- D. Domingo Larco.
 D. José Lafuente.
 D. Manuel Tutor.
 D. Vicente Lopez.
 D. Bonifacio Ruiz.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

- D. José Mosquera.
 D. Enrique Alvarez Braña.

- D. Ventura Rego y Domínguez.
 D. Claudio Gonzalez.
 D. Francisco Sancho.

PROVINCIA DE PALENCIA.

- D. Antonio Arenillas.
 D. Inocencio Velasco.
 D. Justo Maria Velasco.
 D. José Suarez Ceuti.
 D. Inocencio Dominguez.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

- D. Santiago Diego Madrazo.
 D. Pedro García de la Cruz.
 D. Pedro Micó.
 D. Isidoro de Calaya.
 D. Salustiano Ruiz.

PROVINCIA DE SEVILLA.

- Excmo. Sr. D. Mannel Lopez Cepero,
 Caballero gran cruz de Isabel la Ca-
 tólica.
 D. Vicente María Casajús, Secretário
 honorario de S. M.
 Sr. Marques de la Motilla.
 D. Miguel Carvajal.
 D. Antonio Colon.
 D. José Sanchez Janer.

PROVINCIA DE SANTANDER.

- D. José Ortiz de la Torre, Caballero
 de la Orden de Carlos III.
 D. Antonio Zabaleta, Caballero de la
 Orden de Isabel la Católica.
 D. Francisco Alpanseque.
 D. Victor Redon.
 D. José Pio de la Pedrusca.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

- D. Félix Sagau.
 D. Felipe Pardo y García.
 D. Antolin Garcia Lozano.
 D. Marcos Antonio Cubero.
 D. Mariano Quintanilla.
 D. Joaquin Badués y Moragas.

PROVINCIA DE SORIA.

- D. Juan Saiz de Arroyal.
 D. Julian Zabalburu.
 D. Modesto Capdet. (1)

(1) Segun la comunicacion del Gefe político, presidente, aun no habia nombrado la Diputacion provincial los dos individuos que por la Real orden de 15 de Junio preinserta le correspondian.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

- D. Ivo de la Cortina.
- D. José María de Torres.
- D. Juan Francisco Albiñana.
- D. Joaquín Berenguer.
- D. José Criviller.
- D. Domingo Theilig.

PROVINCIA DE TERUEL.

- D. Francisco Andrés.
- D. José Sanchez.
- D. Celestino Herrero.
- D. Constantino German.
- D. Jacinto Franco.

PROVINCIA DE TOLEDO.

- D. Gregorio Martín de Urda.
- D. Lorenzo Basaran.
- D. Miguel San Roman.
- D. Tomás Ruiz.
- D. Blas Crespo.
- D. Manuel María Herreros.

PROVINCIA DE VALENCIA.

- D. José María Valterra.
- D. Fernando Ureta.
- D. Miguel Parra.
- D. Melchor Ferrer.
- D. Vicente Marzo.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

- D. Mariano de Eguia.
- D. Pedro de Lemonauria.
- D. Braulio de Zubia.
- D. José María de Gortazar.
- D. Antonio Tutor.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

- Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola.
- D. Pedro Gonzalez.
- D. Mariano Lino de Reinoso.
- D. Manuel Quintero.
- D. Epifanio Martínez de Velasco.

PROVINCIA DE ZAMORA.

- Sr. Vizconde de Garcigrande.
- D. Gerónimo Fernandez.
- D. Juan Arribas.
- D. Nicolás Moral.
- D. Eulogio García Palon.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

- D. Juan Arias Miranda.
- D. Ignacio Sazatornil.
- D. José María Huici.
- D. José María Anchoriz.
- D. Manuel Villalva.



PROVINCIA DE OVIEDO.

D. Francisco Julián Sierra.

D. José Cayado.

D. Domingo Alvarez Agudo.

D. Manuel Pardo y Tola.

D. Pedro Aranda Viala.

D. Ciriano Miguel Viala.

PROVINCIA DE ORIZABA.

D. Domingo Larco.

D. José Llorens.

D. Manuel Torres.

D. Vicente Lopez.

D. Basilio Ruiz.

PROVINCIA DE PONTREVIDA.

D. José Mendiguren.

D. Enrique Alvarez Brea.

(1) Según la comunicación del Sr. D. ...

COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE LA PROVINCIA DE....

SECCION PRIMERA.

INDICE de los libros existentes en la Biblioteca establecida en el edificio de. de esta Capital, con expresion de las materias de que tratan, sus autores, idiomas en que estan escritos, volúmenes, años y punto de la edicion, tamaño, encuadernacion, procedencia y demas observaciones generales.

TITULOS Y MATERIAS DE QUE TRATAN.	AUTORES.	IDIOMAS.	NUMERO de volúmenes.	AÑO DE LA EDICION, y nombre de los impresores.	PUNTO de la impresion.	TAMAÑO.	ENCUADERNACION.	PROCEDENCIA.	OBSERVACIONES GENERALES respecto á su estado de conservacion.

COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE LA PROVINCIA DE....

SECCION SEGUNDA.

CATALOGO de los cuadros que existen en el Museo de pinturas establecido en el edificio de..... de esta Capital, con expresion de la clase de pintura, asuntos que representan, autores, escuelas, dimensiones, estado de conservacion, procedencia y demas observaciones generales.

NUMEROS.	MATERIA en que estan pintados.	ASUNTOS QUE REPRESENTAN.	AUTORES.	ESCUELA.	DIMENSIONES.				ESTADO DE CONSERVACION.	PROCEDENCIA RESPECTIVA.	OBSERVACIONES GENERALES.
					ALTO.		ANCHO.				
					Pies.	Pulg.	Pies.	Pulg.			